



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

RESOLUCION N° 172/25

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, la Señora Presidenta de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1°) Que, conforme lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, esta Comisión, en su sesión del día 7 de mayo del 2025, asignó al consejero Sebastián Amerio, para que efectuara el informe de los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N° 520, destinado a cubrir dos cargos de juez/a de cámara en los Tribunales Orales en lo Penal Económico N°2 y 3 de la Capital Federal.

2°) Que el consejero mencionado en el considerando anterior ha elevado para su consideración el informe correspondiente.

Por ello,

RESUELVE:

Tener presente el informe elaborado por el consejero Sebastián Amerio con los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N°520, destinado a cubrir dos cargos de juez/a de cámara en lo Tribunales Orales en lo Penal Económico N°2 y 3 de la Capital Federal, que debe agregarse como anexo de la presente resolución, a los efectos del artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

Regístrese, cúmplase, hágase saber.

**INGRID I. JORGENSEN**  
SECRETARIA LETRADA  
Comisión de Selección de Magistrados Escuela Judicial  
La Magistratura del Poder Judicial de la Nación

**MARÍA FERNANDA VAZQUEZ**  
PRESIDENTA  
Comisión de Selección de Magistrados Escuela Judicial  
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación





Vocalía Dr. Sebastián Amerio

### ACTA

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días de octubre del año dos mil veinticinco, se procede a realizar la evaluación preliminar de los antecedentes de los postulantes que han rendido la prueba de oposición en el Concurso N° 520 destinado a cubrir los cargos de Juez/a de Cámara en los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 2 y 3 de la Capital Federal, como también a registrar los puntajes asignados en los términos de los artículos 34 y 35 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

**I. CRITERIO GENERAL:** A los efectos de la evaluación, se tienen en cuenta las pautas establecidas en los citados artículos, dejando expresa constancia que la valoración se hace sobre la base de la documentación efectivamente digitalizada por los postulantes, y que agregaron a sus legajos en oportunidad de inscribirse (cfr. artículo 10°, último párrafo, del Reglamento de Concursos), siendo la fecha de inscripción entre los días 10 al 14 de marzo de 2025, conforme Resolución N° 6/25.

Con relación al rubro de "**Trayectoria**", para computar antecedentes en el Poder Judicial o en el Ministerio Público, el Reglamento establece que cada postulante *"deberá acreditar una antigüedad mínima de dos (2) años en cargos que requieran título de abogado (...). Sólo respecto de concursos destinados a cubrir vacantes de Primera Instancia, corresponde también considerar en este rubro a quienes hayan desempeñado solamente cargos que no requieran título de abogado, en la medida que acrediten expresamente que realizan labores jurídicas y que han transcurrido al menos dos (2) años de la conclusión de sus estudios de abogado"*. Por ello, a fin de valorar la trayectoria en los concursos destinados a cubrir cargos de Juez de Cámara o equivalentes, se requiere como condición necesaria que quienes se postulan hayan ocupado cargos letrados por un lapso mínimo de dos (2) años. Por su parte, los Prosecretarios de Cámara que no acrediten haber desempeñado

como mínimo por dos (2) años el cargo de Secretario de Primera Instancia recibirán el puntaje correspondiente a este último. A su vez, en este concurso no serán valorados los períodos de trabajo Ad-Hoc y Ad-Honorem. Además, para quienes invoquen haberse desempeñado como Auxiliares Fiscales o Defensores Públicos Ad-Hoc o Coadyuvantes, para el cómputo de su trayectoria se estará al cargo formal que detenten. Por otro lado, para quienes pretendan puntaje por el tiempo de desempeño como abogados en el ejercicio de la profesión, se considerarán exclusivamente los períodos de desarrollo efectivo de la labor profesional y se valorará la calidad e intensidad de su labor, en base de los elementos reglamentariamente acreditados.

En lo que respecta a la pauta correctiva, se deja constancia que, en el presente concurso, el descuento máximo que se aplicará es de cinco (5) puntos; y, en este caso, quedó fijada en cincuenta y cinco con veintiocho (55,28) puntos, por el total arribado al sumar las calificaciones de los postulantes: RAFANIELLO, Guillermo Ángel; DILARIO, Elena Beatriz; OLIVERA ZAPIOLA, Diego; ROSITO PERALTA URQUIZA, María Valeria; MIANI, Gastón Armando; CREDE, Natalia Cecilia; LABADENS, Ignacio; MICHELLI, María Verónica; BUJÁN, Fernando; y ROLDÁN, Federico.

La asignación de puntaje en el rubro "**Especialidad**", tal como el Reglamento de Concursos establece, no se efectuará de manera automática, sino que dependerá de la efectiva acreditación de elementos que corroboren lo declarado por cada postulante. Asimismo, tal como el reglamento autoriza, se efectuará un descuento de hasta el 25% a quienes presenten un ejercicio profesional que no se vincule directamente con la competencia de la vacante concursada o que, aun relacionado en todo o en parte, no registre una antigüedad o extensión significativa. En lo que respecta a los concursantes provenientes del Poder Judicial o Ministerio Público, se descontará hasta 15% a quienes hayan ejercido funciones en jurisdicciones provinciales, en toda su trayectoria o en períodos significativos en cuanto a tiempo y cargo. Por su parte, como surge del reglamento, para la asignación de puntajes en este rubro, los magistrados –y categorías equivalentes– reciben un puntaje de treinta y cinco (35), sumando a partir de allí un punto por año hasta obtener el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

En lo que respecta al rubro "**Publicaciones**", el reglamento establece que cada candidato/a podrá señalar hasta diez obras (sean libros o artículos), en virtud de la importancia que les asigne y la vinculación que guarden con la función a cubrir.

Por otro lado, respecto al rubro "**Docencia**", resulta oportuno señalar que para su evaluación se tendrá en cuenta el puntaje correspondiente al cargo de mayor jerarquía y el tiempo de ejercicio de la docencia, respetando el mínimo de 2 años reglamentarios de desempeño. Ello, sin perjuicio de considerar la totalidad de su trayectoria docente. Además, se efectuará una reducción del 15% para aquellos cargos docentes que no se vinculen con la especialidad del concurso. Asimismo, respecto a la calificación que se otorgará a las disertaciones, exposiciones o ponencias, esta se realizará en forma proporcional, teniendo en cuenta la cantidad, calidad e intensidad de aquellas.

Con relación al rubro "**Posgrados**", se tomarán en cuenta los antecedentes acreditados por cada postulante y se los valorará teniendo en cuenta el universo de participantes del presente concurso, con el objeto de llegar a calificaciones que guarden coherencia dentro del grupo objeto de evaluación. Se considerarán especialmente relevantes aquellos estudios vinculados con el perfeccionamiento de la labor judicial o la materia de la competencia de la vacante a cubrir. Finalmente, se deja aclarado que, por estricta aplicación del reglamento, la simple asistencia a jornadas, seminarios, congresos o cursos, en principio, no acuerda puntaje a los postulantes, sin perjuicio de que podrá ser considerado de modo complementario para la valoración del rubro "Posgrados", de acuerdo a la intensidad y especialidad de ellos.

**II. EVALUACIONES INDIVIDUALES:** En el presente concurso se ha efectuado la precalificación de los siguientes postulantes: ACUÑA, Gonzalo Martín; APREDA, Lucila; BASSO, Marina Daniela; BELLO, Lucas; BONELLA, María Agustina; BONSEMBIANTE, Juan Pablo; BORDO VILLANUEVA, Mariano Horacio; BOTELLO, Eduardo Emilio; BUJÁN, Fernando; CALABRO, María Agustina; CALAON, Mariana; CAVALLERO, María del Pilar; CHIARADIA, Juan Manuel; CISNEROS, Tomás Santiago; CIULLINI IACCARINO, Mariano Nicolás; CORONATO SEIJAS, Andrés Leandro; CREDE, Natalia Cecilia; DELGADILLO, Sergio Andrés; DILARIO, Elena Beatriz; DURAO, Dolores; EMILIOZZI, Agustina; FERNÁNDEZ LORENZO, Ramiro;

FLORES, Pablo Javier; FREZZINI, Marcos Alberto; GALLI, Pablo Martín; GHIO, Florencia Laura; GOLDES, Ezequiel Norberto Juan; GONZÁLEZ, Santiago Luis; GREPPI, Diego; GUERRA, Hugo Gonzalo; JUGO, Gabriela Noemí; LABADENS, Ignacio; MADIEDO, Mariano Carlos; MAGONE, Cristian Hernán; MALDONADO, Santiago Ernesto; MANFREDI, Matías Axel; MAZZUCCO, Damián Ignacio; MIANI, Gastón Armando; MICHELLI, María Verónica; MIRKOUSKI, Diego Oscar; MOJICO, Facundo Esteban; MOLDES, Juan Andrés; OLAZAGOITÍA, Patricio Hernán; OLIVERA ZAPIOLA, Diego; ORTIZ DENDARYS, Agustina María; QUINTANA LANDAU, Gabriel Ricardo; QUINTEROS, Adriana Mabel; RAFANIELLO, Guillermo Ángel; RE, Hernán Hugo; RESTON, María Inés; RIGGI, Agustín Eduardo; RIZZA, Pablo; ROBERT, Tomás Horacio; RODRÍGUEZ PACILLY, María Agustina; ROLDÁN, Federico; ROMERO, Joaquín Jorge Sebastián; ROSITO PERALTA URQUIZA, María Valeria; RUBINSKA, Julián Ezequiel; STODDART, Milagros; STOKFISZ, Fernando Gabriel; VARTANIAN, Alejandro Martín; VELASCO, Ramiro; VÁZQUEZ, María Cecilia; y WEINREITER, Alejandro Raúl.

Por su parte, se deja constancia que por Resolución CM N° 39/25 se tuvo presente la renuncia presentada por el postulante Simón Pedro BRACCO al presente concurso, motivo por el cual no fue precalificado.

#### **1. ACUÑA, Gonzalo Martín**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 15/05/2003 en la Universidad de Buenos Aires. Para esa fecha se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, jerarquía que detentó hasta el 25/10/2010. El 26/10/2010 fue nombrado Prosecretario Administrativo del mismo juzgado, cargo que desempeñó hasta el 17/04/2017. Finalmente, desde el 18/04/2017 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso, cumplía funciones como Secretario en esa judicatura. Por haber sido empleado por período computable de 7 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 6 años; y Secretario de Primera Instancia por período computable de 8 años, se le asignan diecinueve con cincuenta (19,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en dieciséis con cincuenta (16,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por un período

computable de 8 años le corresponden 27 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y uno con cero cinco (31,05) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser autor de dos artículos y coautor de un artículo de la especialidad. Por lo expuesto, le corresponden uno con veinticinco (1,25) puntos. **b) Docencia:** Acreditó haber sido docente colaborador en la asignatura "Economía y Delito" en la Carrera de Contador Público de la Universidad de Buenos Aires, durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2019. A su vez, en la misma materia y Universidad, fue designado Ayudante de Primera interino Ad-Honorem del 17/12/2020 al 31/03/2021. Disertó en ocho oportunidades. Se le asigna un (1) punto. **c) Posgrados:** Acreditó ser Especialista en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella y estar cursando, en dicha casa de estudios, la "Maestría en Derecho Penal". Asistió a diversos talleres, cursos, jornadas, conferencias y programas de la especialidad. Se le asignan cinco (5) puntos.

**Calificación total: cincuenta y cuatro con ochenta (54,80) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	16,50
Especialidad	31,05
Publicaciones	1,25
Docencia	1
Doctorados/Posgrados	5
TOTAL	54,80

## 2. APREDA, Lucila

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 18/08/2009 en la Universidad Católica Argentina. Posteriormente, ingresó a la Justicia Nacional en lo Penal Económico ocupando los cargos de Escribiente Auxiliar y Escribiente durante los períodos 21/09/2020-22/01/2011, 10/03/2011-23/06/2012, 26/06/2012-26/03/2013, y 01/08/2013-17/12/2013. En el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín se desempeñó como Escribiente del 27/03/2013 al 29/07/2013; Escribiente de Ejecución del 18/12/2013 al 03/08/2014 y del 04/11/2014 al 25/10/2015; y Jefa de Despacho Relatora del 04/08/2014 al 03/11/2014 y desde el 26/10/2015 al 17/08/2016. Posteriormente, se la designó Prosecretaria Administrativa del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10 del 18/08/2016 al 07/10/2018. Finalmente, en el ámbito de la Cámara Federal de Casación Penal, se desempeñó como Prosecretaria de Cámara del 08/10/2018 al 15/08/2019; y como Secretaria de Cámara del 16/08/2019 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Cabe mencionar, que la postulante integró la lista de conjueces correspondiente a los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal que remitiera este Consejo al Poder Ejecutivo Nacional por Resolución N° 212/24. En razón de lo expuesto, por su desempeño en cargos de empleada por un período computable de 5 años; Jefa de Despacho Relatora y Prosecretaria Administrativa por un período computable de 3 años; Prosecretaria de Cámara por un período computable de 1 año; y Secretaria de Cámara por un período computable de 6 años, le corresponden veintiún (21) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en dieciocho (18) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 6 años, le corresponde 25 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Por ello, se le asignan veintiocho con setenta y cinco (28,75) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autora de un artículo de la especialidad. Se asignan cero con cincuenta (0,50) puntos. b) **Docencia:** En la Universidad Católica Argentina se desempeñó como docente de la materia "Contratos Civiles y Comerciales" en los cargos de Profesora Adscripta, desde el ciclo lectivo 2010 al 2013, y Profesora Asistente durante los ciclos lectivos 2012 y

2013. Por su parte, en la Universidad Católica de Santiago del Estero se la designó Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura "Derecho Penal I" desde el 01/04/2018 al 31/03/2019. Asimismo, en la Universidad Austral acreditó ser parte del cuerpo docente del Departamento de Derecho Penal y desempeñarse como docente de cátedra de la Maestría en Derecho Penal, en el cargo Profesora Tutora, desde el 2019 hasta el 10/06/2024 -según declara-. Fue designada por concurso como Ayudante de Segunda en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 01/12/2023 por el término de dos años. Finalmente, en la Universidad del Salvador Buenos Aires se la designó Profesora Adjunta de las asignaturas "Finanzas Públicas" del 01/03/2024 al 31/07/2024 y "Derecho Fiscal" del 01/08/2024 al 31/01/2025. Dictó el "Seminario sobre Delitos Informáticos" en el Instituto Superior de Seguridad Pública (80 horas). Se asignan cinco (5) puntos. **c) Posgrados:** Es Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral. Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial de este Consejo. Aprobó la Diplomatura en "Cripto Activos en la Investigación de Delitos Federales" de la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz San Isidro (36 horas); y es Diplomada en Delitos del Crimen Organizado por la Universidad de San Isidro Dr. Plácido Marín (137 horas). Aprobó 15 materias de la "Carrera de Especialización en Cibercrimen y Evidencia Digital" de la Universidad de Buenos Aires (326 horas). Finalizó con éxito los cursos "Activos Virtuales y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales PSAV" y "40 Recomendaciones del GAFI Introducción a la Metodología de Evaluación" en el Campus GAFILAT. Participó y asistió a numerosos cursos, jornadas y talleres, cuatro talleres de género. Se le asignan ocho (8) puntos.

**Calificación total: sesenta con veinticinco (60,25) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	18
Especialidad	28,75
Publicaciones	0,50

Docencia	5
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	60,25

### 3. BASSO, Marina Daniela

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 05/03/2009 en la Universidad Católica Argentina. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29/06/2009 como empleada del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín, cargo que desempeñó hasta el 29/09/2009. Además, en ese mismo Tribunal, cumplió funciones como empleada desde el 01/06/2010 al 27/10/2011 y como Jefa de Despacho Relatora desde el 28/10/2011 al 22/05/2014. Por Acuerdo N° 139/2011 se la designó por tiempo indeterminado como Secretaria de actuación Ad-Hoc. Ingresó a la Procuración General de la Nación el 23/05/2014 con un cargo equivalente al de Prosecretaria Administrativa para desempeñarse en el Área Operativa de Mercado de Capitales de la PROCELAC. A partir del 18/03/2015 fue promovida a Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia hasta el 30/09/2018, siendo la Coordinadora del Área referida (períodos bassobasso29/05/2015-12/07/2017 y 04/12/2017-26/03/2018) y Coordinadora del Área Operativa de Fraude Financiero y Mercado de Capitales (27/03/2018-30/09/2018). Por su parte, del 11/02/2016 al 12/07/2017, se la promovió interinamente al cargo de Prosecretaria Letrada de la PGN. Finalmente, para la fecha de cierre del concurso cumplía funciones como Secretaria de Primera Instancia, asignada transitoriamente a la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Por Proveído de fecha 13/05/2024 se la autorizó a actuar como Auxiliar Fiscal tanto ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, como ante el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2. Finalmente, cabe referir que se le concedió licencia sin goce de haberes desde el 13/07/2017 al 03/12/2017 por motivos académicos; y desde el 02/09/2019 al 25/10/2019 y del 26/09/2021 al 26/10/2021 por excedencia. Por haber sido

empleada por período computable de 2 años; Jefa de Despacho Relatora y Prosecretaria Administrativa por período computable de 3 años; Prosecretaria Letrada por período computable de 1 año; y por haber cumplido funciones como Secretaria de Primera Instancia por período computable de 8 años, se asignan diecisiete con veinticinco (17,25) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en trece con veinticinco (13,25) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 10 años le corresponden 29 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y tres con treinta y cinco (33,35) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser autora de dos capítulos pertenecientes a las siguientes obras colectivas: "El Derecho Penal Económico del Siglo XXI - volumen 2" (Editorial Ad-Hoc) y "El Delito de Lavado de Activos en la Jurisprudencia. Análisis de fallos destacados y principales temas de debate" (Fabián Di Plácido Editor). A su vez, es coautora de otros tres, en los siguientes libros: "Ciberdelitos. Aspectos de Derecho penal y procesal penal. Cooperación internacional. Recolección de evidencia digital. Responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet" (Editorial B. de F.), "Harmonisierung strafrechtlicher Sanktionen in der Europäischen Union" (Editorial Nomos) y "Fintech: Aspectos Legales - tomo IV" (Editorial Universidad de San Andrés. Departamento de Derecho. Centro de Estudios de Tecnología y Sociedad). Finalmente, es autora de cuatro artículos y coautora de otro, todos ellos de la especialidad. Se le asignan cuatro (4) puntos. **b) Docencia:** Fue docente (categoría "Profesor 1") de las materias "Litigio en audiencias orales" (períodos 2016-2, 2018-2, 2020-2, 2021-2, y 2022-2) y "Delitos Informáticos" (2018-1, 2019-1, 2020-1 y 2021-1), ambas de la Universidad de Palermo. Asimismo, fue Jefa de Trabajos Prácticos de la materia "Derecho Penal I" en la Universidad Católica de Santiago del Estero del 01/04/2012 al 31/03/2014; Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura "Taller de Derecho Penal" en la Universidad de Palermo (períodos 2014-1, 2014-2, 2015-1 y 2015-2); y Auxiliar de "Derecho Procesal Penal" en la Universidad Torcuato Di Tella (períodos 02/08/2021-26/11/2021, 01/08/2022-25/11/2022 y 31/07/2023-24/11/2023). Se desempeñó como docente en el "Programa de Actualización sobre Combate Global

de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo” en la Universidad de Buenos Aires (año 2023). Dictó clases en carácter de docente invitada del Curso de Derecho Penal Empresario de la Universidad Católica Argentina sobre “Los delitos en el mercado financiero” (26/09/2018), y en el marco de la “Carrera de Especialización en Derecho Penal” de la Universidad Nacional de Mar del Plata sobre “Delitos contra el orden financiero”. Asimismo, disertó en varias oportunidades. Por ello le corresponden siete (7) puntos. **c) Posgrados:** Es Doctora “Cum Laude” por la Universidad de Barcelona. Obtuvo el título de Máster Universitario de Segundo Nivel en Derecho Penal de la Empresa en la Universidad Católica del Sagrado Corazón, Italia. Se tituló en el “Curso de Extensión Universitaria en Estándares de Prueba y Debido Proceso” de la Fundación Universidad de Girona (20 horas). Acreditó haber cursado las materias del Módulo de Formación General de la “Carrera de Especialización en Magistratura” de la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de la Matanza, habiendo aprobado cuatro materias (112 horas). Por otra parte, acreditó haber aprobado una diplomatura y numerosos talleres en materia de género. Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, le corresponde una calificación de diez (10) puntos.

**Calificación total: sesenta y siete con sesenta (67,60) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	13,25
Especialidad	33,35
Publicaciones	4
Docencia	7
Doctorados/Posgrados	10
<b>TOTAL</b>	<b>67,60</b>

#### 4. BELLO, Lucas

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 09/03/2017 en la Universidad Católica Argentina. En dicha fecha se desempeñaba como empleado del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10. Se lo designó a partir del 01/06/2018 como Prosecretario Administrativo del Juzgado mencionado y, posteriormente, del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1 hasta el 29/04/2019. Continuó desempeñándose en el TOPE N° 1 como Secretario de Juzgado del 30/04/2019 al 02/10/2019, y Secretario de Cámara del 03/10/2019 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Por su desempeño en cargos de empleado por período computable de 1 año; Prosecretario Administrativo por período computable de 1 año; y Secretario de Cámara por período computable de 5 años, se le asignan trece con setenta y cinco (13,75) puntos que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en nueve con setenta y cinco (9,75) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable de 6 años, le corresponden 25 puntos, a lo que debe sumarse el 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a 5 años. Por ello, se le asignan veintisiete con cincuenta (27,50) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de las obras "Investigaciones de empresas criminales" (Editorial Hammurabi) y "Crimen organizado: estrategias de persecución y sanción penal" (Editorial Jurídica Sánchez R. S.A.S.). Asimismo, es autor de ocho artículos de la especialidad. Se le asignan diez (10) puntos. b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina fue Director y docente de tres cursos cortos virtuales. En dicha casa de estudios, se desempeñó como Docente Adscripto de la asignatura "Derecho Procesal I" (12/03/2018-31/07/2018); como Asistente (10/06/2019-31/07/2019, 01/03/2020-31/07/2020, 01/03/2021-31/07/2021) y Adjunto (01/08/2022-28/02/2023, 01/08/2023-29/02/2024) de la materia "Derecho Procesal Penal". En la Universidad del Salvador Buenos Aires se lo designó como Auxiliar de la materia "Práctica Forense IV" (01/08/2020-31/01/2021), y como Adjunto del "Taller de Jurisprudencia Penal" (01/08/2024-31/01/2025). Participó en calidad de disertante, docente invitado, conferencista en numerosos cursos y jornadas, como así también en carácter de profesor en carreras y cursos de posgrado. En razón de lo expuesto, se asignan

cuatro con cuarenta (4,40) puntos. **c) Posgrados:** El postulante es Magíster en Criminología por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; y Magister en Derecho Penal por la Universidad Austral. Obtuvo el Título de Especialista en Derecho Probatorio Penal de la Universidad Castilla-La Mancha; y el Diploma de Especialización en Crimen Organizado, Corrupción y Terrorismo de los 44° Cursos de Especialización en Derecho de la Fundación General de la Universidad de Salamanca. Asistió a numerosas jornadas, seminarios y cursos, dos de ellos relativos a la materia de género. Aprobó los cursos "Recupero de activos y medidas cautelares" y "Extinción de dominio y recupero de activos" del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica. Se asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.

**Calificación total: cincuenta y nueve con quince (59,15) puntos**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	9,75
Especialidad	27,50
Publicaciones	10
Docencia	4,40
Doctorados/Posgrados	7,50
<b>TOTAL</b>	<b>59,15</b>

## **5. BONELLA, María Agustina**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Concluyó los estudios de la Carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires, con fecha 14/07/2014. En ese momento se desempeñaba en cargos de empleada en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante la Cámara Federal de Casación Penal. Con fecha 15/11/2021 fue designada Prosecretaria Administrativa en la misma dependencia, hasta el

23/05/2023. El 24/05/2023 fue designada Secretaria de Primera Instancia en la misma sede judicial, habiendo sido efectivizada en el cargo con fecha 30/10/2024. Desde el 15/11/2024 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso, se desempeñaba como Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, prestando funciones en la Unidad de Actuación ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional N° 3. Cabe mencionar que se la designó como Defensora Pública Coadyuvante desde el 2022 al 2025 en la Defensoría ante la CFCP y desde el 2025 en la Defensoría ante la CNCCyC. En definitiva, por haberse desempeñado como empleada por período computable de 7 años; Prosecretaria Administrativa por período computable de 2 años; y Secretaria de Primera Instancia por período computable de 1 año, le corresponden seis con veinticinco (6,25) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en uno con veinticinco (1,25) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado en cargos letrados por el período computable de 2 años, le corresponden 15 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Por ello, deben asignársele diecisiete con veinticinco (17,25) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autora de un artículo y coautora de otro de la especialidad. Recibió una mención de honor en el Premio de Ensayo de Derechos Humanos 2021 de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, de la American University por el ensayo en español titulado: "Estados de Emergencia en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Los principales retos de la pandemia de COVID-19", no obstante lo cual, no ha acreditado ser autora de ese artículo. Le corresponden cero con setenta y cinco (0,75) puntos. **b) Docencia:** Demostró haberse desempeñado en la Universidad Católica Argentina, como Docente Adscripta de la asignatura "Derecho Procesal Penal" entre los períodos 01/03/2020-31/07/2020 y 15/03/2021-31/07/2021. Se le asigna un (1) punto. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. A la vez, es Especialista y Magíster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia, Italia. Acreditó haber aprobado cursos de la "Maestría en Derecho Penal" de la Universidad de Buenos Aires (180 horas), cursos independientes de la misma casa de estudios (30

horas), y haber participado de numerosos cursos relacionados con el derecho penal. Se le asignan siete (7) puntos.

**Calificación total: veintisiete con veinticinco (27,25) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	1,25
Especialidad	17,25
Publicaciones	0,75
Docencia	1
Doctorados/Posgrados	7
<b>TOTAL</b>	<b>27,25</b>

## **6. BONSEMBIANTE, Juan Pablo**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 21/12/2009 en la Universidad Católica Argentina. Se matriculó en el Colegio de Abogados de la 2da. Circunscripción Judicial de Santa Fe el 26/04/2010; y en la Matrícula Federal Ley 22.192 el 04/05/2011. Asimismo, se matriculó en el Registro de Mediadores/as y Comediadores/as de la provincia de Santa Fe en fecha 28/06/2016. Declaró haber ejercido libremente la profesión desde el 26/04/2010 hasta el 06/05/2018, en las especialidades "civil patrimonial, civil y comercial federal, comercial, penal y civil-familia". A los fines acreditativos acompañó escritos que dan cuenta de su actuación como apoderado y letrado en causas tramitadas ante el fuero civil y comercial, y contencioso administrativo provincial durante los años 2011, 2013, 2014 y 2016; y actas que dan cuenta de su actuación como mediador de la provincia de Santa Fe en el año 2017. Asimismo, en la función privada declaró haberse desempeñado como abogado de la empresa Rest Personal Eventual SA desde 2011 a 2013, acompañando la certificación de servicios y remuneraciones de

ANSES que acreditan la prestación de servicios desde el 09/2011 al 04/2013. Asimismo, se desempeñó como Receptor de Denuncias del "Programa Jóvenes Abogados - CTD" en el marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe y el Colegio de Abogados de Rosario, del 28/11/2014 al 28/11/2015. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 07/05/2018 desempeñando cargos de empleado en el Juzgado Federal N° 1 de Rosario hasta el 21/11/2019. Posteriormente, se lo designó Jefe de Despacho Relator del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario el 22/11/2019. En fecha 21/03/2024 se lo designó Secretario de Juzgado, cargo que desempeñaba a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por haber ejercido libremente la profesión por período computable de 8 años; y haberse desempeñado en el fuero federal en cargos de empleado por período computable de 2 años, Jefe de Despacho Relator por período computable de 4 años, y Secretario de Juzgado por período computable de 1 año, le corresponden trece con cincuenta (13,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en nueve con cincuenta (9,50) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ejercido libremente la profesión y ocupado cargo letrado por período computable de 9 años le corresponderían 27 puntos. No obstante, teniendo en consideración la nula vinculación de las tareas desarrolladas durante los 8 años de ejercicio profesional con el cargo que se concursaba, corresponde aplicar el descuento reseñado en las consideraciones generales. Por su parte, se debe adicionar el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. En razón de lo expuesto, se asignan veintitrés con veintinueve (23,29) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** No acreditó, por lo que no se asigna puntaje. **b) Docencia:** Declaró ser Adscripto de la asignatura "Finanzas y Derecho Financiero" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, desde el 2022 a la fecha de cierre de inscripción al concurso. No obstante, sólo acreditó haber sido promovido a dicha categoría mediante Resolución CD N° 251/2022 de fecha 04/07/2022. Participó como expositor de una capacitación, fue Coordinador de las Pasantías de Ejecución Penal en el marco del convenio suscripto por el Colegio de Abogados de Rosario y el Ministerio de Gobierno de Santa Fe del 01/03/2016 al 28/02/2017. Se asignan cero con cincuenta (0,50) puntos. **c)**

**Posgrados:** Es Especialista en Derecho Tributario por la Universidad Nacional de Rosario, habiendo completado en dicha casa de estudios el cursado regular de la "Maestría en Derecho Procesal". En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación aprobó actividades del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as por un total de 89 créditos; y el Programa de Capacitación Ley Yolanda. Obtuvo el título de Profesor Superior en Derecho en la Universidad Católica Argentina. Acreditó haber aprobado cursos por un total de 402 horas. En razón de lo expuesto, se asignan ocho (8) puntos.

**Calificación total: cuarenta y uno con veintinueve (41,29) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	9,5
Especialidad	23,29
Publicaciones	0
Docencia	0,50
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>41,29</b>

## **7. BORDO VILLANUEVA, Mariano Horacio**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 03/06/2002 en la Universidad de Buenos Aires. A esa fecha, se desempeñaba como empleado del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3. En esa jerarquía se desempeñó hasta el 30/06/2005, habiendo cumplido períodos breves en las Fiscalías Nacionales en lo Penal Tributario N° 1 y 3 sin solución de continuidad. Con fecha 01/07/2005 se lo designó Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario N° 1. Con posterioridad, a partir del día 12/07/2007, se lo contrató como Secretario del Juzgado Federal N° 1 de Morón,

cargo en el que se desempeñó hasta el 10/03/2008. A partir del 11/03/2008 y hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso, se desempeñaba como Secretario de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 10. En definitiva, por haber sido empleado por período computable de 3 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; y Secretario de Primera Instancia por período computable de 18 años, le corresponden treinta y cinco con cincuenta (35,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintiocho (28) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 18 años le corresponden 37 puntos, a los que se le debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, se le asigna el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser coautor del libro "Tratado sobre tráfico ilícito de armas y delitos vinculados en el orden interno y global" de la (Editorial Ad-Hoc). Por lo expuesto, se le asignan uno con cincuenta (1,50) puntos. **b) Docencia:** Declaró ser Profesor Ayudante por designación directa, de la materia "Teoría del Delito y Sistema de la Pena" del Ciclo Profesional Orientado de la Universidad de Buenos Aires, desde el primer semestre del año 2022 hasta la actualidad. A su vez, en el año 2011, dictó el módulo II del Programa del Instituto Superior de la Magistratura correspondiente al curso sobre "Descubrimiento e Investigación de los Delitos Fiscales" en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. En la Universidad Kennedy, los días 20 y 21 de julio de 2017, dictó clases sobre Contrabando de la materia "Narcotráfico y Trata de Personas" en el marco del Máster en Derecho Penal y Justicia Internacional. Finalmente, disertó en 6 oportunidades sobre temas relacionados a la Criminalidad Económica. Por lo expuesto, se le asignan tres con cincuenta (3,50) puntos. **c) Posgrados:** Es Magíster Legum (LL.M.) por la Universidad Libre de Berlín, Alemania. Aprobó las materias "Teoría del delito" y "La imprudencia penal" de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires (56 horas). A su vez, aprobó y asistió a más de treinta cursos, jornadas, seminarios y conferencias, entre ellos nueve vinculados a la materia de género. Por lo expuesto, se le asignan siete con treinta (6,30) puntos.

**Calificación total: setenta y nueve con treinta (79,30) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	28
Especialidad	40
Publicaciones	1,50
Docencia	3,50
Doctorados/Posgrados	6,30
<b>TOTAL</b>	<b>79,30</b>

#### **8. BOTELLO, Eduardo Emilio**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 18/05/2006 en la Universidad de Buenos Aires. A esa fecha se desempeñaba como Prosecretario Administrativo contratado en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. El 18/04/2008 fue contratado como Secretario de Juzgado en el mismo Tribunal, con sucesivas prórrogas. El 11/04/2012 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dispuso el pase del mencionado contrato a la Sala I de la Cámara Federal de Casación Penal, designación que fue prorrogada. A partir del 01/04/2013 volvió a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, designación que fue prorrogada hasta el 01/12/2013 cuando se dispuso la creación y asignación del precitado cargo de Secretario de Juzgado al mencionado Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, siendo el cargo que desempeñaba a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Cabe referir que por el plazo comprendido entre el 28/10/2022 al 28/12/2022, ocupó en ese tribunal el cargo de Secretario de Cámara Suplente. En definitiva, por haber sido Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; y por haber cumplido funciones como Secretario de Primera Instancia por período computable de 17 años le

corresponden treinta y uno con cincuenta (31,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintiocho (28) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 17 años le corresponden 36 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo menor a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y nueve con sesenta (39,60) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser autor de tres artículos de la especialidad y coautor de otro. En consecuencia, se le asignan uno con setenta y cinco (1,75) puntos. **b) Docencia:** Declaró haber sido docente invitado por designación directa de la materia "Legislación Penal Especial", correspondiente a la Carrera de Abogacía del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina desde el año 2016 hasta el 2019. Asimismo, en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, el 05/04/2016 dictó una clase de la asignatura "Responsabilidad penal de las personas jurídicas" correspondiente a la Especialización en Derecho Judicial. En el mismo curso, dictó el 26/12/2017 una clase sobre "Herramientas procesales de investigación de delitos complejos", y otra el 03/06/2019 sobre la "Responsabilidad penal de las personas jurídicas". Se le asignan dos con cincuenta (2,50) puntos. **c) Posgrados:** Acreditó ser Especialista en Derecho Penal y aprobó el "Curso de Actualización en Derecho Penal Económico", ambos en la Universidad de Buenos Aires. Finalmente, asistió a dos jornadas y en materia de género aprobó un programa y un taller. Se le asignan cinco con treinta (5,30) puntos.

**Calificación total: setenta y siete con quince (77,15) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	39,60
Publicaciones	1,75
Docencia	2,50

Doctorados/Posgrados	5,30
TOTAL	77,15

## 9. BUJÁN, Fernando.

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 29/03/2005 en la Universidad de Morón. En el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial San Martín, se desempeñó como Auxiliar 4° del 18/08/2005 al 14/11/2006 y como Oficial N° 4 del 15/11/2006 al 07/10/2009, fecha en la que fue ascendido en forma interina al cargo de Relator de Secretaría. Durante esas fechas, fue adscripto al Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón. El 21/03/2011 le fue aceptada su renuncia dado que fue designado Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, del que tomó posesión el 23/03/2011 y ocupó hasta el 22/03/2012. Se le concedió licencia sin goce de haberes para desempeñarse como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación del 23/03/2012 al 12/09/2013 para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata. A partir del 13/09/2013 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y destinado a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata. Luego, continuó desempeñándose en esa jerarquía ante la Unidad de Letrados Móviles para casos de Lesa Humanidad de esa jurisdicción federal. Con fecha 22/08/2017 fue designado Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación destinado ante la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Mediante Decreto PEN N° 325/2018 fue nombrado Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 24/04/2018. Cabe referir finalmente que se desempeñó de forma interina entre el 01/02/2021 y el 06/12/2022 y el 07/03/2023 hasta la fecha de cierre de

inscripción del presente concurso, como titular de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. A su vez, cabe destacar que el postulante fue autorizado para desempeñarse como Defensor Público Ad-Hoc y Coadyuvante durante los años 2011 al 2017. En consecuencia, por haber ocupado cargos de empleado por el período computable de 4 años; Relator de Secretaría y Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; Secretario de Primera Instancia por período computable de 1 año; Prosecretario Letrado por período computable de 4 años; Secretario Letrado y Defensor Público Oficial ante Juzgados de Primera Instancia por período computable de 4 años, y Defensor Público Oficial interino ante Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional por período computable de 4 años, le corresponden cuarenta con setenta y cinco (40,75) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintinueve (29) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado como magistrado y cargos equivalentes por período computable de 8 años, y sin perjuicio de los demás cargos letrados ocupados, le corresponde el puntaje máximo de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser autor de la obra "Delitos Ambientales y Accesoriedad Administrativa. Aspectos Problemáticos" (Editorial Lajouane) y de otra titulada "Autoría en Delitos de Lesa Humanidad" (Editorial Hammurabi). A su vez, es coautor de las obras "Introducción al Derecho Penal. Parte General", "Garantías Constitucionales en el Proceso Penal", "Derecho Penal y Procesal Penal del Mercosur" e "Introducción al Derecho Procesal Penal", todas ellas de la editorial Lajouane. Finalmente, acreditó ser autor de cuatro artículos de la especialidad. Por todo ello, se le asigna por el rubro el puntaje máximo de diez (10) puntos. **b) Docencia:** En el ámbito académico, inició su actividad en la Universidad de Morón como Ayudante de 2° interino en las asignaturas "Economía Política y Política Económica Argentina" y "Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales" entre el 01/06/2006 y el 31/07/2007. Posteriormente, se desempeñó como Ayudante de 1° interino en "Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales" y en "Economía Política y Política Económica Argentina" desde el 01/08/2007 hasta el 31/07/2009 y el 31/05/2009, respectivamente. A partir del 01/05/2009 y hasta el 31/07/2012, ejerció como Jefe de Trabajos Prácticos interino en las materias

“Derecho Procesal I” y “Economía Política y Política Económica Argentina”, y hasta el 31/10/2012 en la materia “Derecho Penal I”. Asimismo, fue Adscripto interino en las asignaturas “Juicio Oral” del 01/08/2012 al 08/06/2015, y en “Derecho Penal I” desde el 01/11/2012 hasta la fecha de cierre de inscripción al concurso. En la Universidad de Buenos Aires, fue designado el 15/06/2011 como Auxiliar de Segunda Ad-Honorem en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, sin especificarse fecha de finalización. En la misma institución y asignatura fue Profesor Adjunto interino desde el 01/03/2016 hasta el 31/07/2017. En la Universidad de Palermo, fue designado docente de la materia “Teoría del Delito” desde el 12/08/2013 hasta el 16/05/2016. Además, en la Universidad Nacional de José C. Paz, se desempeñó como Docente Asociado por concurso en la materia “Derecho Penal: General y Especial” entre el 03/06/2015 y el 02/06/2019. Finalmente, disertó en 14 oportunidades. Se le otorgan por el rubro nueve (9) puntos. **c) Posgrados:** Es Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de la Matanza. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, así como el título de posgrado de Especialista en Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada, en la Universidad de Castilla - La Mancha. Aprobó el plan de estudios de la Maestría en Derecho Penal del Mercosur en la UBA. Aprobó diversos cursos en la Universidad de Morón; y el curso introducción al nuevo proceso contencioso administrativo bonaerense del Colegio de Abogados de San Isidro (15 horas). Finalmente, aprobó un programa relacionado a la materia de género y asistió a cinco jornadas. Por lo expuesto, se le asignan diez (10) puntos.

**Calificación total: noventa y ocho (98) unidades.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	10
Docencia	9

Doctorados/Posgrados	10
TOTAL	98

## 10. CALABRÓ, María Agustina

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 10/12/2003. Para esa fecha se desempeñaba como empleada en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5. Luego, a partir del 01/04/2004, fue designada como Oficial en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, donde cumplió diversos cargos de empleada hasta el 06/06/2006 en la que se le concedió licencia sin goce de haberes para desempeñarse como Secretaria interina en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2 –cargo que ocupó en el período 09/06/2006 al 05/10/2009-. A partir del 06/10/2009 y hasta el 22/05/2012, se la designó Prosecretaria Administrativa en la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el terrorismo de Estado. Con fecha 23/05/2012 fue designada en un cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, dentro de la oficina mencionada precedentemente. Con posterioridad, a partir del 12/12/2012 hasta el 21/07/2015, se la asignó para prestar servicios en la Unidad Especializada en casos de Apropiación de Niños durante el Terrorismo de Estado. Desde el 22/07/2015 al 09/12/2015 se dispuso su adscripción al entonces Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para desempeñarse en la Unidad Especial de Investigación del atentado terrorista contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Luego, a partir del 05/10/2015, fue asignada a prestar funciones en la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres. Finalmente, desde el 05/10/2017 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso, prestaba funciones como Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación en la misma dependencia. Por su desempeño en cargos de empleada por período computable de 2 años; Prosecretaria Administrativa por período computable de 3 años; Secretaria de Primera Instancia por período computable de 9 años; y Prosecretaria Letrada por

período computable de 7 años, le corresponden treinta y cuatro (34) puntos, que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintiocho (28) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por el período computable de 16 años se le asignan 35 puntos, a lo que debe sumarse el 15 % por haber prestado funciones con título de abogada en cargos que no lo requerían por período superior a 5 años. Por lo expuesto, le corresponde el máximo reglamentario, es decir, cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autora de dos artículos y coautora de otros dos vinculados con el Derecho Penal. Se le asigna uno con cincuenta (1,50) puntos. **b) Docencia:** Acreditó haberse desempeñado como Ayudante de Segunda –por concurso- en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la Universidad de Buenos Aires en el período 22/06/2005-10/11/2008. Además, fue docente en el “Programa de Actualización en Derecho Penal Económico” entre los años 2021/2024. A la vez, ha dictado clases como Profesora Invitada en el posgrado de Especialización en Derecho Judicial de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales durante los años 2017 y 2021. Por todo ello, le corresponden cuatro con cuarenta (4,40) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Administración de Justicia por la Universidad de Buenos Aires. También acreditó haber aprobado materias correspondientes a un Curso de Posgrado en Actualización de Litigación Penal en la misma universidad, por un total de 136 horas. Asistió a diversos cursos y jornadas de capacitación, entre los que se encuentran tres vinculados con cuestiones de género. Se le asignan cinco con treinta (5,30) puntos.

**Calificación total: setenta y nueve con veinte (79,20) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	40
Publicaciones	1,50

Docencia	4,40
Doctorados/Posgrados	5,30
TOTAL	79,20

## 11. CALAÓN, Mariana

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 11/08/2008 en la Universidad de Buenos Aires. En dicho momento, se desempeñaba como Prosecretaria Administrativa del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1. El 28/12/2018 se la designó como Secretaria de Juzgado del TOPE N° 3 hasta el 10/10/2019, fecha en la cual comenzó a cumplir tareas como Secretaria de Cámara del TOPE N° 1, cargo que ocupaba al cierre de inscripción al presente concurso. Por haberse desempeñado como Prosecretaria Administrativa por período computable de 10 años; Secretaria por período computable de 1 año; y Secretaria de Cámara por período computable de 5 años le corresponden veintiuno con veinticinco (21,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en dieciocho con veinticinco (18,25) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ejercido cargos letrados por período computable de 14 años le corresponden 33 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Por ello, se le asignan treinta y siete con noventa y cinco (37,95) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** De la obra "Selecciones de Derecho Procesal Penal" (Editorial Hammurabi) acreditó ser coautora de los apartados "A - Doctrina" y "B - Sumarios" del Capítulo II "Medios de Impugnación" del tomo 2; y ser coautora del apartado "B - Sumarios" del Capítulo I "Prueba" del tomo 4. Es coautora un artículo. Le corresponde un (1) punto. b) **Docencia:** Acreditó haber sido designada Ayudante de Segunda, por concurso Ad-Honorem, de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a partir del 14/05/2012 por el término de un año, renovada a partir del 27/03/2014 y del 06/04/2015, renovada nuevamente

por el término de dos años a partir del 01/08/2016, 01/08/2018, 01/08/2019 y vigente a la fecha de cierre de inscripción al concurso. Participó como colaboradora en dos eventos, coordinadora de una jornada, y disertó en un taller y una jornada. Se asignan tres con veinte (3,20) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires, y concluyó la Formación Pedagógica de la Carrera Docente en dicha casa de estudios. Acreditó ser alumna regular del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as y haber aprobado actividades por un total de 27 créditos. Aprobó el Curso Nacional de Capacitación Judicial CSJN 2013. Asistió a numerosas jornadas, seminarios y cursos, entre ellos al "Programa Código Procesal Penal Sistema Acusatorio" en la Universidad Torcuato Di Tella. Se le asignan cinco con setenta (5,70) puntos.

**Calificación total: sesenta y seis con diez (66,10) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	18,25
Especialidad	37,95
Publicaciones	1
Docencia	3,20
Doctorados/Posgrados	5,70
<b>TOTAL</b>	<b>66,10</b>

## **12. CAVALLERO, María del Pilar**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 03/09/2001 en la Universidad del Salvador. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 06/02/2003, como Auxiliar en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, cumpliendo distintos cargos de empleada hasta el 05/04/2009. Con fecha 06/04/2009 fue designada en el cargo de Prosecretaria

Administrativa, el cual cumplió hasta el 01/06/2015, oportunidad en la que se la nombró Secretaria del Juzgado antes referido y mantuvo dicha jerarquía a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. En consecuencia, por haber ocupado cargos de empleada por período computable de 6 años; por haber sido Prosecretaria Administrativa por espacio de 6 años; y haber cumplido funciones como Secretaria de Primera Instancia por período computable de 10 años, le corresponden veintidós con cincuenta (22,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en diecinueve con cincuenta (19,50) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 10 años le corresponden 29 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y tres con treinta y cinco (33,35) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser autora de dos capítulos en una obra colectiva y coautora de otro, todos de la especialidad. Por ello, se le asignan uno con veinticinco (1,25) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, fue designada Auxiliar de Segunda Ad-Honorem, por concurso, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del 12/11/2003 al 23/05/2018. Por lo demás, fue disertante en una jornada en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. En consecuencia, se le asignan tres con cero cinco (3,05) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal Económico por la Universidad de Castilla La Mancha, España (100 horas). Acreditó haber cursado y aprobado módulos por 403 horas, correspondientes a la "Especialización en Derecho Penal" de la Universidad de Buenos Aires, en la cual -según refirió- adeuda presentar el trabajo final. A la vez, completó un curso de 30 horas correspondiente a la carrera de formación docente en la Universidad de Buenos Aires; y, en la Universidad de Lomas de Zamora, es alumna regular de la "Diplomatura Internacional en Delitos de Corrupción Pública y Privada". Asistió a nueve jornadas y encuentros, uno de ellos vinculado con temáticas de género. Por todo ello, le corresponden cuatro con setenta y cinco (4,75) puntos.

**Calificación total: sesenta y uno con noventa (61,90) puntos**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	19,50
Especialidad	33,35
Publicaciones	1,25
Docencia	3,05
Doctorados/Posgrados	4,75
TOTAL	61,90

### 13. CHIARADIA, Juan Manuel

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 27/12/2016 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba en el Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 4 como Prosecretario Administrativo, cargo que ocupó hasta el 06/11/2019. El 07/11/2019 se lo contrató con categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, función que continuó desempeñando en la misma judicatura hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Por su actuación como Prosecretario Administrativo por período computable de 3 años; y Secretario de Juzgado por período computable de 5 años, le corresponden ocho con cincuenta (8,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en tres con cincuenta (3,50) puntos.

b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 5 años le corresponden 22 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden veinticuatro con veinte (24,20) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es coautor del capítulo "Proceso Penal y Juicios Paralelos" de la obra colectiva "El Debido Proceso Penal" -Tomo 9-

(Editorial Hammurabi). En el Tomo 8, redactó el capítulo "La justicia es la crisis. Sobre la necesidad de los juicios por jurados", que consiste según se acredita, en una entrevista. Además, declaró haber colaborado en los Tomos 10 y 11 de la mencionada obra, pero no lo acreditó reglamentariamente. Es autor de cuatro artículos y coautor de otros dos, todos de la especialidad. Acreditó haber participado del proyecto de investigación "La imparcialidad del juzgador: los desafíos que se plantean" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Además, incorporó a su legajo haberse desempeñado como árbitro en un artículo correspondiente a la Revista Anales -edición N° 53- de la Universidad Nacional de la Plata. Se asignan tres (3) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó como Ayudante de Segunda por concurso Ad-Honorem de la materia "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" en la Universidad de Buenos Aires del 01/08/2018 por el término de dos años, renovado en el cargo desde el 01/08/2020 hasta la fecha de cierre del plazo de inscripción del presente concurso. En la misma casa de estudios fue designado Ayudante de Segunda por concurso en la materia "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" desde el 01/08/2024 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Participó como docente en una oportunidad en la Diplomatura Universitaria "Procesos Penales Federales" de la Universidad del Museo Social Argentino. Disertó en cuatro oportunidades. Se otorgan tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Acreditó ser Especialista en Administración de Justicia por la Universidad de Buenos Aires. En la misma casa de estudios, aprobó la "Formación Pedagógica de Carrera Docente" (208 horas); y cursos por más de 900 horas totales en el Departamento de Posgrado en materias pertenecientes a las siguientes carreras: "Doctorado en Ciencias Jurídicas", "Maestría en Derecho Penal del Mercosur", "Maestría en Magistratura (Ciclo Común)", "Especialización en Derecho Penal" y otros cursos independientes. Finalmente, aprobó numerosos cursos, talleres y capacitaciones, tres de ellos relativos a la materia de género. Por lo expuesto, le corresponden cinco con setenta y cinco (5,75) puntos.

**Calificación total: treinta y nueve con cuarenta y cinco (39,45) unidades.**

Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	3,50
Especialidad	24,20
Publicaciones	3
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	5,75
TOTAL	39,45

#### 14. CISNEROS, Tomás Santiago

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 06/12/2010 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como Prosecretario Administrativo en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2. Ocupó dicho cargo hasta el 25/10/2011, y del 01/03/2012 al 06/05/2013. Fue Secretario de Primera Instancia en la misma dependencia en los periodos 26/10/2011-29/02/2012 y 07/05/2013-07/12/2018. Finalmente, del 05/12/2018 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso, se desempeñaba como Secretario de Cámara de dicho Tribunal. Por haber ocupado los cargos de Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; Secretario de Primera Instancia por período computable de 6 años; y Secretario de Cámara por período computable de 6 años, se le asignan veinticuatro con cincuenta (24,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiuno con cincuenta (21,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable de 12 años, le corresponden 31 puntos, a lo que debe adicionarse el 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo menor a 5 años. Por tal motivo, se le asignan treinta y cuatro con diez (34,10) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** No acreditó antecedentes en esta categoría, por lo que no se le asigna puntaje. b) **Docencia:** En la Universidad

Católica de Santiago del Estero, se desempeñó desde el 01/04/2013 hasta el 05/08/2019 (fecha de emisión del certificado) como Jefe de Trabajos Prácticos en las cátedras "Derecho Penal I", "Derecho Penal II", "Derecho Penal: Parte General" y "Derecho Penal: Parte Especial". Además, en la Universidad de Morón fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos interino en las materias "Derecho Penal I" del 01/07/2021 hasta, por lo menos, el 23/03/2022 -fecha de emisión del certificado-; y "Derecho Penal II" del 01/01/2020 al 31/03/2021. Disertó en dos oportunidades y fue capacitador de un curso. Por los antecedentes, le corresponden cuatro con cincuenta (4,50) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella; y Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos -orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos- (375 horas) por la Universidad de Bolonia, Italia. Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos, de los cuales dos se vinculan con la temática de género. Por ello, le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: sesenta y ocho con diez (68,10) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	21,50
Especialidad	34,10
Publicaciones	0
Docencia	4,50
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>68,10</b>

**15. CIULLINI IACCARINO, Mariano Nicolás**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía en la Universidad de Mendoza y se le expidió el título respectivo el 22/09/2014. En dicha fecha se desempeñaba como Oficial del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Mendoza. Posteriormente, ocupó los cargos de: Jefe de Despacho Relator en los períodos 05/05/2016-02/04/2017, 01/12/2017-16/05/2023 y 01/01/2024-24/09/2024; y Prosecretario Administrativo del 17/05/2023 al 31/12/2023 y del 25/09/2024 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. En razón de no haber acreditado una antigüedad mínima de dos años en cargos que requieran título de abogado, tal como lo exige el Reglamento para el cargo que se concursa y de conformidad a lo reseñado en las consideraciones generales, no se le asigna puntaje. b) **Especialidad:** Por no haber cumplido funciones en cargos letrados, no se le asigna puntaje en este rubro.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Declaró haberse desempeñado como autor del Capítulo "II. Principio de Reserva" de la obra "Teoría General de los Principios en el Derecho", Tomo II, lo que no se encuentra debidamente acreditado. Es Coautor del "Capítulo I Introducción: Medios de Impugnación" de la obra "Recurso de apelación en materia civil, laboral y previsional y penal" (Editorial La Ley). A su vez, resulta autor de un artículo. Se asignan cero con setenta y cinco (0,75) puntos. b) **Docencia:** En la Universidad de Champagnat declaró haberse desempeñado como Profesor Adjunto de la asignatura "Derecho Penal Parte General", participando en la operación y mantenimiento de la Catedra Virtual de la carrera Abogacía, desde el ciclo lectivo 2019 hasta, al menos, el 30/10/2023 -fecha de emisión del certificado-. Por su parte, en la Universidad de Mendoza acreditó su adscripción en la cátedra de "Derecho Constitucional y Derechos Humanos" desde abril/2016 a junio/2023, y el desempeño como Ayudante de Trabajos Prácticos Meritorio desde julio/2023 hasta el 13/11/2024 (fecha de emisión del certificado). Participó como docente invitado de la asignatura "Delitos Dolosos y Culposos. Delitos de Infracción del Deber" en el marco de la Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal versión IX de la Universidad Andina Simón Bolívar. Se desempeñó como expositor de una charla. Se asignan tres (3) puntos. c) **Posgrados:** Es Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad de Mendoza. En el ámbito de la Escuela Judicial de este Consejo de la Magistratura

completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as", el curso "Pautas lingüísticas para la redacción de sentencias y resoluciones claras - Nivel II", y aprobó el curso "Trámites Previsionales en el ámbito del Poder Judicial de la Nación: ley 24.241 (TP2)". Asistió a cursos, jornadas y seminarios, uno en materia de género. Le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: once con setenta y cinco (11,75) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	0
Especialidad	0
Publicaciones	0,75
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	11,75

**16. CORONATO SEIJAS, Andrés Leandro**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 02/07/2015 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 11/05/2016, y en la Matrícula Federal del Interior Ley 22.192 el 17/12/2018. En la fecha en que culminó sus estudios universitarios, se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 19 hasta el 01/08/2017, oportunidad en la que se le concedió licencia sin goce de haberes y, finalmente, la renuncia el día 30/10/2017. Declaró ejercer la libre profesión de abogado desde el 01/11/2017 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso, acompañando a los fines acreditativos un listado de cincuenta y siete causas del fuero penal -federal, nacional, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires- y diez escritos sin

firma ni cargo de recepción. Desde el 01/11/2017 hasta el 31/10/2019, se desempeñó asimismo como Asesor del Ente Cooperador del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera -CECBA - SLyT - Ley 23.412. A la vez, desde el 01/11/2019 hasta la fecha de inscripción al presente concurso, prestaba servicios legales por ante la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En razón de lo expuesto, por haber cumplido funciones en cargos de empleado en el Poder Judicial de la Nación por período computable de 2 años; y por haber ejercido libremente la profesión de abogado y desempeñado la función pública durante un período computable de 7 años, se le asignan ocho (8) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a tres (3) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ejercido la profesión liberal de abogado por período computable de 7 años se le asignan 26 puntos, a lo que debe adicionarse el 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo menor a 5 años. Por tal motivo, se le asignan veintiocho con sesenta (28,60) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser autor de diez artículos, por los que se le asignan cinco (5) puntos. **b) Docencia:** Por concurso, fue designado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante de Segunda de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" desde el 01/08/2019 al 31/12/2025. Le corresponden tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Es Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral y, en dicha casa de estudios, aprobó la "Diplomatura Internacional (Diploma de Experto) en Ciberdelincuencia y Tecnologías aplicadas a la investigación" (120 horas). Asimismo, completó la "Diplomatura en Governance, Compliance, Control & Assurance" de la Universidad de San Andrés (128 horas). Certificó ser alumno regular del "Doctorado en Ciencias Jurídicas" de la Pontificia Universidad Católica Argentina (tesis pendiente). Finalizó el "Programa de Actualización en Derecho Penal Económico" de la Universidad de Buenos Aires (128 horas); y el curso de "Formación Superior en Fundamentos del Derecho Penal" de la Universidad de Navarra, España (110 horas). En la Universidad del Museo Social Argentino, aprobó una materia correspondiente a la carrera de "Especialización en Derecho Procesal Penal". Participó en programas y asistió a diversos cursos, jornadas y talleres, uno de ellos vinculado a la temática

de género. Por lo expuesto, le corresponden seis con cincuenta (6,50) puntos.

**Calificación total: cuarenta y seis con diez (46,10) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	3
Especialidad	28,60
Publicaciones	5
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	6,50
TOTAL	46,10

**17. CREDE, Natalia Cecilia**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la Carrera de Abogacía el 29/05/1997 en la Pontificia Universidad Católica Argentina, mientras se desempeñaba como empleada en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6. Luego, ocupó distintos cargos de empleada hasta el 24/08/1998, entre el 12/11/1998 y el 02/08/1999, y del 09/12/2005 al 31/12/2006. Cumplió funciones como Prosecretaria Administrativa entre el 25/08/1998 al 11/11/1998, y del 03/08/1999 al 08/12/2005. Con posterioridad, el día 15/01/2007, fue designada en la Fiscalía General N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico como Secretaria de Primera Instancia. En esa misma dependencia, el 01/02/2009, se transformó su cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia en Secretaria de Fiscalía General. A partir del 29/08/2018, cumplió este último cargo pero en un puesto correspondiente a la Procuración General de la Nación y prestando funciones en la Fiscalía N° 1 ante la Cámara Federal de Casación Penal, cargo que ocupaba a la fecha de cierre del concurso. Cabe mencionar a la vez, que cumplió funciones como Auxiliar Fiscal en diversos

períodos. Sobre esa base, por haberse desempeñado en cargos de empleada por período computable de 3 años; Prosecretaria Administrativa por período computable de 7 años; Secretaria de Primera Instancia por período computable de 2 años; y Secretaria de Cámara por período computable de 16 años, le corresponden cuarenta y nueve con veinticinco (49,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintinueve (29) unidades. **b) Especialidad:** Por haber desempeñado cargos letrados durante un período computable de 18 años, le corresponden 37 puntos, a lo que debe adicionarse el 15% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían por un período superior a 5 años. Por tal motivo, se le asigna el máximo puntaje reglamentario previsto de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser coautora del artículo "Tentativa de evasión tributaria" del Capítulo II, Tomo I, de la obra colectiva "Derecho Penal Tributario"; coautora del título "¿Es posible una segunda condena de ejecución condicional en caso de reiteración delictiva?", Tomo II, de la obra ¿Puedo ir preso?; y ser autora de otros tres artículos de la especialidad. Asimismo, fue coordinadora de la Revista "Debates de Derecho Tributario y Financiero" (Año IV, N°11, Junio 2024). En razón de lo expuesto se le asignan dos con diez (2,10) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó en la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" de la Universidad de Buenos Aires en los siguientes cargos y períodos: como Ayudante de Segunda por concurso desde el 29/11/2001 por el término de cuatro años; como Ayudante de Primera por concurso desde el 07/12/2004 por el término de cuatro años, renovada por el término de un año el 15/04/2009, el 10/08/2011, el 04/11/2015, y de manera ininterrumpida hasta el 31/07/2025; y como Profesora Adjunta interina desde el 01/08/2023 hasta el 31/07/2025. Asimismo, acreditó haberse desempeñado como Secretaria Académica del Observatorio de Derecho Penal Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires desde noviembre del año 2022 -conforme certificado de fecha 10/06/2024-; y dictó clases en el curso independiente de posgrado "Certificación en Compliance Fiscal" realizado del 10 al 19 de julio de 2024. Disertó en cuatro oportunidades, moderó cinco eventos y coordinó otros tres. Se asignan cinco (5) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos) por la Universidad de Bolonia, Italia (375 horas). Completó el "Programa

de Formación de Aspirantes a Magistrados/as” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. También, aprobó la “Diplomatura en Compliance y Derecho Penal” de la Universidad Austral; los talleres pedagógicos de la “Carrera Docente” de la Universidad de Buenos Aires; y parte de las asignaturas del plan de estudios de la carrera de “Especialización en Derecho Penal” de la Pontificia Universidad Católica Argentina, adeudando el examen integrador y la tesina. En la Escuela de Capacitación Judicial de la AMFJN aprobó los cursos de nivel elemental y nivel superior. Aprobó numerosos cursos cortos organizados por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal, de los cuales tres están vinculados con la temática de género. Participó de la Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogmática Penal alemana, del 25/09/2017 al 06/10/2017, organizada por el Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano (CEDPAL). Asistió a más de veinte cursos, talleres, jornadas y conferencias. Se le asignan ocho (8) puntos.

**Calificación total: ochenta y cuatro con diez (84,10) unidades.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	2,10
Docencia	5
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>84,10</b>

#### **18. DELGADILLO, Andrés Sergio**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 27/06/2002 en la Universidad de Buenos Aires mientras se

desempeñaba como empleado en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 14. Ocupó distintos cargos de esa jerarquía en los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional N° 14, 19 y 23 hasta el 19/02/2008 cuando fue designado Jefe de Despacho Relator interino en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4. Con fecha 05/06/2009, fue designado Prosecretario Administrativo en la misma dependencia hasta el 07/12/2011 cuando se lo nombró como Secretario de Juzgado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5. Finalmente, desde el 03/02/2017 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso, prestaba funciones como Secretario de Cámara en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. En definitiva, por haberse desempeñado en cargos de empleado por período computable de 6 años; Jefe de Despacho Relator y Prosecretario Administrativo por período computable de 4 años; Secretario de Juzgado por período computable de 5 años; y Secretario de Cámara por período computable de 8 años, le corresponden treinta y dos con veinticinco (32,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiocho (28) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 13 años le corresponden 32 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y seis con ochenta (36,80) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de cinco artículos; autor de un capítulo de la obra "La Infancia Herida, perspectiva socio-jurídica", y autor de otro en la obra "Del mal-trato en la infancia, a propósito de la trata de personas", ambas de Editorial Eudeba. Por lo expuesto, se le asignan tres con cincuenta (3,50) puntos. **b) Docencia:** En el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, el 19/05/2008, fue designado Profesor Auxiliar Ad-Honorem en la asignatura "Derecho Penal I". En la materia "Derechos Humanos y Garantías Constitucionales" fue nombrado Docente Auxiliar Ad-Honorem desde el 21/04/2009 al 16/05/2012, fecha en la que fue designado Profesor Adjunto Ad-Honorem hasta el 31/12/2012. A su vez, en la materia "Elementos de Derecho Constitucional" fue designado Jefe de Trabajos Prácticos -interino- en los períodos 01/01/2015-31/07/2015, 01/01/2018-30/06/2018, 01/01/2019-30/06/2019 y 01/01/2020-30/06/2020; y Jefe de Trabajos

Prácticos en las materias "Elementos de Derecho Constitucional" y "Derechos Humanos y Garantías Constitucionales" en los períodos 01/01/2016-30/06/2016, 01/01/2017-30/06/2017 y 01/01/2023-31/12/2023. En dicho Instituto, el 21/07/2016, fue designado Profesor Tutor de la asignatura "Problemas Procesales para la Investigación Criminal". Asimismo, en la Universidad de Buenos Aires fue designado por concurso como Ayudante de Segunda en las asignaturas "Sociología del Derecho" desde el 28/05/2008 al 31/12/2023, y "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" desde el 01/08/2021 al 31/12/2024. En la misma casa de estudios, fue designado para dictar el curso "Sociología Jurídica: Conflicto y Desviación" durante el segundo bimestre del ciclo lectivo 2025. También se desempeñó como "Profesor Adjunto" en la materia "Derecho Penal (Parte General)" en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, durante los segundos cuatrimestres de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2023 y 2024. Finalmente, el 31/05/2016 fue designado como docente del curso "Ley 27.063 Código Procesal Penal de la Nación" en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Disertó en ocho oportunidades. Se le asignan siete (7) puntos. c)

**Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se encuentra cursando la "Maestría en Derecho Penal" en la misma casa de estudios. Aprobó y completó los estudios correspondientes al "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" del Consejo de la Magistratura. Cursó el "Programa de Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario" de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, aprobó el "1° Programa Integral sobre Economía, Finanzas y Mercado de capitales para Jueces y Funcionarios de la Justicia Nacional" de la Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires y un curso intensivo en la Universidad "Tor Vergata" de Roma, Italia. Finalmente, participó y asistió a numerosas jornadas, cursos, talleres y encuentros, de los cuales cuatro se vinculan con la temática de género. Se le asignan ocho (8) puntos.

**Calificación total: ochenta y tres con treinta (83,30) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28

Especialidad	36,80
Publicaciones	3,50
Docencia	7
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	83,30

### 19. DILARIO, Elena Beatriz

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 03/06/1989 en la Universidad de Morón mientras se desempeñaba como Oficial 5° en la Fiscalía en lo Civil, Comercial y Penal N° 3 del Departamento Judicial Morón hasta el 04/07/1989, fecha en la que fue designada Oficial 1° Relatora de Secretaría. Luego, entre el 21/08/1990 al 31/08/1994 cumplió funciones como Auxiliar Letrada en el Juzgado Criminal y Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Morón, fecha en la que se le aceptó la renuncia. Con posterioridad, en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, fue designada Secretaria de Primera Instancia del 31/08/1994 al 05/05/2023. Por Decreto PEN N° 228/2023 de fecha 25 de abril de 2023, se la designó Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario, provincia de Santa Fe, cargo que desempeñaba a la fecha de cierre de inscripción al concurso. En definitiva, por haber prestado funciones como Oficial Relatora y Auxiliar Letrada por período computable de 5 años; Secretaria de Juzgado por período computable de 29 años; y haber sido Jueza de Cámara por período computable de 2 años, le corresponden setenta con setenta y cinco (70,75) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Por haberse desempeñado como Secretaria de Juzgado por período computable de 29 años y como Jueza de Cámara por período computable de 2 años, siempre en el fuero federal, le corresponde el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:**

**a) Publicaciones:** Es autora de un capítulo en la obra "Delitos contra la seguridad pública" (Editorial Cathedra Jurídica) y del artículo "De qué hablamos cuando hablamos de violencia de género". En función de lo expuesto, se le asigna un (1) punto.

**b) Docencia:** En la Universidad de Morón se ha desempeñado como docente autorizada interina en las materias "Derecho Procesal I" desde el 01/04/1997 al 31/07/2001; "Enseñanza Práctica Forense I" del 01/05/1993 al 31/07/2001; y "Juicio Oral" del 01/04/1999 al 31/03/2000. A su vez, fue Jefe de Trabajos Prácticos interina de "Enseñanza de la Práctica Forense I" desde el 01/10/1992 al 30/04/1993. Fue Adjunta interina de "Derecho Penal II" desde el 01/04/2006 al 31/03/2007; "Derecho Penal III" desde el 01/04/2006 al 29/06/2020; "Derecho Político" desde el 01/11/2012 al 30/09/2018; "Derecho Constitucional Argentino y Comparado" desde el 01/11/2012 al 30/09/2018; "Derecho Constitucional" desde el 1/04/2014 al 29/06/202; y "Derecho Constitucional I" y "Derecho Constitucional II" desde el 01/06/2015 al 29/06/2020. Finalmente, se desempeñó como Asociada interina, desde el 01/10/2018 hasta el 29/06/2020, en las asignaturas "Derecho Constitucional Argentino y comparado" y "Derecho Político". Por su parte, en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora fue designada Jefe de Trabajos Prácticos Ad-Honorem desde el 01/02/2000 al 31/01/2001; y Adjunta ad-honorem desde el 01/04/2001 hasta el 31/03/2002 en la materia "Derecho Penal II". Se le asignan siete (7) puntos.

**c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad del Salvador. Aprobó el "Curso Especial de Perfeccionamiento en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI" de la Universidad Nacional de la Plata, y acreditó haber aprobado 21 materias de la "Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional S. XXI" que se dicta en esa universidad, adeudando la presentación de la tesis. En la Universidad de Morón aprobó el "Diplomado Universitario en Asuntos Docentes" y obtuvo el título de "Profesor Universitario". Asimismo, aprobó treinta y tres créditos correspondientes al "Programa Formativo para Aspirantes a la Magistratura" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. También aprobó el curso "Gestión del Campus Virtual como Profesor" de la Universidad de Morón; la "Diplomatura en Violencia de Género: herramientas para prevención, intervención y para elaborar estrategias de litigación" organizada por la Universidad del Museo Social Argentino; y la "Diplomatura en Violencia de Género. Herramientas para su

prevención, abordaje y tratamiento" dictada por esta última universidad junto a la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con el acompañamiento del Centro de Estudios Municipales Argentinos y Latinoamericanos (CEMAL). Aprobó cursos y talleres vinculados a la temáticas de género. Finalmente, asistió a numerosas jornadas, conferencias, cursos y seminarios. Por lo expuesto le corresponden seis con setenta (6,70) puntos.

**Calificación total: ochenta y cuatro con setenta (84,70) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	30
Especialidad	40
Publicaciones	1
Docencia	7
Doctorados/Posgrados	6,70
<b>TOTAL</b>	<b>84,70</b>

## **20.DURAO, Dolores**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 24/09/2010 en la Universidad Argentina de la Empresa. En dicha fecha se desempeñaba como Jefa de Despacho Relatora del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2. En la mencionada sede ocupó los cargos de Prosecretaria Administrativa del 01/02/2016 al 29/10/2017; y Secretaria de Juzgado desde el 30/10/2017 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Por haberse desempeñado como Jefa de Despacho Relatora y Prosecretaria Administrativa por período computable de 7 años; y como Secretaria de Juzgado por período computable de 7 años le corresponden quince (15) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en once (11) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ejercido

cargo letrado por período computable de 7 años le corresponden 26 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Por ello, se le asignan veintinueve con noventa (29,90) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** No acreditó antecedentes en esta categoría, por lo que no se le asigna puntaje. **b) Docencia:** Declara haberse desempeñado como Profesora Adjunta de la asignatura "Estafas y otras defraudaciones" de la Universidad de Palermo, lo que no acreditó de manera reglamentaria. No se asigna puntaje. **c) Posgrados:** Acreditó haber asistido a la parte presencial de los 54° Cursos de Especialización en Derecho en la especialidad de "Derecho Penal Económico y Compliance Penal" de la Universidad de Salamanca (60 horas). Declaró haber finalizado el "Posgrado en Derecho Penal" de la Universidad de Palermo, lo que no se encuentra acreditado reglamentariamente toda vez que no acompañó certificación o título emitido por la institución académica que acreditara los extremos señalados por el postulante, sino una captura de pantalla parcial de lo que sería su legajo personal. Asistió al Programa "Derecho Aduanero: Actualización y Profundización" de la Universidad Torcuato Di Tella, y a cuatro conferencias. Se asignan dos (2) puntos.

**Calificación total: cuarenta y dos con noventa (42,90) puntos**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	11
Especialidad	29,90
Publicaciones	0
Docencia	0
Doctorados/Posgrados	2
<b>TOTAL</b>	<b>42,90</b>

## **21. EMILIOZZI, Agustina**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 07/12/2012 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha se desempeñaba en el ámbito del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 2, donde ocupó los cargos de Jefa de Despacho Relatora en los períodos 22/11/2012-01/05/2013, 01/12/2013-03/08/2014 y 04/11/2014-09/03/2016; Escribiente del 02/05/2013 al 30/11/2013; y Prosecretaria Administrativa del 04/08/2014 al 03/11/2014. A la vez, se desempeñó como Prosecretaria Administrativa del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de la Capital Federal del 10/03/2016 al 31/07/2018; y Secretaria del mencionado Juzgado del 01/08/2018 al 21/05/2019. Finalmente, a partir del 22/05/2019 se la nombró Secretaria de Cámara de la Cámara Federal de Casación Penal, cargo que ocupaba al cierre de inscripción al presente concurso. Por haberse desempeñado en el cargo de empleada por período computable de 1 año; Jefa de Despacho Relatora y Prosecretaria Administrativa por período computable de 5 años; Secretaria de Primera Instancia por período computable de 1 año; y Secretaria de Cámara por período computable de 6 años, le corresponden veinte con cincuenta (20,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en diecisiete con cincuenta (17,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ejercido cargos letrados por período computable de 7 años le corresponden 26 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Por ello, se le asignan veintinueve con noventa (29,90) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Acreditó haber sido colaboradora de la obra "Ejecución de penas privativas de libertad" (Editorial Hammurabi) y, en particular, del capítulo VII de la misma. Es coautora del título "Phishing attacks: Problemáticas de su recepción en el ordenamiento local y nuevos desafíos" del Capítulo II de la obra "Ciberdelitos" (Editorial BdeF Montevideo). Es autora del "Capítulo IX La Revisión Horizontal" de la obra "Impugnaciones y recursos en el proceso penal" (Ediciones D&D). Acreditó ser coautora del título "La intervención temprana de padres, madres y cuidadores/as en casos de grooming y su posible

incidencia en la investigación penal” de la obra “Infancias y adolescencias: delitos en el ciberespacio” (Editorial Librería Contexto). Por todo ello, se le asignan uno con diez (1,10) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Ayudante de Segunda por concurso de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” desde el año 2014 hasta, al menos, el 28/08/2018 (fecha de emisión del certificado). Fue Jefa de Trabajos Prácticos de la materia “Derecho Penal I” en la Universidad Católica de Santiago del Estero desde el 01/04/2015 al 01/04/2018. Por su parte, en la Universidad de Palermo, se ocupó los cargos de Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura “Taller de Derecho Penal” durante los períodos 05/03/2018-29/06/2018, 07/08/2017-01/12/2017, 06/03/2017-30/06/2017, 01/08/2016-25/11/2016 y 15/03/2016-01/07/2016; y de Profesora I de las materias “Delitos Informáticos” (períodos 06/03/2023-23/06/2023 y 07/03/2022-24/06/2022) y “Litigio en Audiencias Orales” (períodos 01/08/2022-25/11/2022 y 12/08/2019-30/11/2019). Declara haberse desempeñado como docente por designación directa de la materia “Procesos Penales Federales” en la Universidad del Museo Social Argentino durante el año 2024, lo que no se encuentra debidamente acreditado. En la Universidad Austral se la designó como Investigadora para el eje de “Ciberacosos a niños, niñas y adolescentes” del Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales (OCEDIC) durante el período 2020-2021. Disertó y expuso en dos oportunidades, participó como capacitadora en un curso organizado por la Cámara Federal de Casación Penal, y como organizadora de un coloquio. Se le asignan seis (6) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella y, en dicha casa de estudios, aprobó los cursos correspondientes a la “Maestría en Derecho Penal” (adeuda tesis). Asimismo, acreditó ser Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos) que dicta la Universidad de Bolonia, Italia. Aprobó el “Diplomado en Derecho Penal” de la Universidad de San Carlos de Guatemala (44 horas). Concluyó la Formación Pedagógica de la Carrera Docente en la Universidad de Buenos Aires. En la Universidad de Salamanca asistió a la parte presencial de los “40° Cursos de Especialización en Derecho” en la especialidad de Crimen Organizado, Corrupción y Terrorismo (60 horas). Aprobó numerosos cursos, cinco en materia de género. Le corresponden cinco con ochenta (5,80) puntos.

**Calificación total: sesenta con treinta (60,30) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	17,50
Especialidad	29,90
Publicaciones	1,10
Docencia	6
Doctorados/Posgrados	5,80
<b>TOTAL</b>	<b>60,30</b>

## **22. FERNÁNDEZ LORENZO, Ramiro**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 29/06/2007 en la Universidad Católica de La Plata. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Auxiliar 4° en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Quilmes el 18/12/2009, recategorizado al cargo de Auxiliar 3° el 01/03/2010. Prestó juramento el 04/09/2012 como Auxiliar Letrado Relator en el Tribunal de Casación Penal; y el 04/10/2016 como Secretario del referido Tribunal. Finalmente, por Decreto N° 627/2018, fue designado Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial La Plata de la Provincia de Buenos Aires, prestando juramento el 24/08/2018. Por su parte, se desempeñó como Juez subrogante del Tribunal N° 2 en los períodos 01/07/2022-31/12/2022, 02/02/2023-31/12/2023 y 01/02/2024-31/12/2024. Cabe mencionar asimismo que por Resolución N° 404/2017 del entonces Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se lo designó Secretario Ad-Honorem de la "Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Por lo expuesto, en razón de haberse desempeñado en la jurisdicción provincial como

empleado por período computable de 3 años; Auxiliar Letrado Relator por período computable de 4 años; y Secretario del Tribunal de Casación Penal y Juez de Tribunal en lo Criminal por período computable de 8 años, le corresponden treinta y cinco con cincuenta (35,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiocho (28) unidades. **b) Especialidad:** Le corresponde por sus cargos como Magistrado y equivalentes, por período computable de 8 años, el puntaje máximo de cuarenta (40) puntos. No obstante, teniendo en cuenta el descuento previsto en las consideraciones generales para los magistrados provinciales, corresponde otorgarle treinta y cuatro (34) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es coautor del comentario a siete artículos de la obra "Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Análisis doctrinal y jurisprudencial" (Editorial Hammurabi). Asimismo, es autor de seis artículos de la especialidad. Le corresponden tres con veinticinco (3,25) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad Nacional de La Plata, se desempeñó como Profesor Adjunto de la asignatura "Derecho Penal I" de la Carrera de Abogacía desde el 30/05/2015 hasta el 28/02/2020; y declaró ser Ayudante de la materia "Adaptación Profesional en Prácticas Penales" desde el año 2020, lo que no se encuentra debidamente acreditado. Por su parte, manifestó haberse desempeñado como Ayudante de Segunda por concurso en la Maestría y Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires desde el año 2013 al 2018, lo que tampoco está reglamentariamente acreditado. Finalmente, se desempeñó desde el 2017 hasta, por lo menos, el 27/06/2019 (fecha de emisión del certificado) como docente de la "Diplomatura en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal" que se dicta en la Universidad de San Isidro. Además, fue disertante en seis oportunidades. Por todo lo expuesto, se asignan seis con cincuenta (6,50) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. Declaró haber aprobado tres materias de la "Maestría en Derechos Humanos" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, lo que no se encuentra debidamente acreditado. Participó en un curso de capacitación. Le corresponden cinco (5) puntos.

**Calificación total: setenta y seis con setenta y cinco (76,75) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	34
Publicaciones	3,25
Docencia	6,50
Doctorados/Posgrados	5
TOTAL	76,75

### 23. FLORES, Javier Pablo

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó la Carrera de Abogacía el 19/09/2006 en la Universidad de Buenos Aires. A ese momento, se desempeñaba como Oficial Mayor en la Fiscalía Federal N° 1 de San Isidro, cargo que cumplió hasta el 19/07/2007. En esa fecha se lo designó Escribiente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 y fue ascendiendo en distintas jerarquías de empleado hasta el 14/05/2008. El día 15/05/2008 se lo nombró Secretario del citado Juzgado, mientras que, con fecha 01/06/2012 pasó a desempeñar idéntica función en el Juzgado N° 2 de la misma jurisdicción. Con fecha 21/02/2019 comenzó a prestar funciones ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín como Prosecretario de Cámara y desde el 27/10/2021 a la fecha de cierre del presente concurso lo hacía como Secretario de Cámara de la misma judicatura. En definitiva, por haber prestado funciones en cargos de empleado por un período computable de 2 años; Secretario de Primera Instancia y Prosecretario de Cámara por período computable de 12 años; y Secretario de Cámara por período computable de 4 años, le corresponden treinta (30) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintiocho (28) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 17 años le corresponden 36 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en

cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y nueve con sesenta (39,60) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de la obra “La Víctima en el Proceso Penal. Herramientas Jurídicas y Prácticas” (Ediciones DyD); y autor de cuatro artículos de la especialidad. Se le asignan cinco (5) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó como Ayudante de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires entre el 28/05/2008 y el 01/08/2018. En dicha casa de estudios también prestó funciones como Profesor Adjunto interino de la materia “Narcocriminalidad: Normas, Herramientas y Técnicas de Investigación” en el bimestre de octubre-noviembre de 2018. Del mismo modo, en la Universidad Católica de Santiago del Estero, se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Derecho Penal II” desde el mes de abril del 2012 al 18/02/2013 -fecha en la que se emitió el certificado-; y como docente Adjunto de las asignaturas “Derecho Penal: Parte General” y “Derecho Penal: Parte Especial” desde el mes de marzo del 2012 al 12/03/2024 -fecha de expedición del certificado-. En el Instituto Superior de Seguridad Pública fue designado Profesor Adjunto Ad-Honorem de la materia “Criminología” desde el 05/03/2013 al 18/07/2014. Por su parte, el 23/11/2017 fue designado docente del Módulo 6 del “Programa de Formación a Aspirantes a Magistrados” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Finalmente, dictó los cursos organizados por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación que a continuación se detallan: “Los derechos de las víctimas de los delitos” -desarrollado los días 3 y 10 de julio de 2019-, “Herramientas para acompañar a las víctimas y a los testigos en las causas de violencia de género” -dictado en el segundo semestre de 2019-, y “La posición de la Víctima en el Proceso Penal. Desde una perspectiva histórica hasta su problemática actual” -llevado a cabo el 27/11/2023-. Disertó en tres oportunidades. Se le otorgan ocho (8) puntos. **c) Posgrados:** Aprobó el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. En dicha casa de estudios, también aprobó una materia perteneciente a la carrera de “Doctorado en Derecho”, y dos a la “Maestría en Derecho Penal del Mercosur”. Aprobó el curso

de "Formación judicial especializada para integrantes de los Poderes Judiciales y otros operadores jurídicos de Iberoamérica" de la Escuela Judicial del Reino de España. Acreditó ser alumno regular de la carrera de "Doctorado en Ciencias Jurídicas" de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Presentó el proyecto de investigación "La situación de las víctimas de delitos en el derecho y las instituciones argentinas en perspectiva regional y universal". Aprobó un taller y un programa vinculados con la temática de género y asistió a diversos seminarios, cursos y jornadas. Por ello, le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: ochenta y ocho con sesenta (88,60) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	28
Especialidad	39,60
Publicaciones	5
Docencia	8
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>88,60</b>

#### **24. FREZZINI, Marcos Alberto**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 07/12/2007 en la Universidad Nacional de La Plata. Ingresó al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora el 01/04/2008, ocupando cargos de empleado hasta el 19/12/2013. Se desempeñó como Secretario del mismo Juzgado desde el 20/12/2013 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Por su desempeño en cargos de empleado por período computable de 6 años y de Secretario por período computable de 11 años, le corresponden veinte (20) puntos, que por aplicación de la pauta

correctiva se fijan en diecisiete (17) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 11 años le corresponden 30 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y cuatro con cincuenta (34,50) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de la obra "La víctima y el derecho de acceso a la justicia en el fuero nacional y federal" (Editorial Ábaco); y acreditó ser autor de nueve artículos de la especialidad. Además, integró el Comité de Redacción de la Revista de Derecho Penal y Criminología -Año X, Número 9, Octubre 2020- (Editorial La Ley). Se le otorgan siete con cincuenta (7,50) puntos **b) Docencia:** En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, ocupó el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por designación directa de la asignatura "Derecho Procesal Penal y Correccional" desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2024 -según certificado acompañado-. Participó como profesor invitado en el seminario sobre "Responsabilidad en el Ámbito de la Contratación Pública" dictado en la entonces Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado entre el 25/04/2019 al 30/05/2019. Disertó en tres oportunidades. Se le asignan cuatro con cincuenta (4,50) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista y Magíster en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. También es Especialista en Justicia y Derechos Humanos -orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos- por la Universidad de Bolonia, Italia. En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados", aprobó el "Programa de Capacitación Ley Yolanda" y un curso corto. Asistió a diversos cursos, jornadas y talleres, dos en materia de género. Se le asignan ocho (8) puntos.

**Calificación total: setenta y uno con cincuenta (71,50) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	17
Especialidad	34,50

Publicaciones	7,50
Docencia	4,50
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	71,50

## 25. GALLI, Pablo Martín

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 03/07/2017 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha se desempeñaba como Escribiente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón. El 13/03/2018 se lo promovió a Jefe de Despacho, cargo que ocupaba al cierre de inscripción al presente concurso. En razón de no haber acreditado una antigüedad mínima de dos años en cargos que requieran título de abogado, tal como lo exige el Reglamento para el cargo que se concursa y de conformidad a lo reseñado en las consideraciones generales, no se le asigna puntaje. b) **Especialidad:** Por no haber cumplido funciones en cargos letrados, no se le asigna puntaje en este rubro.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor del artículo "¿Reforma judicial en México si o no?". Se asignan cero con veinticinco (0,25) puntos. b) **Docencia:** No acreditó, por lo que no se le asigna puntaje. c) **Posgrados:** Es Especialista en Administración de Justicia por la Universidad de Buenos Aires. En dicha casa de estudios acreditó haber aprobado las materias del "Programa de Actualización en Prevención Global de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo" (128 horas); el Ciclo Común de la "Maestría en Magistratura" (240 horas); y el "Programa de Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario" (132 horas). Declaró haber cursado y presentado la tesis correspondiente al "Posgrado en Derecho Penal y Criminología" de la Universidad de Lomas de Zamora, acompañando a los fines acreditativos un certificado de la Universidad -sin firma- del que surge la aprobación de trece materias, y lo que sería el Trabajo

práctico final integrador titulado "Aspectos psicológicos del delito de lavado de dinero, DNU 62/2019 y garantías constitucionales". En la Universidad del Museo Social Argentino aprobó la "Diplomatura en violencia de género: herramientas para prevención, intervención y para elaborar estrategias de litigación" (81 horas). Aprobó en la Universidad Tecnológica Nacional veinte materias (nueve de ellas por equivalencia) del plan de estudios de la carrera de "Técnico Universitario en Negociación de Bienes". Declaró estar cursando el "Doctorado en Derecho Penal" de la Universidad de Lomas de Zamora, lo que no se encuentra debidamente acreditado. Concluyó satisfactoriamente la "Diplomatura en Mercado de Capitales" (55 horas) en la Universidad del CEMA. Aprobó dos cursos en género. Se asignan cinco con ochenta (5,80) puntos.

**Calificación total: seis con cero cinco (6,05) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	0
Especialidad	0
Publicaciones	0,25
Docencia	0
Doctorados/Posgrados	5,80
TOTAL	6,05

## 26. GHIO, Florencia Laura

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 27/03/2001 en la Universidad John F. Kennedy. Desde dicha fecha ocupó distintos cargos de empleada en el ámbito de la Defensoría General de la Nación hasta el 07/07/2005. Se la designó Prosecretaria Administrativa desde el 08/07/2005 al 18/03/2019. Se desempeñó como Secretaria de Juzgado del Tribunal

Oral en lo Criminal Federal N° 3 desde el 19/03/2019 hasta la fecha de cierre de inscripción del concurso. Cabe mencionar que la postulante ejerció como Defensora Ad-Hoc durante el 2009 en la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y los Tribunales Orales de la Nación; durante el 2010 y 2011 en la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal; durante el 2013 y 2014 en la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales; y durante 2016, 2017 y 2018 como Defensora Pública Coadyuvante de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales. En razón de lo expuesto, por su desempeño como empleada por período computable de 4 años; Prosecretaria Administrativa por período computable de 14 años; y Secretaria de Primera Instancia por período computable de 6 años, le corresponden veinte con cincuenta (20,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en diecisiete con cincuenta (17,50) puntos.

**b) Especialidad:** Por haber ejercido cargo letrado por período computable de 6 años le corresponden 25 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Por ello, se le asignan veintiocho con setenta y cinco (28,75) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autora de nueve artículos y coautora de otro. Por ello le corresponde cuatro con setenta y cinco (4,75) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad John F. Kennedy fue Jefa de Trabajos Prácticos por designación directa del Departamento de Derecho de la materia "Criminología" del 14/11/2008 al 28/02/2012. Por certificación de fecha 20/05/2024 acreditó haberse desempeñado como Profesora Invitada en la materia "Derecho Procesal Penal" de la Pontificia Universidad Católica Argentina desde el año 2016. Se le asignan seis (6) puntos. **c) Posgrados:** En la Universidad de Palermo finalizó el "Programa de Posgrado en Derecho Penal" (360 horas); y, en dicha casa de estudios, acreditó estar cursando la Maestría en Derecho. Es Especialista en Violencia Familiar por la Universidad del Museo Social Argentino. Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Se asignan cinco con cincuenta (5,50) puntos.

**Calificación total: sesenta y dos con cincuenta (62,50) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	17,50
Especialidad	28,75
Publicaciones	4,75
Docencia	6
Doctorados/Posgrados	5,50
TOTAL	62,50

## 27. GOLDES, Ezequiel Norberto Juan

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó la Carrera de Abogacía el 10/12/2012 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 19/03/2014, y en la Matrícula Federal del Interior el 11/09/2023. Al momento de culminar sus estudios se desempeñaba como Escribiente Auxiliar efectivo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1, hasta el 02/04/2013; oportunidad en la que se le concedió una licencia extraordinaria por motivos particulares desde esa fecha hasta el 15/10/2013. A partir del 16/10/2013 ocupó diversos cargos de empleado en las Fiscalías N° 6 y 10 del fuero hasta el 12/05/2016. Desde el 13/05/2016 al 31/01/2017 fue Prosecretario Administrativo de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. Entre el 01/02/2017 y el 28/02/2017 volvió a su cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1. Del 01/03/2017 al 14/07/2017 se le concedió una licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos académicos. A partir del 15/07/2017 hasta el 30/06/2023 se desempeñó como Prosecretario Administrativo prestando funciones en la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 3; Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41 -en la que además se lo nombró Auxiliar Fiscal del 10 al 20/12/2021-; y en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6. Del 15/03/2023 al 29/06/2023 se le concedió licencia sin goce de

haber por motivos particulares. Declaró el ejercicio libre de la profesión desde el 30/06/2023 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso, acompañando a los fines acreditativos diversos escritos presentados en su carácter de letrado en causas del fuero nacional, federal y -en lo que aquí atañe- penal económico. Del 29/04/2024 al 31/12/2024 prestó servicios para la Dirección General de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (DGMPME) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el cargo de asesor legal -según declara-. Por su parte, forma parte de la ONG StraLi ETS ODN. Asimismo, integra la lista de abogados de la Corte Penal Internacional. En razón de lo hasta aquí expuesto, por haber desempeñado cargos de empleado por período computable de 3 años; de Prosecretario Administrativo por período computable de 7 años; y por haber ejercido la profesión por período computable de 2 años, le corresponden ocho con veinticinco (8,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en tres con veinticinco (3,25) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ejercido la profesión por período computable de 2 años le corresponden quince (15) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado en el Poder Judicial, con título de abogado en cargos que no lo requerían, por un plazo superior a 5 años. Por ello, se le asignan diecisiete con veinticinco (17,25) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es coordinador de la obra colectiva "El Delitos de Lavado de Activos en la Jurisprudencia. Análisis de fallos destacados y principales temas de debate" (Fabian di Placido Editor) y autor de uno de sus capítulos. También es autor de ocho artículos de la especialidad. Se asignan cuatro con sesenta (4,60) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires fue designado Ayudante de Segunda por concurso de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" desde el 30/05/2013 por el término de 1 año, renovada por el término de 1 año a partir del día 17/09/2014 y del 04/11/2015; por el término de 2 años a partir del 01/08/2016; por el término de 1 año, a partir del día 01/08/2018 y del 01/08/2019; siendo su cargo renovado y encontrándose vigente a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Asimismo, declaró desempeñarse como docente Ad-Honorem de la asignatura "Introducción a la parte especial del derecho penal", lo que no se encuentra acreditado. A su vez, en trece oportunidades, se desempeñó como docente colaborador en el curso "Garantías

procesales en la investigación preparatoria: el derecho a la libertad personal. Análisis de los lineamientos de la Corte IDH en el caso Fernández Prieto y Tumbeiro vs. Argentina”, organizado por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Disertó en nueve oportunidades. Se asignan cuatro con diez (4,10) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, en dicha casa de estudios aprobó el “Programa de Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario” (132 horas) y finalizó la “Formación Pedagógica de Carrera Docente”. Obtuvo el título de “Máster en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales (Curso 2016 - 2017)” dictado por la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Barcelona. Aprobó el “Programa Argentino de Capacitación para la Implementación sobre la Reforma Procesal Penal 2016”, organizado por CEJA e INECIP (160 horas); dos Cursos Independientes de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires; como así también más de diez cursos cortos y programas. Asistió a numerosos seminarios y jornadas. Se le otorgan seis con cincuenta (6,50) puntos.

**Calificación total: treinta y cinco con setenta (35,70) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	3,25
Especialidad	17,25
Publicaciones	4,60
Docencia	4,10
Doctorados/Posgrados	6,50
<b>TOTAL</b>	<b>35,70</b>

## **28. GONZÁLEZ, Santiago Luis**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera

de Abogacía el 20/09/2011 en la Universidad Argentina de la Empresa. En dicha fecha se desempeñaba en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 9, donde ocupó el cargo de Jefe de Despacho hasta el 06/06/2012 y del 05/09/2012 al 12/02/2015; y de Prosecretario Administrativo del 07/06/2012 al 04/09/2012. A la vez, se desempeñó como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación del 13/02/2015 al 27/12/2016 y del 01/12/2017 al 13/04/2021. Cabe destacar que, en dicho ámbito, se lo autorizó para actuar como Defensor Público Coadyuvante de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias durante los años 2018, 2019 y 2020. Del 28/12/2016 al 30/11/2017 fue Prosecretario Jefe del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro. Del 21/05/2020 al 20/09/2021 volvió a ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 9, donde luego se lo designó en el cargo de Secretario de Juzgado del 21/09/2021 al 31/07/2023. A partir del 01/08/2023 se lo contrató como Secretario de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, cargo que desempeñaba a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por su parte, cabe mencionar que fue designado como asesor ad-honorem del Dr. Ricardo Ángel Basílico -miembro de la Comisión para la Reforma del Código Penal de la Nación creada por Resolución N° RESOL-2024-25-APN-MJ del Ministerio de Justicia de la Nación-. En razón de lo hasta aquí expuesto, por haber desempeñado cargos de empleado por período computable de 3 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 7 años; Secretario de Juzgado por período computable de 2 años; y Secretario de Cámara por período computable de 2 años, le corresponden catorce con veinticinco (14,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en diez con veinticinco (10,25) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 3 años le corresponden 17 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden diecinueve con cincuenta y cinco (19,55) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es coautor del libro "Introducción al Régimen Penal Tributario Argentino. Según ley 27.430. 2da edición actualizada" (Editorial Erreius); y autor de la obra "Del Castigo a la Reparación: sobre la

posibilidad de aplicar el instituto de la conciliación al Régimen Penal Tributario" (Editorial Desafíos Educativos). Es autor de tres artículos y coautor de otro, relacionados a la especialidad. Por ello, le corresponden seis con veinticinco (6,25) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, se desempeñó como Profesor en las asignaturas: "Criminología" (en los períodos 01/03/2021-31/12/2021; 07/02/2022-31/12/2022, 01/02/2023-31/12/2023, 01/02/2024-31/12/2024), "Parte Especial I" (01/02/2024-31/12/2024), "Parte Especial II" (01/08/2024- 31/12/2024) y "Evaluación Final Íntegra" (01/08/2024- 31/12/2024). Entre los meses de julio y diciembre del año 2024, se desempeñó en el cuerpo académico de la "Diplomatura en Derecho Humanos y Control de Constitucionalidad y Convencionalidad", organizado por la Universidad Nacional del Oeste. A su vez, en dicha casa de estudios, dictó el curso de posgrado "Diplomatura Internacional en Teoría del Delito y Ciencias Criminológicas" desde el 03/04/2024 al 29/07/2024. Participó como docente en la Universidad Católica de Salta, donde dictó la clase "Delitos comunes del Régimen Penal Tributario. Asociación ilícita fiscal, insolvencia fiscal fraudulenta, simulación dolosa de pagos y otros" el 29/08/2024. Se asignan tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Es Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral. Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Por certificado de fecha 03/08/2022 acreditó haber sido alumno regular de la Carrera de posgrado "Doctorado en Derecho" de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Aprobó un curso en materia de género y asistió a trece cursos y jornadas. Le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: cuarenta y siete con cero cinco (47,05) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	10,25
Especialidad	19,55
Publicaciones	6,25

Docencia	3
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	47,05

## 29. GREPPI, Diego

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 10/12/2012 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha se desempeñaba como Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 7, ocupando cargos de Oficial y Oficial Mayor hasta el 01/09/2016. Desde el 02/09/2016 hasta el 30/04/2019 se lo designó Prosecretario Administrativo de la Fiscalía en lo Penal Económico N° 6. Finalmente, desde el 01/05/2019 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso se desempeñaba como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia para prestar funciones en la mencionada Fiscalía N° 7. Por haber ocupado cargos de empleado por período computable de 4 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 3 años; y Secretario de Primera Instancia por período computable de 6 años, le corresponden doce con veinticinco (12,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en ocho con veinticinco (8,25) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ejercido cargo letrado por período computable de 6 años le corresponden 25 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Por ello, se asignan veintiocho con setenta y cinco (28,75) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de la obra "La tipicidad en la intermediación financiera no autorizada. El artículo 310 del Código Penal" (Editorial Ad-Hoc). Asimismo, es autor de tres artículos y coautor de otros dos, todos de la especialidad. Se asignan cinco (5) puntos. b) **Docencia:** No acreditó antecedentes en esta categoría, por lo que no se le asigna puntaje. c) **Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. Aprobó diversos cursos cortos, tres relativos a la temática de género. Se asignan cinco (5)

puntos.

**Calificación total: cuarenta y siete (47) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	8,25
Especialidad	28,75
Publicaciones	5
Docencia	0
Doctorados/Posgrados	5
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>

### **30. GUERRA, Hugo Gonzalo**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía en la Universidad Nacional de Tucumán el 27/07/2010. Se matriculó en el Colegio de Abogados de Tucumán el 02/02/2012. Declaró haber ejercido la profesión liberal de abogado a partir de esa fecha, no obstante lo cual, no lo acreditó con ninguna constancia fehaciente, por lo que ese tramo no merecerá asignación de puntaje. A la vez, manifestó haber trabajado como asesor jurídico en el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento de la provincia de Tucumán desde antes de su graduación como abogado hasta el 10/09/2020, sin embargo, solo ha aportado una constancia que da cuenta de su desempeño en ese ente pero no de su función jurídica, por lo que tampoco se asignará puntaje por ese período. Demostró desempeñarse desde el 27/08/2020 hasta la fecha de cierre del presente concurso, como Secretario Judicial "A" - Auxiliar de Fiscal (Categoría 7.02) en el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Tucumán. En definitiva, por haberse desempeñado por período computable de cinco años en una categoría equivalente al Secretario de Cámara le corresponden doce con cincuenta (12,50) puntos, que, por aplicación de

la pauta correctiva se fijan en ocho con cincuenta (8,50) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por un período computable de 5 años le corresponden 22 puntos. No obstante, teniendo en cuenta que de las constancias agregadas al legajo se pudo corroborar que su desempeño profesional como judicial se circunscribió exclusivamente al ámbito provincial corresponde aplicar el descuento previsto en las consideraciones generales y asignar dieciocho con setenta (18,70) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** A través de un certificado, demostró que participó en calidad de autor en el Módulo I del "Cuadernillo Delitos Penales" perteneciente al Curso online "Delitos Penales" organizado por la Asociación de Abogados de Tucumán y Dignidad Letrada. Se le asignan cero con quince (0,15) puntos. **b) Docencia:** Disertó en dos oportunidades. Se le asignan cero con diez (0,10) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional de Rosario; y Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (orientación en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional) por la Universidad de Bolonia, Italia. En la Universidad de Belgrano, aprobó la Diplomatura "La Teoría del Delito explicada mediante casos", y en la Universidad Nacional del Chaco Austral aprobó la "Diplomatura en Teoría del Delito". Asistió a los "Cursos de Extensión de Posgrado en Derecho Penal" en el Colegio de Abogados de Tucumán y aprobó trece asignaturas pertenecientes a la "Maestría en Derecho Penal" de la Universidad Nacional de Rosario. Concurrió a una conferencia de la especialidad. Se le otorgan cinco con cincuenta (5,50) puntos.

**Calificación total: treinta y dos con noventa y cinco (32,95) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	8,50
Especialidad	18,70
Publicaciones	0,15
Docencia	0,10

Doctorados/Posgrados	5,50
TOTAL	32,95

### 31. JUGO, Gabriela Noemí

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la Carrera de Abogacía el 20/06/1997 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 06/02/1998. Se desempeñó como empleada en la Vocalía del Dr. Julio Maier del Tribunal Superior de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 03/02/1999 al 01/08/2001. En el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, fue Escribiente en los períodos: 09/01/2004-30/03/2004, 02/08/2004-30/10/2004 y 15/11/2004-31/12/2004. Declaró haber ejercido libremente la profesión desde el 01/01/2005 al 03/05/2012, no obstante no acompañó elementos que permitan tener por acreditada dicha tarea. Por su parte, desde el 01/09/2005 al 30/06/2007 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios por la Defensoría General de la Nación para desempeñar tareas de asistencia directa a Magistrados y Funcionarios en materia jurídica, contable, financiera y administrativa; y, mediante Resolución DGN N° 989/2005, se la designó para que ejerza la representación y defensa en juicio de las causas en las cuales la Defensoría resultare parte o tuviera un interés legítimo. A los fines acreditativos de las tareas desarrolladas en dicho ámbito, acompañó una certificación con un listado de diecinueve causas en las que intervino conforme la resolución citada. Posteriormente, en el ámbito de la Defensoría General, se desempeñó como Prosecretaria Administrativa del 03/05/2012 al 19/08/2014; Prosecretaria Letrada del 20/08/2014 al 31/12/2014 y del 25/09/2024 al 04/03/2025; y Secretaria de Primera Instancia del 01/01/2015 al 24/09/2024 y del 05/03/2025 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Cabe destacar que fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-Hoc y Defensora Pública Coadyuvante ante diversos tribunales desde el año 2012 al 2025. Por haber ejercido la profesión por período computable de 2 años; y haber ocupado en dicho ámbito cargos de

empleada por período computable de 5 años; Prosecretaria Administrativa por período computable de 2 años; Prosecretaria Letrada por período computable de 1 año; y Secretaria de Primera Instancia por período computable de 10 años le corresponden veintitrés (23) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veinte (20) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ejercido la profesión y ocupado cargos letrados por un período computable de 12 años le corresponden 31 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y cinco con sesenta y cinco (35,65) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autora del Capítulo IV de la obra "Los Derechos Humanos en el Proceso Penal" (Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma); y de otro perteneciente al libro "Dogmática Penal entre Naturalismo y Normativismo. Libro en homenaje a Eberhard Struensee" (Editorial Ad-Hoc). Acreditó ser coautora de un capítulo de la obra colectiva "Los Recursos en el Procedimiento Penal. 2da edición actualizada" (Editores del Puerto). Por su parte, declaró ser coautora de la obra "Estudios de filosofía del Derecho y Derecho Penal" (Editorial Marcial Pons) y autora de la "Revista del Ministerio Público de la Defensa", lo que no se encuentra debidamente acreditado. Finalmente, es autora de tres artículos; y declaró haber traducido otro, extremo este último no acreditado. Le corresponden dos con setenta y cinco (2,75) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como docente por concurso de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en los siguientes cargos: Auxiliar de Segunda desde el 18/05/1998 por el término de ocho cuatrimestres, Auxiliar de Primera desde el 15/06/2000 por el término de ocho cuatrimestres, y Jefe de Trabajos Prácticos desde el 09/10/2001 por el período de catorce cuatrimestres. El 13/12/2024, en dicha institución y materia, fue designada Profesora Adjunta. Disertó en tres oportunidades. A su vez, certificó haber integrado el Tribunal de defensa tesis de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Austral en diciembre de 2011. Expuso en dos capacitaciones y fue ponente en una conferencia. Le corresponden cinco con veinticinco (5,25) puntos. **c) Posgrados:** Es Máster en Derecho (LL.M) por la Universidad Westfälische Wilhelms-Universität Münster, Alemania. En la Universidad de Buenos Aires culminó la formación académica del Posgrado en Doctorado,

encontrándose pendiente la entrega y defensa de su tesis. Asistió a más de cincuenta cursos, seminarios y coloquios, varios de ellos realizados en Alemania y tres pertenecientes a la materia de género. Se asignan seis con cuarenta (6,40) puntos.

**Calificación total: setenta con cero cinco (70,05) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	20
Especialidad	35,65
Publicaciones	2,75
Docencia	5,25
Doctorados/Posgrados	6,40
<b>TOTAL</b>	<b>70,05</b>

### **32. LABADENS, Ignacio.**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 19/05/2000 en la Pontificia Universidad Católica Argentina. A dicha fecha de desempeñaba como empleado del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2. El 12/06/2001 fue designado Oficial Mayor Relator interino hasta el 01/10/2003, fecha en la que se le otorgó licencia extraordinaria sin percepción de haberes. El 23/12/2003 se reincorporó en dicho cargo y el 10/02/2004 fue designado Prosecretario Administrativo interino. Con posterioridad, con fecha 21/07/2008, fue contratado como Secretario de Juzgado del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 hasta el 24/02/2010, cuando ascendió a Secretario de Cámara del Tribunal mencionado anteriormente, cargo en el que se desempeñaba a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Cabe destacar que el postulante posee una prevención por exceso verbal del 31/05/2016. En definitiva, por haberse

desempeñado como empleado judicial por período computable de 1 año; Oficial Mayor Relator y Prosecretario Administrativo por período computable de 7 años; Secretario de Juzgado por período computable de 2 años; y Secretario de Cámara por período computable de 15 años, le corresponden cuarenta y cinco con setenta y cinco (45,75) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintinueve (29) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 17 años le corresponden 36 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo mayor a los 5 años. Por tal motivo, se le asigna el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** No acreditó antecedentes en este rubro, por lo que no se le asigna puntaje. **b) Docencia:** No acreditó antecedentes en este rubro, por lo que no se le asigna puntaje. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal y Magíster en Derecho y Magistratura Judicial por la Universidad Austral. Asistió a tres jornadas y cursos. Se le asignan seis con cincuenta (6,50) puntos.

**Calificación total: setenta y cinco con cincuenta (75,50) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	0
Docencia	0
Doctorados/Posgrados	6,50
<b>TOTAL</b>	<b>75,50</b>

**33. MADIEDO, Mariano Carlos**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 30/04/2001 en la Universidad de Buenos Aires. A esa fecha, se desempeñaba en cargos de empleado en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Con fecha 18/05/2005 hasta el 05/04/2006, cumplió funciones en esa misma sede en el cargo de Jefe de Despacho Relator, cuando se le concedió licencia sin goce de haberes para desempeñarse como Prosecretario Administrativo -dentro de un régimen de locación de servicios- en la Unidad Fiscal para la Investigación de delitos cometidos en el ámbito de actuación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y su Programa de Atención Médica Integral (UFI-PAMI), que cumplió efectivamente entre el 01/07/2006 hasta el 31/12/2006. A partir del 01/01/2007 se reincorporó al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro como Jefe de Despacho y, en esa misma judicatura, con fecha 06/09/2007 fue contratado como Prosecretario Jefe hasta el 15/10/2008 cuando presentó la renuncia al cargo efectivo que detentaba. A partir de esa fecha, comenzó a ejercer liberalmente la profesión de abogado, encontrándose inscripto ante el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal y la Matrícula Federal. A fin de acreditar tal circunstancia, acompañó once escritos judiciales suscriptos por él, muchos presentados en Tribunales de la especialidad de este concurso. Con fecha 04/04/2013 se reincorporó al Poder Judicial de la Nación como Secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 que ocupaba hasta la fecha de cierre del presente concurso. En definitiva, por haberse desempeñado como empleado por período computable de 5 años; Relator, Prosecretario Administrativo y Prosecretario Jefe por período computable de 2 años; Secretario de Primera Instancia por período computable de 12 años; y por haber ejercido la profesión liberal de abogado por período computable de 4 años le corresponden veintiseis con cincuenta (26,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintitres con cincuenta (23,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado y ejercido la profesión de abogado por un período computable de 16 años le corresponden 35 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado en el Poder Judicial con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponde el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Acreditó ser autor de seis capítulos de diversas obras colectivas y coautor de la obra titulada "Derecho ambiental" (Editorial Hammurabi). A su vez, es autor de dos artículos de la especialidad. Por el rubro, se le asignan cinco con cincuenta (5,50) puntos. b) **Docencia:** En la Universidad de Belgrano, se desempeñó como docente desde el año 2011 hasta el 22/04/2016 en la asignatura "Procedimiento Penal Tributario y Previsional" y en la materia "Procedimiento Tributario Previsional II" como Adjunto de Posgrado desde el 25/04/2016 al 28/02/2020, todo en el marco de la Especialización en Impuestos de la Escuela de Posgrado en Negocios. Del mismo modo, los días 29/06/2011, 05/12/2012, 05/11/2014 y 29/09/2015 dictó la clase "Ilícitos Tributarios" correspondiente a la Especialización en Derecho Tributario como profesor invitado de la Procuración del Tesoro de la Nación. En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora fue Profesor Adjunto Ad-Honorem en la asignatura "Procedimiento Penal Tributario y Previsional" en los siguientes períodos: desde el 10/08/2011 hasta el 03/09/2011, desde el 15/03/2013 al 10/05/2013, desde el 01/11/2014 al 31/12/2014, desde 01/03/2015 al 31/12/2017, desde el 01/03/2021 al 31/12/2021, y designado hasta el 31/12/2023 -conforme certificado presentado-; y en la asignatura "Procedimiento Fiscal y Administrativo" desde el 01/03/2015 al 30/04/2015, desde el 01/03/2017 al 30/04/2017 y desde el 01/03/2020 al 31/12/2020. Asimismo, en dicha Universidad, fue designado docente de la Carrera "Especialización en Derecho Penal y Criminología" desde el 01/02/2018 al 28/02/2018, desde el 01/08/2020 al 28/08/2020 y desde el 13/02/2023 al 31/12/2023. En la Universidad de Buenos Aires, en el curso "Ambiente y Consumo en el Derecho Privado", expuso en dos oportunidades sobre el Fallo dictado por la CSJN en la causa Mendoza. En la Universidad Católica de La Plata fue designado Profesor Adjunto de la materia "Derecho Penal Tributario Nacional y Local" desde el 01/03/2015 al 29/02/2016 y, a su vez, como docente invitado dictó una clase en la materia "Derecho Penal Tributario". En la Universidad Nacional de La Matanza fue nombrado docente de la asignatura "Régimen Penal Tributario y Previsional" durante los segundos cuatrimestres de los años 2015, 2018, 2021, 2022, 2023 y desde el 01/08/2024 al 30/11/2024. Finalmente, en la Universidad del Museo Social Argentino, dictó clases en el curso "Fraudes Fiscales, análisis de las responsabilidades de los sujetos parte del asesor tributario" los días 18/06/2013 y 25/06/2013, y disertó en cinco

oportunidades. En consecuencia, se le asignan siete con cincuenta (7,50) puntos. c)

**Posgrados:** Es Especialista en Derecho Tributario por la Universidad Austral y en Derecho Ambiental por la Universidad de Buenos Aires. En esta última institución académica, aprobó el "Programa de Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario". A la vez, aprobó el "Programa de Capacitación Ley Yolanda" y actividades por setenta y dos créditos del "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, completando el área de Función Judicial. Finalmente asistió a cinco jornadas y congresos. Se asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.

**Calificación total: ochenta y cuatro (84) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	23,50
Especialidad	40
Publicaciones	5,50
Docencia	7,50
Doctorados/Posgrados	7,50
TOTAL	84

#### 34. MAGONE, Cristian Hernán

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 30/03/2009 en la Universidad de Morón. En dicha fecha, se desempeñaba en la Fiscalía Federal N° 2 de Morón como empleado hasta el 21/04/2010. El 22/04/2010 pasó a prestar funciones como empleado en la Fiscalía Federal N° 2 de Lomas de Zamora hasta el 30/03/2011, y entre el 01/05/2011 al 07/11/2012. Se desempeñó interinamente en el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia del 31/03/2011 al 30/04/2011 y del 08/11/2012 al 09/03/2015.

Finalmente, fue efectivizado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Fiscalía mencionada a partir del 10/03/2015, jerarquía que ocupaba al momento de cierre de inscripción al presente concurso. Se señala que el postulante hizo uso de una licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes del 01/02/2018 al 01/11/2018. Por su parte, entre el 01/02/2012 y el 31/12/2012 fue convalidado como Secretario de Primera Instancia Adjunto Ad-Honorem de la Fiscalía Federal N° 1 de Lomas de Zamora; y cumplió funciones como Auxiliar Fiscal en la misma dependencia del 25/03/2020 al 31/03/2020 y del 01/07/2020 a la fecha de cierre de inscripción al concurso. Por haberse desempeñado como empleado por período computable de 4 años; y Secretario de Fiscalía de Primera Instancia por período computable de 12 años, le corresponden veintiún (21) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en dieciocho (18) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 12 años le corresponden 31 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y cuatro con diez (34,10) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** No acreditó antecedentes en esta categoría, por lo que no se le asigna puntaje. **b) Docencia:** Disertó en una oportunidad. Le corresponden cero con cero cinco (0,05) puntos. **c) Posgrados:** En la Universidad de Buenos Aires, aprobó materias de las siguientes carreras: "Especialización en Derecho Penal" (56 horas), "Especialización en Ministerio Público" (342 horas) y "Especialización en Cibercrimen y Evidencia Digital" (336 horas). Aprobó doce cursos de posgrados, de los cuales ocho fueron organizados por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación (24 horas). Asistió a trece jornadas, seminarios y talleres. Se le asignan cuatro (4) puntos.

**Calificación total: cincuenta y seis con quince (56,15) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	18

Especialidad	34,10
Publicaciones	0
Docencia	0,05
Doctorados/Posgrados	4
TOTAL	56,15

### 35. MALDONADO, Santiago Ernesto

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 04/07/2011. En esa fecha, se desempeñaba como empleado ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7. El 23/03/2012 fue designado Prosecretario Administrativo en el mismo Juzgado. Luego, cumplió funciones como Secretario en el Juzgado Federal N° 2 de Neuquén del 04/12/2013 al 17/10/2014. Entre esa última fecha y el 27/03/2016 se desempeñó como Secretario de Primera Instancia en la Fiscalía Federal N° 1 de Mar del Plata. Finalmente, reingresó al Juzgado N° 7 el 22/03/2016 como Secretario de Juzgado, cargo que ocupaba a la fecha de cierre de la inscripción del presente concurso. Por haber sido empleado por período computable de 1 año; Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; y Secretario de Primera Instancia por período computable de 11 años, se le asignan diecinueve (19) puntos los cuales, por aplicación de la pauta correctiva, quedan fijados en quince (15) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 11 años le corresponden 30 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y tres (33) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de dos artículos de la especialidad. Se asigna un (1) punto. b) **Docencia:** Dictó una clase como docente

invitado en la materia "Delitos contra la Administración Pública" del "Programa de Formación en Abogacía del Estado" de la Procuración del Tesoro de la Nación el 23/10/2018. Al respecto, el postulante declaró desempeñarse hasta la actualidad en el cargo, pero no lo acreditó. En función de lo expuesto, le corresponde cero con cero cinco (0,05) puntos. **c) Posgrados:** Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Obtuvo el título de "Especialista en Garantías Constitucionales y Derechos Fundamentales en el Derecho Penal y Procesal Penal" en la Universidad de Castilla-La Mancha (100 horas). Finalizó la cursada de la "Especialización en Derecho Penal" de la Universidad de Palermo y, si bien el postulante declaró haber concluido el posgrado, lo cierto es que no acompañó el título que acreditara dicho extremo. Aprobó diversos cursos, entre ellos: el "Programa de Gobierno y Gestión Judicial" de la Universidad Austral; el curso "Temas Probatorios Conflictivos en el Proceso Penal" de la Universidad Nacional de Rosario; el curso "El MPF en el nuevo Código Procesal Penal de la Nación" dictado por la Escuela de Capacitación del Ministerio Público Fiscal; y cinco vinculados a género. Asistió a cuatro jornadas, seminarios y talleres. Por lo expuesto, le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: cincuenta y siete con cero cinco (57,05) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	15
Especialidad	33
Publicaciones	1
Docencia	0,05
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>57,05</b>

### 36. MANFREDI, Matías Axel

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 03/07/2009 en la Universidad de Buenos Aires. En esta fecha se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. Entre el 14/03/2011 y el 01/12/2012 le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes, en razón de su desempeño como Secretario en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia. El 01/12/2012 fue contratado en una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo, en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2. El 03/04/2013 fue designado Secretario interino, hasta el 22/10/2013, cuando fue contratado en idéntica jerarquía con sucesivas prórrogas y, finalmente, efectivizado el 27/09/2018, cargo que desempeñaba a la fecha de cierre del concurso. En definitiva, por haber cumplido funciones por período computable de 2 años como empleado y como Secretario de Primera Instancia por período de 14 años le corresponden veinticuatro (24) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintiún (21) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por un período computable de catorce (14) años le corresponden 33 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y seis con treinta (36,30) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es coautor de la obra colectiva "Constitución de la Nación Argentina. Comentada. Anotada. Concordada" (Editorial Hammurabi), y autor del capítulo "Delitos contra el estado civil y las relaciones de familia" perteneciente a la obra colectiva "Comentarios al proyecto de Código Penal" (Editorial Thomson Reuters, La Ley). Asimismo es autor de tres artículos de la Revista de Derecho Penal y Criminología. Se le asignan tres con cincuenta (3,50) puntos. b) **Docencia:** Por concurso, fue designado Ayudante de Segunda Ad-Honorem de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la Universidad de Buenos Aires desde el 01/12/2017 al 31/12/2024. A su vez, en la Prefectura Naval Argentina, fue designado como Personal Docente para el dictado de conferencias de interés profesional sobre la temática "Actividad legal de las Fuerzas de Seguridad" durante los ciclos lectivos 2023 y 2024. En el año 2025, fue

designado Personal Docente interino para el dictado de clases de interés profesional en la asignatura "Auxiliares de Justicia" en la carrera de Seguridad de Costas. Disertó en 3 oportunidades. Se le asignan tres con quince (3,15) puntos. c) **Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires; y Especialista en Crimen Organizado, Corrupción y Terrorismo de la Universidad de Salamanca. A la fecha de cierre del concurso, cursaba la "Especialización en Criminología" en la Universidad Nacional de Quilmes y el "Taller de Actualización Normativa y Jurisprudencial en Materia de Perspectiva de Género" de la Escuela Judicial. A su vez aprobó el "Programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política" de la Universidad de Buenos Aires; y el Curso Intensivo de Postgrado "Temas Actuales del Derecho Penal, 3° edición" de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Aprobó el "Programa de Capacitación Ley Yolanda" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Finalmente, aprobó un curso en relación a la temática de género y asistió a jornadas, charlas y talleres. Se le asignan cinco con treinta (5,30) puntos.

**Calificación total: sesenta y nueve con veinticinco (69,25) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	21
Especialidad	36,30
Publicaciones	3,50
Docencia	3,15
Doctorados/Posgrados	5,30
<b>TOTAL</b>	<b>69,25</b>

**37. MAZZUCCO, Damián Ignacio**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera

de Abogacía el 23/04/2009 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha se desempeñaba como Prosecretario Administrativo Relator de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario N° 2 -posteriormente transformada en Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 10-. Cabe destacar que, en dicho ámbito, se lo designó Secretario Ad-Hoc y Ad-Honorem en los períodos 17/06/2015-24/07/2015, 01/07/2016-30/07/2016 y 17/01/2019-31/01/2019. Finalmente, desde el 21/11/2019 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso se desempeñaba como Secretario del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2. Por haber sido Prosecretario Administrativo Relator por período computable de 11 años; y Secretario de Juzgado por período computable de 5 años le corresponden catorce con cincuenta (14,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en diez con cincuenta (10,50) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 5 años le corresponden 22 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden veinticinco con treinta (25,30) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** No acreditó antecedentes en esta categoría, por lo que no se le asigna puntaje. **b) Docencia:** No acreditó antecedentes en este rubro, por lo que no se le asigna puntaje. **c) Posgrados:** En el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aprobó veintiún asignaturas pertenecientes a la "Carrera de Especialización en Derecho Penal" (456 horas); una materia de la "Maestría en Relaciones Internacionales" (36 horas); una materia de la "Maestría en Derecho Penal del Mercosur" (24 horas), seis materias de la "Maestría en Derecho Penal" (180 horas); y dos cursos independientes de posgrado (60 horas). En el ámbito del Ministerio Público Fiscal aprobó cuatro cursos. Asistió a una jornada, un curso y un seminario. Se asignan cuatro con cincuenta (4,50) puntos.

**Calificación total: cuarenta con treinta (40,30) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	10,50

Especialidad	25,30
Publicaciones	0
Docencia	0
Doctorados/Posgrados	4,50
TOTAL	40,30

### 38. MIANI, Gastón Armando

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 30/12/1997 de la Universidad de Buenos Aires. Acreditó encontrarse matriculado ante el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal desde el 10/07/1998 y justificó su actividad profesional privada mediante la exhibición de una impresión de pantalla del Sistema de Gestión de Causas del Poder Judicial de la Nación, de donde surge que actuó en al menos 148 expedientes -el sistema no distingue si se trata del Expte. Principal o incidentes-, de los cuales 10 corresponden a cuestiones de índole penal federal y penal económica. A la vez, justificó su ejercicio profesional acompañando diez escritos, de los cuales uno solo guarda relación con la competencia del cargo que se concursaba. En consecuencia, por haber ejercido libremente la profesión de abogado por el período computable de veintisiete años, le corresponden cincuenta y un con cincuenta (51,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ejercido la profesión liberal de abogado por período computable de 27 años le correspondería el máximo reglamentario de 40 puntos. No obstante, toda vez que su actividad profesional se relaciona parcialmente con la especialidad de la vacante en concurso, corresponde aplicar el descuento previsto en las consideraciones generales. En definitiva, se asigna por el rubro treinta y dos (32) unidades.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de seis artículos -dos de

la especialidad- y coautor de otros cuatro -dos de la especialidad-. En definitiva, se le asignan dos con setenta y cinco (2,75) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, a través de concurso público, fue designado en la materia "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" en los cargos de Ayudante de Segunda desde el 22/05/1998 por el término de cuatro años, Ayudante de Primera desde el 07/11/2001 por el término de cuatro años, y Jefe de Trabajos Prácticos desde el 23/05/2005 hasta el 26/03/2016, a excepción del período comprendido entre el 01/04/2008 al 30/07/2008 que se desempeñó como Profesor Adjunto interino. A su vez, en dicha casa de estudios actuó como Profesor Adjunto interino en la asignatura "Sistema Tributario y Armonización Problemática del MERCOSUR" desde el 01/06/2005 al 30/06/2005, desde el 01/06/2007 al 30/06/2007 y desde el 05/11/2007 al 05/12/2007. Asimismo, fue designado Profesor Adjunto interino en la materia "Derecho Constitucional Económico" desde el 20/08/2010 al 28/02/2011. En la Universidad Argentina John F. Kennedy, por resolución del 09/05/2005, fue designado Profesor Adjunto por contrato del "Departamento de la Empresa", no obstante lo cual no acreditó la fecha de duración de aquella designación. Finalmente, en el Colegio de Abogados de San Martín dictó la conferencia "Procedimientos Tributarios: clausura y multa" el 17/03/1999, y la conferencia "Infracciones materiales y formales; Análisis del tipo: procedimiento, vía recursiva" el 25/04/2001. Disertó en cinco oportunidades. Por lo expuesto, teniendo en cuenta la vinculación parcial de su actividad académica con la vacante que se concursaba, se le asignan cuatro con cincuenta (4,50) puntos. **c) Posgrados:** Es Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral y, en esa universidad, aprobó la "Diplomatura en Derecho Aduanero". También es Diplomado en Litigación Penal por la citada casa de estudios y la Universidad Pontificia de Valparaíso. En la Universidad de Buenos Aires aprobó tres materias perteneciente a la carrera de "Especialización en Derecho Tributario" (88 horas). Aprobó cuatro cursos cortos de posgrado. Se le asignan seis con veinticinco (6,25) puntos.

**Calificación total: setenta y cinco con cincuenta (75,50) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30

Especialidad	32
Publicaciones	2,75
Docencia	4,50
Doctorados/Posgrados	6,25
TOTAL	75,50

### 39. MICHELLI, María Verónica

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 10/05/2006 en la Universidad Nacional de La Plata. En ese momento, se desempeñaba como Oficial Mayor Relatora en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata, cargo que ocupó hasta el 11/08/2009. El 12/08/2009 fue nombrada como Secretaria de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, jerarquía en la que se desempeñaba a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por su actuación en cargos de Oficial Mayor Relatora por período computable de 3 años y Secretaria de Cámara por período computable de 16 años, le corresponden cuarenta y dos con veinticinco (42,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintinueve (29) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 16 años le corresponden 35 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y ocho con cincuenta (38,50) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autora de un capítulo de la obra colectiva "Camino al andar. Hacia una Justicia con perspectiva de Género. Aportes en materia penal y no penal" (Fondo Editorial La Ley). Acreditó ser autora de un artículo. Se asigna un (1) punto. b) **Docencia:** En la Universidad Católica de La Plata se la designó Profesora Adjunta del seminario "Procedimientos por Medios

Virtuales" desde el 01/09/2022 hasta el 28/02/2024; y Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura "Derecho Procesal Penal y Práctica Profesional" del 01/03/2023 al 28/02/2025, ambas de la carrera de Abogacía; como así también Profesora Adjunta de la asignatura "Economía Internacional" de la Licenciatura en Seguridad desde el 14/09/2022 al 28/02/2025. Cabe destacar que si bien la postulante declaró ejercer los tres cargos referidos a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso, fueron tenidas en cuenta a los fines de su precalificación aquellas que surgen de los certificados incorporados al legajo. Dictó el curso de posgrado "Diplomatura Internacional en Derecho Constitucional y Magistratura" (200 horas) en la Universidad Nacional del Oeste. Coordinó un taller y fue tallerista de un programa. Se asignan seis (6) puntos. **c) Posgrados:** Obtuvo el título de "Máster en Derecho Penal" por la Universidad de Sevilla. Participó del programa intensivo de verano 2023 sobre "Acceso a la justicia y DDHH" y "Estado de Derecho (Rule of law)" en la Universidad de Bolonia, Italia (120 horas). Completó la "Diplomatura sobre Prácticas de Litigación en el Sistema Acusatorio Adversarial" en la Universidad Nacional del Chaco Austral (100 horas); y la "Diplomatura en Innovación y Gestión Judicial Tecnológica" (180 horas) en la Universidad Champagnat. Cumplió los contenidos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en la orientación Derecho Público y Derecho Privado. Aprobó siete cursos y seminarios, uno en materia de género. Asistió a cursos, jornadas y otros eventos. Le corresponden seis con cincuenta (6,50) puntos.

**Calificación total: ochenta y un (81) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	38,50
Publicaciones	1
Docencia	6
Doctorados/Posgrados	6,50

TOTAL	81
-------	----

#### 40. MIRKOUSKI, Diego Oscar

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 11/03/2010 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 06/10/2010; en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes el 14/09/2010; y en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata el 06/05/2019. Declaró haber ejercido la profesión de abogado desde el 14/09/2010 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso, en las siguientes materias: "Penal, Administrativo, Civil y Comercial, Trabajo y Seguridad Social". A los fines de acreditar dicho ejercicio, acompañó escritos judiciales, cédulas de notificación, constancias de aportes y otros, correspondientes a causas tramitadas -muchas de ellas- en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, participó como Abogado Consultor del Servicio del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes en la localidad de Salto, cada vez que le fuera requerido, desde el 14/09/2010 hasta, al menos, el 18/06/2022 -fecha de emisión del certificado-. Acreditó haber desempeñado tareas como Asesor y Defensor Oficial por designación del listado de profesionales del Juzgado de Paz de Salto, Provincia de Buenos Aires, desde el año 2012 hasta abril de 2015; y el 06/09/2018 fue designado Defensor Oficial en una causa y Asesor de Menores en otra, ambas en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Salto. Por otro lado, entre el 2012 y el 2015 desempeñó funciones en la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ostentando la jerarquía de Oficial Sub Ayudante del Escalafón Administrativo, con destino a la Estación Policial de Salto, en donde cumplió tareas en el área de Judiciales y como encargado de la Oficina de Expedientes, acompañando al respecto un listado de procesos en los que tuvo injerencia. Entre el 15/11/2017 y el 30/04/2018 se desempeñó como personal contratado en el área legal de la ex Subsecretaría de Planeamiento para la Unidad Ejecutora para la Renovación Urbana de la Ex-AU3 del entonces Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En virtud de lo expuesto, por haber ejercido la profesión de abogado y

la función pública por período computable de 14 años, le corresponden diecisiete con setenta y cinco (17,75) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en trece con setenta y cinco (13,75) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ejercido la profesión y función pública por un período computable de 14 años le corresponderían 33 puntos. No obstante, teniendo en consideración las constancias acreditadas y su vinculación con la especialidad de la vacante a cubrir, corresponde aplicar el descuento previsto en las consideraciones generales y asignar veintiséis con cuarenta (26,40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de las siguientes obras: "Delitos contra la Administración Pública. Doctrina. Jurisprudencia", "Delitos contra la Libertad. Doctrina. Jurisprudencia", y "Delitos contra la Seguridad Pública. Doctrina. Jurisprudencia", todos publicados por (Di Lalla Ediciones). Asimismo, acreditó ser autor de siete artículos, cuatro de ellos de la especialidad. Le corresponden diez (10) puntos. **b) Docencia:** Dictó clases como docente invitado Ad-Honorem en la materia "Derecho Internacional Público" de la Universidad Católica de La Plata desde el 06/03/2017 al 28/06/2019. Se le asigna un (1) punto. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal y Criminología por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Allí, cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas del "Doctorado en Derecho" encontrándose pendiente el inicio del proyecto de tesis, la entrega y su posterior defensa. Aprobó la "Diplomatura Universitaria Prevención de Lavado de Activos, Compliance y Control de Riesgos" en la Universidad Nacional de San Martín (30 horas), y la "Diplomatura en Transparencia Pública y Prevención a la Corrupción" en la Universidad de San Isidro (60 horas). Finalizó el "Posgrado en Derecho Procesal y Defensa del Estado" y el "Posgrado en Derecho Tributario" de la entonces Escuela del Cuerpo de Abogados de la Procuración del Tesoro Nacional. Aprobó el curso "Desarrollo Sostenible y en Materia Ambiental" del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Buenos Aires y otros cursos de capacitación. En relación con la temática de género, aprobó tres cursos y asistió a diversas conferencias. Finalmente asistió a numerosas jornadas, conferencias, talleres, cursos y encuentros. Se asignan cinco con ochenta (5,80) puntos.

**Calificación total: cincuenta y seis con noventa y cinco (56,95) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	13,75
Especialidad	26,40
Publicaciones	10
Docencia	1
Doctorados/Posgrados	5,80
TOTAL	56,95

#### 41. MOJICO, Esteban Facundo

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 07/12/2017 en la Universidad de Buenos Aires. A esa fecha se desempeñaba como Jefe de Despacho en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11. El 27/02/2018 fue designado Prosecretario Administrativo, cargo que ocupó hasta el 09/02/2020. Entre el 10/02/2020 y el 14/07/2020 cumplió funciones como Oficial. Con posterioridad, el día 15/07/2020 fue designado nuevamente Prosecretario Administrativo. Finalmente, desde el 04/08/2020 hasta la fecha de cierre del concurso, se desempeñaba como Secretario de dicha judicatura. En definitiva, por haber cumplido funciones como empleado por período computable de 1 año; Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; y Secretario de Primera Instancia por período computable de 5 años, se le asignan ocho con veinticinco (8,25) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva se fijan en tres con veinticinco (3,25) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 5 años le corresponden 22 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden veinticuatro con veinte (24,20) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de un capítulo de la obra colectiva "Jurisprudencia de Casación Penal" (Editorial Hammurabi) y de otro de la revista "Derecho Penal Económico" (Rubinzal - Culzoni Editores). También fue director de la obra titulada "El Derecho Penal Tributario en la Jurisprudencia" (Editorial Ad-Hoc), de la cual también es coautor. Es autor de cinco artículos y coautor de otro, todos ellos de la especialidad. Asimismo, acreditó haber intervenido con explicaciones y como compilador de jurisprudencia en el boletín respectivo del Ministerio Público de la Defensa de septiembre del 2024. Se le asignan cinco con treinta y cinco (5,35) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad Nacional de General San Martín, Facultad de Economía y Negocios, se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos desde el 01/03/2023 al 31/07/2023, y Profesor Adjunto desde el 01/08/2023 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso en la materia "Derecho Penal para las Ciencias Económicas". Asimismo, participó como Coordinador Académico en la edición 2023 de la "Diplomatura en Delitos Económicos Complejos", de la cual participó como docente durante el mes de diciembre de 2024. A su vez, fue designado Ayudante de Segunda de la asignatura "Régimen Penal Tributario y de la Seguridad Social" en la Universidad de Buenos Aires desde el 28/06/2018 al 09/08/2023 -fecha en la que se emitió el certificado-. En dicha casa de estudios, fue designado por concurso, Ayudante de Segunda en área Derecho Comercial -asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Civiles y Comerciales"- desde el 01/08/2019 al 31/12/2023. También dictó una clase en el año 2023 como Coordinador y Profesor del "Programa de Actualización en Derecho Penal Tributario". Del mismo modo, fue designado en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" desde el 01/08/2024 y por el término de dos años y certificó, que durante el año 2024, se desempeñó como Profesor del Curso Independiente "Certificación en Compliance Fiscal". Por otra parte, participó como Profesor del "Curso de Especialización en Derecho Tributario y Penal Tributario" durante los ciclos lectivos 2020 y 2021, y como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Derecho Penal I" desde el 07/03/2022 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso en la Universidad de Belgrano. También en la Pontificia Universidad Católica Argentina participó como Profesor en el "Curso Corto Virtual en Investigación de Empresas Criminales: aplicación práctica de técnicas especiales contra el crimen organizado"

en el año 2022, y como profesor invitado en la clase "Informantes, anonimato y prueba ilícita" el 12/10/2023. Certificó que dictó doce horas cátedra en la asignatura "Derecho Penal de la Empresa - parte general" durante los ciclos lectivos 2022 y 2023 y una clase el 31/10/2024 cuyo tema abordado fue "Delitos Fiscales" en la Universidad Austral. A su vez, se desempeñó como profesor invitado de la Carrera de Posgrado de Derecho Tributario de la Universidad Nacional de Rosario durante el ciclo lectivo 2023; y como Profesor Dictante en la "Diplomatura Superior Transformación Digital y Derecho" el 21/11/2024 en la Universidad Nacional del Nordeste. También, en la Universidad Siglo 21, acreditó que se desempeñaba desde el mes de octubre del año 2023 como docente Titular Experto en las asignaturas "Delitos Financieros, Bursátiles y Cambiarios" y "Derecho Penal Tributario I". En la Universidad Católica de Salta, participó como docente a los fines de dictar la clase "Introducción al Derecho Penal Económico y al Derecho Penal Tributario" el 17/08/2024. Finalmente, participó como Formador del "Programa Académico denominado: II Congreso de "Derecho Penal Procesal Penal y Litigación Oral", que se desarrolló entre los días 11 y 21 de noviembre del 2024 en Mentis Jurídicas (Educación Continua). Disertó en veintidós oportunidades. Se le asignan cinco con setenta y cinco (5,75) puntos. **c) Posgrados:** Obtuvo el "Título de Máster Interuniversitario en Derecho Penal y Ciencias Penales (Edición Anual)" en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España; y aprobó el curso "Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, Forensic y Sistemas de Compliance en Marcos Internacionales y Nacionales" de la Universidad de Valladolid, España. También aprobó la "Diplomatura en Internacionalización de la Educación Superior" en la Universidad de Belgrano; y en la Universidad de Buenos Aires, las materias pertenecientes a la "Maestría en Filosofía del Derecho". Asistió a seis cursos, conferencias y jornadas. Se le asignan seis con setenta y cinco (6,75) puntos.

**Calificación total: cuarenta y cinco con treinta (45,30) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	3,25
Especialidad	24,20

Publicaciones	5,35
Docencia	5,75
Doctorados/Posgrados	6,75
TOTAL	45,30

#### 42. MOLDES, Juan Andrés

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó la Carrera de Abogacía el 29/12/2004 en la Universidad de Buenos Aires. A esa fecha se desempeñaba como Prosecretario Administrativo en la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario N° 1. Entre los días 01/07/2005 y 16/03/2006 continuó ocupando la misma jerarquía como contratado bajo el régimen de locación de servicios. Finalmente, a partir del 17/03/2006 y hasta la fecha de cierre de inscripción al concurso, prestaba funciones como Secretario de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 9. Por haber sido Prosecretario Administrativo por período computable de 1 año y Secretario de Primera Instancia por período computable de 18 años, le corresponden treinta y tres con veinticinco (33,25) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintiocho (28) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por un período computable de 18 años le corresponden 37 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponde el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de tres artículos de la especialidad. Se le otorgan uno con cincuenta (1,50) puntos. b) **Docencia:** Fue designado Ayudante de Segunda Ad-Honorem por concurso de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" desde el 01/08/2022 por el término de dos años en la Universidad de Buenos Aires. Disertó en tres oportunidades y moderó una jornada. Se le asignan tres con quince (3,15) puntos. c) **Posgrados:** Es Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral. Aprobó dos cursos cortos y

un programa de capacitación en la temática de género. Se le asignan seis (6) puntos.

**Calificación total: setenta y ocho con sesenta y cinco (78,65) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	28
Especialidad	40
Publicaciones	1,50
Docencia	3,15
Doctorados/Posgrados	6
<b>TOTAL</b>	<b>78,65</b>

#### **43. OLAZAGOITÍA, Patricio Hernán**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó la Carrera de Abogacía el 30/06/2005 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 15/03/2006. Acreditó el ejercicio libre de la profesión de abogado desde su matriculación hasta el 10/05/2010 en los fueros penal, civil y laboral. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11/05/2010 en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 de esta ciudad como Jefe de Despacho Relator hasta el 16/10/2013, y del 06/10/2017 al 12/08/2018. Fue designado Prosecretario Administrativo del 17/10/2013 al 05/10/2017; y Secretario de Juzgado del 13/08/2018, cargo que ocupaba a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Cabe señalar que se desempeñó como Secretario Ad-Hoc en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza del 19/03/2015 al 05/10/2017. Por haber ejercido libremente la profesión de abogado por período computable de 4 años; haber sido Jefe de Despacho Relator y Prosecretario Administrativo por período computable de 8 años, y Secretario de Primera Instancia

por período computable de 7 años, debe asignarse un total de diecinueve con veinticinco (19,25) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en quince con veinticinco (15,25) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ejercido libremente la profesión de abogado durante 4 años y haberse desempeñado por 7 años en cargo letrado, le corresponden 30 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Se asignan treinta y cuatro con cincuenta (34,50) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es coautor de dos artículos de la especialidad. Participó de un proyecto de investigación titulado "Formas y Prácticas jurídico-dogmáticas a la luz de una estética del Derecho". Respecto a este último antecedente, si bien el postulante manifestó que se encuentra publicado, no lo acreditó. Por ello, le corresponde la asignación de cero con cincuenta (0,50) puntos. **b) Docencia:** Fue designado Profesor Adjunto en la asignatura "Práctica Profesional Supervisada Penal" de la Universidad del Museo Social Argentino, desde el 18/03/2024 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Se le asigna un (1) punto. **c) Posgrados:** Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" y el "Programa de Capacitación Ley Yolanda" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. Aprobó la cursada de la "Maestría en Derecho Penal" en la misma casa de estudios, adeudando la presentación de la tesis. Finalmente, aprobó dos cursos de capacitación sobre perspectiva de género y asistió a un seminario y una conferencia. Por ello, le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: cincuenta y nueve con veinticinco (59,25) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	15,25
Especialidad	34,50
Publicaciones	0,50
Docencia	1

Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	59,25

#### 44. OLIVERA ZAPIOLA, Diego

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios correspondientes a la Carrera de Abogacía el 23/03/1994 en la Universidad Argentina John F. Kennedy. Se desempeñó entre el 15/06/1998 y el 02/11/1999 en la Dirección del Registro de las Personas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires -Delegación de Mar de Ajó- en la Categoría 8 del Agrupamiento Profesional. Posteriormente, ocupó diversos cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires: fue designado Secretario de Juzgado en el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, prestando juramento el 18/11/1999; Secretario de Fiscalía de Cámara, prestando juramento el 28/02/2005; Agente Fiscal en la Unidad Funcional de Investigación Descentralizada N° 2 el 28/07/2006, tomando posesión el 09/11/2006; y Juez en el Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Dolores con sede en Mar del Tuyú el 19/05/2010, prestando juramento el 24/02/2011, siendo este último el que ocupaba a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Conforme a las constancias acompañadas, el 12/03/2003 recibió un apercibimiento por negligencia en el ejercicio de sus funciones en su carácter de Secretario del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Dolores; y los días 16/05/2008, 31/10/2018 y 18/04/2022 recibió llamados de atención por verificación de atraso injustificado en los plazos legales para resolver en su carácter de Juez del Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú. Por haberse desempeñado en la función pública por período computable de 1 año; y por haber prestado servicios en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Secretario de Juzgado por período computable de 5 años; Secretario de Fiscalía de Cámara por período computable de un año; Agente Fiscal y Juez de Garantía por período computable de 19 años, le corresponden sesenta y seis con cincuenta (66,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño como magistrado por

período computable de 19 años, y sin perjuicio de los otros cargos ocupados en dicho ámbito, le correspondería el máximo reglamentario de 40 puntos. No obstante, por aplicación del descuento que surge de las consideraciones generales en virtud de su desempeño en el fuero provincial, se asignan treinta y cuatro (34) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es Autor del libro "Comentarios al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ley 11.922 con las modificaciones" (Ediciones Cathedra Jurídica) y del libro "Proceso Penal de la Nación. Ley 23.984 y modificatorias" (Ediciones Cathedra Jurídica). También, es autor de un capítulo de la obra "Libro Homenaje al Profesor Javier de Vicente Remesal por su 70° aniversario"; y coautor de la obra "Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Comentado y anotado con jurisprudencia" (Editorial Librería El Foro) y de un capítulo de la obra colectiva "Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Análisis doctrinal y jurisprudencial", Tomo 3 (Editorial Hammurabi). Finalmente, acreditó ser autor de cinco artículos de la especialidad publicados en la Revista de la Fundación Internacional de Ciencias Penales. Le corresponden siete con cincuenta (7,50) puntos. b) **Docencia:** En la Universidad Atlántida Argentina se desempeñó en las siguientes asignaturas y cargos: "Derecho Penal II" en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (1997), Adjunto (1998, 1999 y 2001) y Titular (2000, 2002, 2003 y 2005-2019); "Introducción al Derecho" como Adjunto (1998); "Derecho Procesal Penal" en carácter de Adjunto (1998-2002 y 2004), Asociado (2005-2010 y 2012) y Titular (2013-2022); "Teoría General del Proceso" como Adjunto (1998-2004), y Titular (2005-2012); "Legislación turística y hotelera" como Adjunto (1998); "Práctica profesional inicial" fue Adjunto (1998 y 2001-2007), y Titular (2008-2012); "Práctica Profesional Penal" fue Adjunto (1998-2012 y 2015-2017) y Asociado (2018-2022); en "Derecho Penal I" fue Adjunto (1998-2002 y 2004), Asociado (2003 y 2005-2012) y Titular (2013-2019); en "Derecho Civil" fue Adjunto (1999-2001); en "Sociología Jurídica" fue Asociado (2011); en "Derecho en Informática" fue Adjunto (2013); en "Derecho Penal Parte Especial" fue Titular (2020-2022); y en "Derecho Penal Parte General" fue Titular (2020-2022). Del mismo modo, en la Universidad Argentina John F. Kennedy fue designado Jefe de Trabajos Prácticos en la materia "Derecho Penal - Parte Especial" entre los años 1995 y 2003. Finalmente, se desempeñó como jurado de tesis en la

Maestría en Magistratura y Derecho Judicial de la Universidad Austral en varias ocasiones y disertó en numerosas oportunidades. Se le asignan nueve (9) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad del Salvador; Especialista en Criminalidad Económica (I Edición) por la Universidad de Castilla La Mancha, España; y obtuvo el "Diploma de Especialización en Derecho Penal. Parte Especial de los 41° Cursos de Especialización en Derecho" de la Universidad de Salamanca, España. Asimismo, es Magíster en Magistratura y Derecho Judicial y Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral. Aprobó once módulos del "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación por un total de 64 créditos. Obtuvo el título de "Profesor Universitario" en la Universidad del Museo Social Argentino. Aprobó la "Diplomatura en Litigación Penal" de la Universidad Austral. Finalmente, cursó y aprobó la totalidad de los cursos que integran el plan de estudios de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y asistió a numerosos jornadas, cursos y seminarios. Por lo expuesto, le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: ochenta y ocho con cincuenta (88,50) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	30
Especialidad	34
Publicaciones	7,50
Docencia	9
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>88,50</b>

**45. ORTIZ DENDARYS, Agustina María**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 30/09/2015 en la Universidad Austral. Se matriculó en el Colegio de Abogados de la Capital Federal el 01/06/2016, y en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires el 16/05/2018. Declaró haberse desempeñado como abogada en el Estudio Ortiz y Asociados S.A. desde el año 2014 al 2016, acompañando un Resumen de situación previsional de la ex AFIP desde el 08/2014 al 07/2015. Del 01/06/2016 al 07/11/2016 se la designó, por Resolución N° 219/PG/2016, en la Planta de Gabinete de la Procuración General Adjunta de Asuntos Institucionales y Empleo Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el cargo de asesora, según declara. Por su parte, acreditó que mediante Disposición N° DI-2019-256-E-AFIP-SDGRHH de fecha 12/07/2019, la Subdirección General de Recursos Humanos de la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) dio por finalizada su función de "Abogado. Div. Control de Gestión Penal (DI PLPE)" y le asignó la función de "Jefe de División Int. - Div. Control de Gestión Penal (DE CIJU)", cargo que -según declaró- desempeñaba al cierre de inscripción al presente concurso. En base a los elementos cargados en su legajo, por haber acreditado el ejercicio de la función pública por período computable de 6 años le corresponden cinco con setenta y cinco (5,75) que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en cero con setenta y cinco (0,75) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño en la función pública por período computable de 6 años le corresponderían 25 puntos. No obstante, teniendo en cuenta los elementos acreditados y la vinculación parcial con la especialidad de la vacante en concurso, corresponde aplicar el descuento previsto en las consideraciones generales y asignar veintiuno con veinticinco (21,25) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** La postulante acreditó ser autora del "Capítulo IX Compliance Tributario: La Experiencia Española" de la obra "Compliance tributario" (Editorial Errepar); y del Título "La no configuración de la conducta punible en los términos del art. 19 del nuevo Régimen Penal Tributario" de la obra "El Derecho Penal Económico del Siglo XXI" (Editorial Ad-Hoc). Asimismo, es coautora del "Capítulo VI. Promoción y fomento de la innovación tecnológica" de la publicación "Impuesto al valor agregado y otros tributos después de la reforma" (Editorial Marcial Pons); del "Capítulo IX. Unidad de Valor Tributaria" de la

publicación "Procedimiento tributario y aduanero después de la reforma" (Editorial Marcial Pons); y del "Capítulo III. La unidad de valor tributaria como parámetro en los ilícitos tributarios" de la publicación "Régimen penal e infraccional tributario después de la reforma" (Editorial Marcial Pons). Es autora de un artículo. Finalmente, declaró ser autora y coautora de dos artículos de jurisprudencia de interés que habrían sido publicados en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, lo que no se encuentra reglamentariamente acreditado y por lo cual no se le asigna puntaje. Le corresponden dos con veinticinco (2,25) puntos. **b) Docencia:** Declaró desempeñarse como Profesora Adjunta de la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" en la Universidad del CEMA desde el año 2021; y como Ayudante de la materia "Derecho Tributario" en la Universidad Austral desde el 2016, acompañando a los fines acreditativos de ambos cargos lo que serían los Programas de Estudios respectivos. No obstante, la postulante no incorporó las certificaciones correspondientes -exigidas reglamentariamente- que permitan corroborar dichos cargos, modo de designación, período y universidad. Por su parte, en la Universidad Austral, acreditó haberse desempeñado como Profesora y Coordinadora de la materia "Régimen de las infracciones y delitos tributarios" en la Maestría en Derecho Tributario; y como Profesora del "Curso online de Elementos jurídicos tributarios para contadores", el "Seminario de salidas alternativas al proceso penal tributario y aduanero", y el "Programa de Actualización en Derecho Tributario" desde -según declara- el año 2017, acompañando un certificado de fecha 13/06/2024 del cual no surge desde cuando ejerce dichas funciones. Fue docente del Módulo III del Curso de Posgrado "Derecho Penal Tributario y Aduanero" de dictado en la Universidad Católica Argentina. Disertó en dos oportunidades y coordinó una jornada. Se asignan dos (2) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista y Magíster en Derecho Tributario por la Universidad Austral. Asimismo, en dicha casa de estudios aprobó la "Diplomatura en Derecho Aduanero" (170 horas). Se asignan cinco con ochenta (5,80) puntos.

**Calificación total: treinta y dos con cero cinco (32,05) puntos.**

Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	0,75
Especialidad	21,25
Publicaciones	2,25
Docencia	2
Doctorados/Posgrados	5,80
TOTAL	32,05

#### 46. QUINTANA LANDAU, Gabriel Ricardo

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó la Carrera de Abogacía el 20/10/2003 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó el 23/03/2006 en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Declaró haber ejercido libremente la profesión desde el 01/08/2008 al 31/01/2015, sin acreditar reglamentariamente participación en causas judiciales. Se desempeñó en la función pública como "empleado administrativo" en ANSES desde el 14/04/2008 al 30/11/2011 -período que no será computado a estos fines-, y como abogado avanzado desde el 01/12/2011 al 31/01/2015. Finalmente, se desempeñó como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación desde el 02/02/2015 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso, prestando funciones en la Procuraduría de Investigaciones Administrativas. Asimismo, cabe señalar que fue designado en carácter de Fiscal Ad-Hoc para intervenir en forma conjunta en representación del Ministerio Público Fiscal con el Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, en los procesos que allí tramitan desde el 01/04/2016 al 01/07/2016. A la vez, se desempeñó como Auxiliar Fiscal en dicha repartición desde el 25/06/2019 hasta por lo menos el 24/06/2024 -fecha de emisión del certificado-. En definitiva, por haber acreditado debidamente su desempeño como abogado en el sector público por período computable de 3 años; y por haberse desempeñado en el ámbito del Ministerio Público Fiscal por período

computable de 10 años como Secretario de Primera Instancia, se le asignan diecisiete con cincuenta (17,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en trece con cincuenta (13,50) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado en la función pública y como funcionario judicial con cargo letrado por espacio de trece años, le corresponden treinta y dos (32) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de dos capítulos de la obra colectiva "Leyes Penales Especiales Comentadas y Anotadas" (Editorial Cathedra Jurídica). Le corresponde un (1) punto. **b) Docencia:** Fue designado docente para el dictado del "Curso de Capacitación y Actualización en materia de Contratos Administrativos y Figuras Penales Relacionadas" desde el 07/07/2023 al 23/10/2023 en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. En dicha institución, desde el 12/07/2024 al 28/11/2024, se desempeñó como docente de la "Diplomatura Universitaria en Contratos Administrativos y sus Figuras Penales Relacionadas". A través de un certificado emitido por el Coordinador Académico del "Programa de Actualización en Derecho Sancionador del Estado y Causas Penales Conexas" impartido en la Universidad de Buenos Aires, acreditó haber dictado clases virtuales como profesor titular de la Unidad XIV durante el año lectivo 2022. Disertó en una oportunidad. Se le asigna cero con setenta y cinco (0,75) puntos. **c) Posgrados:** En la Universidad del Salvador, aprobó las materias correspondientes a la "Especialización en Derecho Penal", no obstante, adeuda la entrega del trabajo integrador. Allí, cursó y aprobó todas las obligaciones académicas del "Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales", sin embargo, adeuda la presentación y defensa de la tesis. A su vez, aprobó la "Diplomatura en Derecho Administrativo: aspectos penales y delitos contra la administración pública" en la Universidad Kennedy; y cuatro materias del "Programa de actualización en Ministerio Público" de la Universidad de Buenos Aires. Asistió a diversos cursos cortos y jornadas. Se le asignan cuatro con ochenta (4,80) puntos.

**Calificación total: cincuenta y dos con cero cinco (52,05) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	13,50

Especialidad	32
Publicaciones	1
Docencia	0,75
Doctorados/Posgrados	4,80
TOTAL	52,05

#### 47. QUINTEROS, Adriana Mabel

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 15/07/1991 en la Universidad Nacional de Tucumán. Se matriculó el 12/11/1991 en el Colegio de Abogados de Tucumán, y el 28/11/1991 en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán. Declaró haber ejercido la profesión de abogada desde el 12/11/1991 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso, e intervenir actualmente solo como abogada patrocinante o apoderada en procesos civiles o en actuaciones judiciales por derecho propio. No obstante, a los fines acreditativos, presentó únicamente una constancia del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán del que surge que realizó asesoramiento a peritos en el año 2014 y que, desde el año 2015 a la fecha de emisión del certificado -09/02/2021-, fue asesora legal de la Comisión de Aranceles. Además, declaró su desempeño como asesora letrada de la entonces A.F.I.P. desde el 26/05/1999 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso y para acreditarlo acompañó una impresión de pantalla del Sistema de Administración de Recursos Humanos -Sarha Online- de fecha 22/11/2024 del que surge que la postulante actuaba como abogada desde el 05/08/2002, siendo su último cargo el de abogada contenciosa en la Secretaría de Juicios Universales (DI RTUC). En base a los elementos acreditados en el legajo, por su desempeño en la función pública por un período computable de 23 años, le corresponden treinta y ocho con cincuenta (38,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiocho (28) unidades. b) **Especialidad:** Por haberse desempeñado en la función pública por un

período computable de 23 años, le corresponde el máximo reglamentario de 40 puntos. No obstante, teniendo en cuenta los elementos acreditados y la vinculación con la especialidad de la vacante en concurso, corresponde aplicar el descuento previsto en las consideraciones generales y asignar treinta y dos (32) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** No acreditó antecedentes en esta categoría, por lo que no se le asigna puntaje. b) **Docencia:** Disertó en dos oportunidades. Se le asigna cero con diez (0,10) puntos. c) **Posgrados:** En la Universidad Nacional de Tucumán obtuvo el título de Especialista en Derecho Tributario y Finanzas Públicas, y aprobó la "Carrera de Especialización en Derecho Penal" (título en trámite). Es Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia, Italia (375 horas). Por su parte, en el ámbito de la entonces Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación culminó la "Especialización en Abogacía del Estado"; obtuvo el título de Especialista en Delitos Económicos Complejos y Prevención de Lavado de Activos; y aprobó seminarios por un total de 68 horas. Obtuvo el "Certificado en Competencias para la Magistratura" de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán. Aprobó el "Curso en Gerencia Tributaria - 5a Edición" desarrollado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT (450 horas). Asistió a numerosas jornadas, seminarios, encuentros y capacitaciones. Se asignan seis con setenta y cinco (6,75) puntos.

**Calificación total: sesenta y seis con ochenta y cinco (66,85) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	32
Publicaciones	0
Docencia	0,10
Doctorados/Posgrados	6,75

TOTAL	66,85
-------	-------

#### 48. RAFANIELLO, Guillermo Ángel

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó la Carrera de Abogacía el 15/12/1993 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, cumplía funciones en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "LL" como Oficial Relator hasta el 26/05/1994, fecha en la cual se le concedió licencia sin goce de haberes y fue designado como Secretario contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 46. Finalmente, a través del Decreto N° 3280 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 11/11/1999, fue designado Agente Fiscal en la Fiscalía General del Departamento Judicial de La Matanza, cargo del que tomó posesión el 04/01/2000 y ocupaba a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Cabe mencionar que el concursante posee por su desempeño como Agente Fiscal diversas sanciones disciplinarias, a saber: dos apercibimientos, dos apercibimientos graves y dos reprensiones. Por haber sido Secretario contratado por período computable de 6 años; y Agente Fiscal por período computable de 25 años, se asignan ochenta y tres (83) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Sin perjuicio de sus cargos anteriores, por haberse desempeñado como Agente Fiscal por período computable de 25 años, correspondería asignarle el máximo reglamentario de 40 puntos. No obstante, teniendo en cuenta que el postulante se desempeña como magistrado en la justicia ordinaria provincial, se aplica el descuento previsto en las consideraciones generales y se le otorgan treinta y cuatro (34) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** No acreditó antecedentes en esta categoría, por lo que no se le asigna puntaje. b) **Docencia:** Fue Coordinador en la "Jornada de Intercambio entre Magistrados Judiciales y Médicos. Procuración y Transplante de Órganos" el 03/09/1997. No se asigna puntaje en el presente rubro. c) **Posgrados:** Declaró haber finalizado la "Carrera de Especialización en Derecho Penal" de la Universidad de Belgrano y adeudar la tesina final, no obstante lo cual del certificado acompañado solamente surge que aprobó tres materias en el año

1997 (24 horas). En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires aprobó doce cursos y egresó en el Área Derecho Público. Aprobó un curso corto de la especialidad (8 horas). Asistió a los "V Cursos de Postgrado en Derecho, Política y Criminología en la Especialidad de Derecho Penal" en la Universidad de Salamanca (60 horas) y participó de una jornada de actualización sobre perspectiva de género. Asistió a conferencias, jornadas y otros eventos. Se otorga un (1) punto.

**Calificación total: sesenta y cinco (65) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	30
Especialidad	34
Publicaciones	0
Docencia	0
Doctorados/Posgrados	1
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

#### **49. RE, Hernán Hugo**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 22/12/2005 en la Universidad de Buenos Aires, mientras ocupaba el cargo de Jefe de Despacho Relator en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. Posteriormente, en el referido Tribunal se desempeñó como Secretario de Juzgado en los periodos 15/05/2008-31/08/2015 y 29/12/2015-01/12/2018; y Secretario de Cámara del 01/09/2015 al 29/12/2015. Finalmente, a partir del 01/12/2018 se lo contrató como Subdirector General de este Consejo de la Magistratura, cargo que ejercía al cierre de la inscripción al presente concurso. En razón de lo expuesto, por haber ocupado cargo de Jefe de Despacho Relator por periodo computable de 2

años; Secretario de Juzgado por período computable de 10 años; y Secretario de Cámara y Subdirector General por período computable de 7 años le corresponden treinta y cuatro (34) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiocho (28) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable de 17 años le corresponden 36 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, se le asignan treinta y nueve con sesenta (39,60) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser autor de diez artículos de la especialidad, por los que le corresponden cinco (5) puntos. **b) Docencia:** En el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina fue designado el 17/07/2008 en la categoría docente Auxiliar Ad-Honorem para la asignatura "Legislación Penal Especial" de la carrera de Abogacía. Acredita a la vez, su desempeño como docente Adjunto de la mencionada asignatura, conforme certificados de fechas 24/05/2011 y 06/08/2014 hasta la actualidad -según declaró-. Participó en carácter de Profesor del "Programa de Actualización sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo", del departamento de posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, realizado durante el año 2014. Dictó la asignatura "Ilícitos Tributarios" correspondiente a la "Especialización en Derecho Tributario" de la entonces Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación -en carácter de invitado- los días 5 y 12/10/2016. En la Universidad Católica de Salta participó como docente invitado a los fines de dictar la clase "Encubrimiento de contrabando, actos culposos que posibilitan el contrabando y tentativa" en fecha 19/09/2024. Se desempeñó como expositor de una jornada; y declaró haber sido disertante en un Programa de Lavado de Activos organizado en el marco de un posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Se le otorgan por este rubro siete (7) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista y Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral. En la Escuela Judicial de este Consejo aprobó tres seminarios del "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" (19 créditos); y el Seminario "Cuestiones sobre Ejecución Penal" (15 horas). Manifestó estar cursando en Doctorado en Ciencias Jurídicas, especialidad penal, lo que no se encuentra acreditado. Aprobó el

Curso de Posgrado "La Empresa y el Derecho Penal" (30 horas) en la Universidad Católica Argentina. Participó en diversos cursos y jornadas, dos vinculados a la temática de género. Se le asignan seis con cincuenta (6,50) puntos.

**Calificación total: ochenta y seis con diez (86,10) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	28
Especialidad	39,60
Publicaciones	5
Docencia	7
Doctorados/Posgrados	6,50
<b>TOTAL</b>	<b>86,10</b>

#### **50.RESTON, María Inés**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 11/05/2000 en la Universidad del Salvador. En dicha fecha, se desempeñaba en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 7, ocupando diversos cargos de empleada en el fuero hasta el 01/07/2003, cuando se le aceptó la renuncia. Cabe mencionar que la postulante gozó de licencia extraordinaria sin percepción de haberes por motivos particulares del 01/01/2003 al 30/06/2003. A partir del 12/08/2003, se la designó Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Del 27/10/2004 al 25/12/2004 fue Oficial Mayor interina en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Tributario. Luego, se desempeñó en cargos de empleada de la Defensoría Pública Oficial referida hasta el 13/12/2005; de Prosecretaria Administrativa desde el 14/12/2005 al 22/09/2009; y de Secretaria de Primera Instancia a partir del 23/09/2009 a la fecha de cierre de inscripción al concurso. Fue autorizada para

desempeñarse en carácter de Defensora Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario desde el 29/09/2009 hasta el 31/12/2009 y durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; y como Defensora Pública Coadyuvante de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Asimismo, del 15/03/2017 al 31/03/2017 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por actividades científicas y culturales. En razón de lo expuesto, por haber ocupado cargos de empleada por período computable de 5 años; Prosecretaria Administrativa por período computable de 4 años; y Secretaria de Juzgado por período computable de 15 años le corresponden treinta con cincuenta (30,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiocho (28) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por un período computable de 15 años le corresponden 34 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y nueve con diez (39,10) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autora del libro “Los Delitos de Infracción de Deber. ¿Es admisible un doble criterio de determinación de autoría?” (Editorial B. de F.). Es autora de un capítulo del Tomo I de la obra colectiva “Corte Suprema de Justicia de la Nación. Máximos precedentes.” (Editorial La Ley) y de otro perteneciente al Tomo II. Es coautora de una sección del Capítulo X de la obra colectiva “Derecho Penal Tributario. Análisis integral y sistemático. Derechos y garantías fundamentales” (Editorial Ad-Hoc). Acreditó ser autora de dos artículos y coautora de otros tres. Se le asignan seis (6) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad del Salvador fue designada Auxiliar docente de la asignatura “Filosofía del Derecho” desde el 01/03/2003 al 28/02/2007. Por su parte, en la Pontificia Universidad Católica Argentina, se desempeñó como Profesora Invitada en las siguientes asignaturas y fechas: “Teoría del Delito I” el 16/09/2014 y del 26/05/2015 al 14/07/2015, del 23/05/2017 al 11/07/2017 y del 29/05/2018 al 31/07/2018; “Teoría del Delito II” del 16/09/2014 al 02/12/2014, del 04/08/2015 al 17/11/2015, del 02/08/2016 al 22/11/2016, del 01/08/2017 al 14/11/2017, del 01/11/2019 al 05/11/2019 y el 08/09/2020; “Derecho Penal Económico” el 05/05/2017; y “Régimen

Penal Tributario" del 06/05/2015 al 15/07/2015 -de la cual además fue Coordinadora-; y del "Módulo I" de Derecho Penal de Empresa del 13/10/2016 al 16/11/2016. Finalmente, participó como docente en el seminario "Derecho Penal Tributario" en el Centro de Formación Judicial los días 30/06/2015, 02/07/2015, 07/07/2015, 08/07/2015 y 14/07/2015. Disertó en una oportunidad. Le corresponden cuatro (4) puntos. **c) Posgrados:** Es Doctora dentro del "Programa Oficial en Humanidades y Ciencias Sociales" por la Universitat Abat Oliba CEU, España; y, en dicha casa de estudios, aprobó el Seminario "El proceso penal y el derecho penal ante las exigencias de protección de la dignidad de la persona" (30 horas). Es Especialista en Derecho Penal por la Pontificia Universidad Católica Argentina. En la Universidad Austral aprobó la Diplomatura en "Teoría del Derecho y de la Argumentación Jurídica"; y cursó la "Diplomatura en Derecho Aduanero", de la cual presentó la monografía final -pendiente de corrección-. Aprobó dos cursos cortos. Asistió a numerosos cursos, seminarios, jornadas y conferencias. Le corresponden diez (10) puntos.

**Calificación total: ochenta y siete con diez (87,10) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	28
Especialidad	39,10
Publicaciones	6
Docencia	4
Doctorados/Posgrados	10
<b>TOTAL</b>	<b>87,10</b>

**51. RIGGI, Agustín Eduardo**

**I. Antecedentes Profesionales: a) Trayectoria:** Finalizó sus estudios de la carrera

de Abogacía el 05/08/2010 en la Pontificia Universidad Católica Argentina. A esa fecha se desempeñaba como Jefe de Despacho de la Vocalía N° 5 de la Cámara Federal de Casación Penal. El 28/02/2012 fue contratado como Prosecretario Administrativo de la Sala I de dicho Tribunal, hasta el 14/11/2012 cuando se lo contrató como Secretario de Juzgado en la Sala IV. El 01/06/2014 fue contratado como Secretario de Juzgado en la Sala I, que desempeñó hasta el 14/04/2015, cuando fue designado en idéntica jerarquía en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5. Finalmente, a partir del día 29/08/2023 y hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso, se desempeñaba como Juez a cargo del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En definitiva, por haberse desempeñado como empleado por período computable de 2 años; Prosecretario Administrativo por el término de 1 año; Secretario de Primera Instancia por período computable de 11 años; y Juez de Primera Instancia por período computable de 2 años le corresponden veinticuatro con setenta y cinco (24,75) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintiuno con setenta y cinco (21,75) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado como Secretario de Juzgado por período computable de 11 años y como titular del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 19 por período de 2 años, le corresponde el máximo reglamentario de 40 puntos. No obstante, por aplicación del descuento que surge de las consideraciones generales en virtud de su desempeño en el fuero local de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se asignan treinta y seis (36) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es coautor del artículo "Suspensión de juicio a prueba en el delito de contrabando agravado". Se le asignan cero con veinticinco (0,25) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, fue designado Ayudante Ad-Honorem en la asignatura "Régimen del Proceso Penal" durante los ciclos lectivos de 2013, 2014 y 2015; y en la materia "Parte especial del Derecho Penal" del Ciclo Profesional Orientado desde el segundo semestre del 2018 y todo el ciclo lectivo del año 2019. A su vez, en el Instituto Superior de Seguridad Pública, fue designado Profesor Adjunto en la asignatura "Marco Legal de Actuación Policial: Módulo Derecho Penal II" desde el 04/03/2024 al 12/07/2024. Se le asignan tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Finalizó la "Maestría en Derecho Penal" de la

Universidad Austral -aportó la constancia de Título en Trámite-. Obtuvo el diploma de "Especialización en Derecho Penal" de los XXVIII Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, España. Asimismo, en la Universidad de Buenos Aires aprobó el Curso Intensivo de Posgrado "Derecho Aduanero y de la Integración" y actualmente se encuentra cursando el "Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales" de la Universidad del Salvador, restándole la presentación de la tesis y su defensa. Finalmente, asistió a diversas jornadas, conferencias y seminarios. Se le asignan seis con cincuenta (6,50) puntos.

**Calificación total: sesenta y siete con cincuenta (67,50) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	21,75
Especialidad	36
Publicaciones	0,25
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	6,50
TOTAL	67,50

## **52. RIZZA, Pablo**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 28/12/2005 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha se desempeñaba como empleado de la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA (UFIAMIA) hasta el 18/07/2006. Desde el 19/07/2006 al 18/03/2007 ocupó el cargo de Jefe de Despacho en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. Posteriormente, fue Prosecretario Administrativo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín del 19/03/2007 al 04/04/2010. A partir del 05/04/2010 se lo nombró Secretario de Juzgado de la Sala III de la Cámara Federal

de Casación Penal, cargo que ocupaba a la fecha de cierre de inscripción al concurso. Por haber ejercido cargos de empleado por período computable de 1 año; Prosecretario Administrativo por período computable de 3 años; y Secretario de Juzgado por período computable de 15 años, le corresponden veintisiete con setenta y cinco (27,75) puntos que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veinticuatro con setenta y cinco (24,75) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por un período computable de 15 años le corresponden 34 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y siete con cuarenta (37,40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Declaró ser coautor de la obra "Tratado Jurisprudencial y Doctrinario: Derecho Procesal Penal - Tomo I" (Editorial La Ley), lo que no se encuentra debidamente acreditado. Es autor de un artículo; y reseñó dos obras. Se asignan cero con setenta (0,70) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó como profesor invitado en la materia "Legislación Penal Especial" en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina desde el 2024 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -según declaró-, acompañando a los fines acreditativos un certificado de fecha 12/11/2024. Se asignan cero con veinticinco (0,25) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista y Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral. Aprobó un curso corto de posgrado en la Pontificia Universidad Católica Argentina (30 horas) y una materia perteneciente a la Carrera de "Especialización en Derecho Penal" en la Universidad de Buenos Aires (18 horas). Asistió a más de veinte jornadas, conferencias y otras actividades. Se asignan seis (6) puntos.

**Calificación total: sesenta y nueve con diez (69,10) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	24,75
Especialidad	37,40

Publicaciones	0,70
Docencia	0,25
Doctorados/Posgrados	6
TOTAL	69,10

### 53. ROBERT, Tomás Horacio

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 17/12/2004 en la Universidad Nacional de Tucumán. Se matriculó en el Colegio de Abogados de Tucumán el 25/11/2005. Asimismo, declaró haberse matriculado en la jurisdicción federal el 01/01/2006, no obstante incorporó en su legajo únicamente la solicitud de inhabilitación presentada ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán el 04/05/2017. Declaró haber ejercido libremente la profesión -exclusivamente en el campo penal- desde el 01/01/2005 hasta el 01/03/2017. A los fines acreditativos de dicha actividad acompañó cinco escritos y una cédula de notificación, vinculados a causas del fuero penal provincial. Posteriormente, mediante Resolución MPF de fecha 10/03/2017, se lo designó Relator del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Tucumán (categoría 5.02), cargo que declaró desempeñar a la fecha de cierre de inscripción al concurso. Por su parte, el postulante acreditó que por Resolución N° 937 de fecha 26/12/2017 se le asignó las funciones de Encargado de Control de Actuación Operativa de Oficinas Técnicas y Administrativas; por Resolución MF de fecha 04/09/2018 le fue asignada la función de Secretario Judicial por el término de un año; y por Resolución N° 168 de fecha 17/04/2024 se asignó al Secretario Judicial Robert a partir de la fecha y en forma complementaria a desempeñarse a cargo de la Coordinación del Equipo Científico de Investigaciones Fiscales del Ministerio Público Fiscal. Por lo hasta aquí expuesto y en base a los períodos efectivamente acreditados en su legajo, en razón de haber ejercido la profesión por período computable de 11 años; y haber sido Relator del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Tucumán por período computable de 1 año y Secretario Judicial por período computable de 7 años, le

corresponden veintitrés (23) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veinte (20) unidades. **b) Especialidad:** Por el ejercicio de la profesión por período computable de 11 años y haber ocupado cargo letrado por período computable de 7 años le corresponderían 37 puntos. No obstante, teniendo en cuenta que de las constancias agregadas al legajo se pudo corroborar que tanto su desempeño profesional como judicial sucedió en el ámbito provincial, corresponde aplicar el descuento previsto en las consideraciones generales y asignar treinta y uno con cuarenta y cinco (31,45) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser coautor del título "Prisión Preventiva" de la obra "Código Procesal Penal de la Provincia de Tucumán: comentado, anotado y concordado" (Editorial Bibliotex). Es coautor de la obra "Esquemas Conceptuales. Código Procesal Penal de Tucumán (Ley N° 8933)" de la cual no surge la editorial; y autor de cuatro artículos, tres de la especialidad penal. Le corresponden dos con setenta y cinco (2,75) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad Nacional del Tucumán se lo designó Aspirante a la Docencia e Investigación Científica para la Disciplina Derecho Penal con asignación a las materias "Derecho Penal II°: Parte Especial B" del Plan de Estudios 2000 y "Derecho Penal II B" del Plan de Estudios 1977, a partir de la toma de posesión y por el término de un (1) año (cfr. Resolución D-SA N° 328/2011) hasta el año 2015 -según declaró, lo que no se encuentra acreditado-; en el cargo de Auxiliar docente de Primera Categoría para la Disciplina Derecho Penal con asignación a las materias "Derecho Penal II°: Parte Especial B" del Plan de Estudios 2000 y "Derecho Penal II° B" del Plan de Estudios 1977, a partir de la toma de posesión y por el término de un (1) año (cfr. Resolución D-SA N° 280/2015) hasta el año 2023 -según declaró, lo que no se encuentra acreditado-; y en el cargo de Profesor Adjunto para el Campo de Formación Disciplinar Derecho Público, con afectación a la asignatura "Derecho Penal II: Parte Especial B" de los Planes de Estudios 2018 y 2000 desde el 29/06/2023 (cfr. Res. HCD N° 722/2023) hasta la fecha de cierre del concurso -según declaró, lo que no se encuentra acreditado-. Fue docente del curso de posgrado "Diplomatura en Derecho Procesal Penal" de la Universidad San Pablo T (3 horas). Se desempeñó como Tutor de la "Clínica de Práctica Profesional del Colegio de Abogados de Tucumán" en varias ocasiones. Participó en 9

oportunidades en calidad de disertante, capacitador, coordinador de tutores y moderador. Por lo expuesto, en razón de no haber acreditado el ejercicio docente de los cargos declarados por el plazo mínimo de dos años exigidos reglamentariamente, se asignan dos (2) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Litoral. Acreditó ser alumno regular del programa "Máster en Política Criminal" de la Universidad de Salamanca que inició el 21/06/2023 y finalizó el 27/05/2025. En el ámbito de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán aprobó el Programa de Formación en Competencias para la Magistratura (360 horas). Aprobó cursos de posgrado en la Universidad Nacional de Tucumán por (378 horas), y uno en materia de género. Asistió a cursos y jornadas. Se asignan cinco con cincuenta (5,50) puntos.

**Calificación total: sesenta y uno con setenta (61,70) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	20
Especialidad	31,45
Publicaciones	2,75
Docencia	2
Doctorados/Posgrados	5,50
<b>TOTAL</b>	<b>61,70</b>

#### **54. RODRÍGUEZ PACILLY, María Agustina**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 19/10/2009 en la Universidad de Buenos Aires. En el ámbito del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1 desempeñó los cargos de: Jefa de Despacho (19/10/2009-28/08/2018); Prosecretaria Administrativa (29/08/2018-18/10/2019, 01/03/2020-29/09/2020, 01/01/2022-12/04/2022,

01/06/2022-13/07/2022, 20/12/2022-25/10/2023); Secretaria de Juzgado -suplente o interina- (19/10/2019-02/01/2020, 30/09/2020-05/09/2021, 06/09/2021-31/12/2021, 13/04/2022-31/05/2022, 14/07/2022-19/12/2022, 11/01/2024-17/04/2024); y Secretaria de Cámara (02/12/2019-29/2/2020, 26/10/2023-10/01/2024). Por su parte, se hace constar que la postulante fue designada como Secretaria de Juzgado Ad-Hoc y Ad-Honorem en diversos períodos (02/06/2022-15/07/2022, 01/02/2023-14/07/2023, 03/08/2023-31/12/2023 y 01/02/2024-16/04/2024). Finalmente, con fecha 17/04/2024 se la designó en el cargo de Secretaria de Juzgado del mentado tribunal, cargo que ejercía a la fecha de cierre de inscripciones al presente concurso. Por su desempeño en cargo de empleada por período computable de 9 años; Prosecretaria Administrativa por período computable de 3 años; y Secretaria de Juzgado por período computable de 3 años, le corresponden diez con cincuenta (10,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en seis con cincuenta (6,50) unidades. **b) Especialidad:** Por el ejercicio de cargos letrados en el fuero que se concursa por período computable de 3 años le corresponden 17 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Por ello, deben asignársele diecinueve con cincuenta y cinco (19,55) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser coautora del acápite "A -Doctrina - El arrepentido. Alcances respecto de su no incorporación al Código Penal" del "Capítulo I Garantías Constitucionales en el Proceso Penal" y del acápite "B - Sumarios" del "Capítulo III Flagrancia" publicados en los tomos 2 y 4, respectivamente, de la obra "Selecciones de Derecho Procesal Penal" (Editorial Hammurabi). Es coautora de un artículo. Le corresponden cero con setenta y cinco (0,75) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires se la designó por concurso, mediante Resolución (CD) 1914/12 de fecha 21/12/2012, Auxiliar de Segunda de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" a partir del 14/05/2012, cargo que declaró ejercer al cierre de inscripción al concurso -extremo éste último que no pudo tenerse por acreditado-. Disertó en dos oportunidades. Se asignan uno con diez (1,10) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires y, en dicha casa de estudios, culminó la Formación Pedagógica de la Carrera Docente. En la

Universidad de Castilla-La Mancha obtuvo el Título de Postgrado de Especialización en "Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales en el Derecho Penal y Procesal Penal" (100 horas). Asimismo, aprobó el "VII Curso Intensivo de Posgrado en Derecho Penal" (30 horas) en la Universidad Nacional de Mar del Plata; y culminó el "Primer Curso Internacional de Actualización en Sistema Penal y Procesal Penal (modalidad virtual) organizado por el Instituto Peruano Argentino de Derecho Penal -IPADEP- (40 horas). Aprobó seis actividades del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as del la Escuela Judicial de este Consejo de la Magistratura por un total de 32 créditos. Se asignan seis (6) puntos.

**Calificación total: treinta y tres con noventa (33,90) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	6,50
Especialidad	19,55
Publicaciones	0,75
Docencia	1,10
Doctorados/Posgrados	6
<b>TOTAL</b>	<b>33,90</b>

#### **55.ROLDÁN, Federico**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 10/07/2003 en la Universidad de Buenos Aires. A esa fecha se desempeñaba en cargos de empleado en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1. Con posterioridad, en idéntica categoría de revista, pasó a cumplir funciones ante la Fiscalía N° 6 del fuero y retornó a la primigenia dependencia. Desde el 01/04/2005 hasta el 01/04/2006 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta que presentó la renuncia al cargo que detentaba dentro de la

órbita del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Entre el 02/04/2006 y el 08/10/2009, ejerció la profesión liberal de abogado, encontrándose inscripto en el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal (CPACF). A los fines acreditativos, acompañó un listado de veinticuatro causas con detalle de número, carátula y dependencia judicial en donde se radicaban, así como diez escritos que demostraban su actividad dentro del fuero que se concursa. Con fecha 09/10/2009 se incorporó como Secretario de Juzgado contratado en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, que cumplió hasta el 18/10/2011. Finalmente, a partir del 19/10/2011 hasta la fecha de cierre de inscripciones del presente concurso, se desempeñaba como Secretario de Cámara de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico -Sala B-. En definitiva, por haberse desempeñado como empleado por período computable de 2 años; por haber ejercido libremente la profesión de abogado por período computable de 4 años; haber sido Secretario de Primera Instancia por espacio de 2 años; y por revestir el cargo de Secretario de Cámara por período de 13 años le corresponden treinta y nueve con cincuenta (39,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se le asignan veintinueve (29) unidades.

**b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados dentro de la órbita del Poder Judicial de la Nación por un período computable de 15 años y por haber ejercido la profesión de abogado por el espacio de 4 años le corresponden 38 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, se le asigna el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor del capítulo “Los tipos penales del régimen penal cambiario” del Tomo I de la obra colectiva “Derecho Penal Económico” (Editorial Marcial Pons). A su vez, es autor de un artículo de la especialidad. Se le otorga un (1) punto. **b) Docencia:** Fue designado docente Autorizado en la asignatura “Seminarios de Profundización Temática II (TT)” de la carrera de Abogacía de la Universidad del Museo Nacional Argentino durante el ciclo lectivo del 2024. Se le asigna un (1) punto. **c) Posgrados:** Completó el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” y el “Programa de Capacitación Ley Yolanda” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Aprobó cuatro materias pertenecientes a la Especialización en Derecho Penal en la

Universidad de Buenos Aires. Aprobó un taller relacionado a la materia de género y asistió a un seminario y a un curso. Se le asignan ocho (8) puntos.

**Calificación total: setenta y nueve (79) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	1
Docencia	1
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

#### **56. ROMERO, Joaquín Jorge Sebastián**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 17/05/2012 en la Universidad Nacional del Nordeste. Se matriculó en el Colegio Público de la Primera Circunscripción de Corrientes el 12/04/2013. Declaró haber ejercido libremente la profesión desde la fecha de su matriculación hasta el 19/08/2020, con preponderancia en el área penal. A los fines acreditativos, acompañó tres escritos sin cargos de recepción -sobre demanda ejecutiva, habeas corpus correctivo y amparo- y escritos presentados en causas de índole laboral. Posteriormente, por Acuerdo N° 14 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes de fecha 18/08/2020, se lo designó Juez Sustituto del Tribunal Oral Penal de Goya correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial, tomando posesión del cargo el 20/08/2020. Posteriormente, por Decreto Provincial N° 1958/21 se lo designó Defensor Oficial Penal de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Goya, tomando posesión el 10/09/2021, cargo que ejercía a la fecha de cierre del presente concurso. Por haberse desempeñado en la profesión por período

computable de 7 años; y haber cumplido funciones como magistrado provincial por período computable de 5 años, le corresponden veintidós (22) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en diecinueve (19) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado como Juez Sustituto del Tribunal Oral Penal de Goya y Defensor Oficial Penal de dicha ciudad durante por período computable de 5 años, correspondería asignar el máximo reglamentario de 40 puntos. No obstante, teniendo en consideración que el Dr. Romero es magistrado en jurisdicción provincial, corresponde aplicar el descuento mencionado en las consideraciones generales y asignar por el presente rubro treinta y cuatro (34) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de la obra “¿Cómo litigar en juicios adversariales?: el nuevo escenario en los procesos penales de la provincia de Corrientes” (Moglia Ediciones). Acreditó ser coautor de los capítulos II, IV, V, VI, IX y X del libro “Derecho Público Provincial y Municipal” (Editorial ConTexto). Escribió el título “John Rawls” del libro “Pensamiento contemporáneo y derecho: esbozos de un marco teórico” (Editorial Contexto). Acreditó ser autor de tres artículos. Finalmente, declaró ser autor del artículo “Reflexiones sobre el art. 43 de la Constitución Nacional”, lo que no acreditó conforme a las pautas reglamentariamente exigidas. Se asignan cuatro (4) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de la Cuenca del Plata se lo designó como Docente Adjunto de la asignatura “Taller de Práctica Profesional de Litigación Penal” a partir del 11/03/2024 cargo que desempeñaría a la fecha de cierre del concurso según declaró, no obstante el certificado presentado es de fecha 14/05/2024. Asimismo, en la Universidad Nacional del Nordeste se lo designó Adscripto de la materia “Derecho público Provincial y Municipal” a partir del 22/05/2013 hasta el 31/12/2014. Disertó en tres oportunidades. En razón de lo expuesto, se asigna un (1) puntos. **c) Posgrados:** En el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste obtuvo el título de Especialista en Derecho Laboral, como así también el “Diploma Superior en Sistema Acusatorio y Litigación Oral”; culminó la cursada y aprobó el plan de tesis presentado en la “Maestría en Ciencias Penales”; y aprobó los cuatro módulos del “Doctorado en Derecho” (tesis pendiente). Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de la Cuenca del Plata y, en dicha casa de estudios, aprobó el

“Diplomado Internacional en Derecho Penal y Procesal Penal” (105 horas). Aprobó las materias correspondientes a la Especialización en Sistemas Procesales Orales de la Universidad de Buenos Aires (374 horas). En la Universidad Católica de Cuyo aprobó la “Diplomatura Internacional en Derecho Penal Económico 2021” (80 horas). Aprobó el “Primer curso de Pos Grado On Line sobre Derechos Humanos y Derecho Humanitario desde la Perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” (120 horas), “Curso - Litigación Estratégica e Imputación necesaria en el juicio oral sobre la perspectiva de los Derechos Humanos y los Tratados Internacionales” (120 horas), “La Correcta Estructuración de la Sentencia para la Resolución de los Casos” (225 horas) dictados por la Red Latinoamericana de Estudios e Investigación de Derechos Humanos y Humanitarios. Aprobó cursos de posgrado, uno de ellos en género. Asistió a cursos y jornadas. Se asignan cinco con noventa (5,90) puntos.

**Calificación total: sesenta y tres con noventa (63,90) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	19
Especialidad	34
Publicaciones	4
Docencia	1
Doctorados/Posgrados	5,90
<b>TOTAL</b>	<b>63,90</b>

**57. ROSITO PERALTA URQUIZA, María Valeria**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó la Carrera de Abogacía el 06/08/1994 en la Pontificia Universidad Católica Argentina. En esta fecha se desempeñaba como empleada en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6,

pasando luego al Juzgado N° 1. El 14/11/1995 fue designada Secretaria interina en esta última dependencia, efectivizada en el cargo el 17/04/1996, ocupando dicha jerarquía hasta la fecha de cierre del concurso. Entre el 19/09/2006 hasta el 18/09/2007 se desempeñó como Juez Subrogante en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1. Entonces, por haber sido empleada por período de 1 año, Secretaria de Primera Instancia por período computable de 29 años y Jueza de Primera Instancia subrogante por el término de 1 año, le corresponden sesenta y tres con cincuenta (63,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en treinta (30) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 30 años le corresponde el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autora de un artículo. Le corresponden cero con cincuenta (0,50) puntos. **b) Docencia:** Fue designada Profesora de los Cursos de Capacitación Judicial en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. En la Universidad de Buenos Aires, fue designada Ayudante Ad-Hoc en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" durante los ciclos lectivos del año 1994 al año 2000 inclusive y en el curso de Posgrado "Actuación de los jueces, fiscales y defensores en el juicio penal oral" durante los meses de julio a septiembre del año 1999. El 13/06/2023, en la Universidad Católica Argentina, dictó la clase "Política criminal de antilavado y nuevas tendencias en materia de prevención, persecución y sanción y el régimen de divisas en el ámbito aduanero y posible concurrencia del lavado de activos. Tratamiento jurisprudencial" y el 05/09/2024, en la Universidad Católica de Salta, participó como docente invitada a los fines de dictar la clase "Régimen Penal Aduanero. Discusiones actuales y análisis jurisprudencial." Fue coordinadora de dos talleres y disertó en tres oportunidades. Le corresponden dos con setenta y cinco (2,75) puntos. **c) Posgrados:** En la Pontificia Universidad Católica Argentina culminó los estudios de la "Maestría en Administración de Justicia y Litigación Oral", restándole la presentación de la tesis y su defensa. En dicha casa de estudios, también aprobó ocho materias pertenecientes a la "Especialización en Derecho Penal" y acreditó ser alumna regular del "Doctorado en Ciencias Jurídicas". Aprobó el curso de "Capacitación Nivel Superior" organizado por la Escuela de Capacitación

Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Aprobó cinco cursos cortos, entre ellos un taller vinculado a la temática de género y asistió a diversos talleres, seminarios y jornadas. Se le asignan cuatro con cincuenta (4,50) puntos.

**Calificación total: setenta y siete con setenta y cinco (77,75) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	30
Especialidad	40
Publicaciones	0,50
Docencia	2,75
Doctorados/Posgrados	4,50
<b>TOTAL</b>	<b>77,75</b>

#### **58. RUBINSKA, Julián Ezequiel**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 04/07/2007 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha se desempeñaba como Jefe de Despacho Relator en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Entre el 01/09/2008 y el 31/07/2009 prestó servicios como empleado en el Juzgado N° 11 del fuero. A partir del 01/08/2009 ejerció como Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6. Fue designado transitoriamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia subrogante en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 7 desde el 03/10/2013 al 07/11/2013, y a partir del 08/11/2013 fue contratado en el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia para cumplir funciones en la última dependencia mencionada, retomando su cargo efectivo de Prosecretario Administrativo el 18/03/2015. Reingresó a la Cámara Nacional en lo Penal

Económico en el cargo de Prosecretario de Cámara interino, que ocupó entre el 15/09/2015 al 05/03/2016 y entre el 15/03/2016 y el 06/07/2016. El 12/07/2016 ingresó a la Vocalía N° 11 de la Cámara Federal de Casación Penal como Secretario de Juzgado, cargo que ostentaba a la fecha de cierre de inscripción al concurso. Cabe mencionar que hizo uso de licencia sin goce de haberes por motivos particulares a partir del 01/12/2022 por el término de seis meses. Por haber ejercido cargos de empleado por período computable de 1 año; Jefe de Despacho Relator y Prosecretario Administrativo por período computable de 6 años; y Prosecretario de Cámara y Secretario de primera instancia por período computable de 10 años, le corresponden veinte (20) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en diecisiete (17) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 10 años le corresponden 29 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y tres con treinta y cinco (33,35) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de la obra "El hallazgo casual en la prueba digital" (Editorial Estudio); y Coordinador de la obra colectiva "Puedo ir preso" (Editorial Thomson Reuters). Asimismo, acreditó ser -de esta última publicación- autor de las secciones "Lugares de detención" (Tomo I) y "La mirada de la víctima" (Tomo II); y coautor de las secciones "Presos VIP. La experiencia en un establecimiento penal en primera persona. Entrevista a Guillermo Coppola" (Tomo I), "La incidencia de la religión en una detención. Entrevista al padre Martín García Aguirre" (Tomo II), y "La incidencia de la religión en una detención. Entrevista al Rabino Baruj Hagman" (Tomo II). Finalmente es autor de tres artículos y coautor de otros tres de diversas revistas judiciales. En razón de lo expuesto, teniendo en cuenta el límite reglamentario de publicaciones a ser consideradas a los fines de la valoración de este rubro, se asignan seis con cincuenta (6,50) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Ayudante Alumno en las materias "Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal" (años 2004 a 2007) y "Derecho Penal Económico" (segundo cuatrimestre de 2007). Al respecto, se hace saber que se asigna puntaje, en todos los casos, por los antecedentes posteriores a la finalización de los estudios de grado. Asimismo, en dicha casa de estudios, se lo

designó Ayudante de Segunda Ad-Honorem de "Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal" a partir del 04/09/2009, declarando que se desempeñó en el cargo entre 2008 y 2009. En la Universidad Nacional de San Martín, en la materia "Prevención de lavados de activos" se lo designó en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos desde el 01/03/2022 al 31/12/2022 y de Profesor Adjunto desde el 01/01/2025 al 31/12/2025. Se asignan dos (2) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Ministerio Público por la Universidad de Buenos Aires. Aprobó la Primera Edición de la "Diplomatura a distancia en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales" de la referida casa de estudios (70 horas); y la cursada de la "Diplomatura en prevención de lavado de activos, compliance y control de riesgos" de la Universidad Nacional de San Martín (24 horas). Asimismo aprobó cuatro asignaturas del "Programa de Formación para Aspirantes a Magistrados/as" por un total de 22 créditos, y el "Programa de Capacitación Ley Yolanda" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Aprobó cinco cursos, un taller y un programa, tres de ellos sobre perspectiva de género. Le corresponden cinco con ochenta (5,80) puntos.

**Calificación total: sesenta y cuatro con sesenta y cinco (64,65) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	17
Especialidad	33,35
Publicaciones	6,50
Docencia	2
Doctorados/Posgrados	5,80
<b>TOTAL</b>	<b>64,65</b>

**59. STODDART, Milagros**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía en la Pontificia Universidad Católica Argentina el 06/03/2002. A esa fecha se desempeñaba en cargos de empleada en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro. En idéntica calidad, con fecha 13/02/2006 y hasta el 19/03/2007 lo hizo en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10. Con posterioridad y en los períodos que a continuación se enuncian, cumplió funciones como Prosecretaria Administrativa en la misma judicatura: 20/03/2007-09/10/2010; 27/12/2010-26/11/2012; 22/04/2013-16/07/2014; y 11/10/2014-30/04/2015. A la vez, como Secretaria de Juzgado, lo hizo en distintas dependencias y períodos que se enumeran de seguido: 10/10/2010-26/12/2010 (Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10); 27/11/2012-21/04/2013 (Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8); 17/07/2014-10/10/2014 (Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10); 01/05/2015-30/09/2015 (Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2); 01/10/2015 a la fecha de cierre del concurso (Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8). En definitiva, por haber desempeñado cargos de empleada por un período computable de 5 años; Prosecretaria Administrativa por período computable de 6 años; y Secretaria de Primera Instancia por período computable de 11 años, se le asignan veinticuatro (24) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintiún (21) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por un período computable de 11 años le corresponden treinta (30) puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y cuatro con cincuenta (34,50) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autora de dos artículos de la especialidad. Se le asigna un (1) punto. b) **Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, por concurso, fue designada Ayudante de Segunda de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" desde el 01/07/2016 al 31/12/2024. Asimismo, como docente invitada, dictó 2 horas de clase en la materia "Sistemas Procesales Especiales", en la carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal de la Universidad del Museo Social Argentino. En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, como docente colaboradora, dictó clases durante el segundo cuatrimestre del año 2019 en la

materia "Economía y Delito" perteneciente a la carrera de grado Contador Público. A su vez, en dicha institución y asignatura, como docente invitada, dictó clases los días 19/11/2020, 27/04/2023, 12/06/2023, 30/05/2024 y 31/10/2024. Finalmente, participó como docente invitada en la Universidad Católica de Salta y dictó una clase el día 29/08/2024. Disertó en 5 oportunidades. Se le asignan cuatro (4) puntos. **c) Posgrados:** Finalizó la cursada de Maestría en Derecho Tributario en la Universidad Católica Argentina, adeudando la presentación de la tesis. En el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios para la Justicia Nacional aprobó el curso "Herramientas para la prevención y solución de conflictos dentro de la oficina judicial" -8 horas-. Participó y completó el curso especializado para la persecución del narcotráfico, por la Oficina de las Naciones Unidas de Drogas y Delito. Finalizó la Formación Pedagógica de la carrera docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Acreditó el cumplimiento de las exigencias del Curso de "Introducción a temas de Derecho Tributario", en el CPACF. En la Universidad Católica Argentina completó el curso de "Derecho Penal Tributario", así como el "Programa de Derecho Penal Tributario" en la Universidad Austral. Asistió a diversos cursos y eventos de la especialidad. Se le asignan cuatro (4) puntos.

**Calificación total: sesenta y cuatro con cincuenta (64,50) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	21
Especialidad	34,50
Publicaciones	1
Docencia	4
Doctorados/Posgrados	4
<b>TOTAL</b>	<b>64,50</b>

**60. STOKFISZ, Fernando Gabriel**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 28/12/2005 en la Universidad de Buenos Aires. Para esa fecha, se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, categoría que cumplió hasta el 05/05/2011 en diversos Juzgados del fuero. Luego, desde el 06/05/2011 hasta el 17/12/2012 y del 18/05/2013 al 28/02/2014 cumplió funciones como Prosecretario Administrativo. Entre el 18/12/2012 y el 17/05/2013 y del 01/03/2014 al 24/10/2019 fue Secretario en los Juzgados N° 7 y 2 respectivamente. Finalmente, desde el 25/10/2019 hasta la fecha de cierre del presente concurso se desempeñaba como Secretario de Cámara ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Por haber prestado servicios como empleado por período computable de 5 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; Secretario de Primera Instancia por período computable de 6 años; y Secretario de Cámara por período computable de 5 años, se le asignan veinticuatro con cincuenta (24,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintiuno con cincuenta (21,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargos letrados por período computable de 11 años, le corresponden 30 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían, por un plazo superior a 5 años. En consecuencia, se fija la calificación del rubro en treinta y cuatro con cincuenta (34,50) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Acreditó ser coautor de un capítulo perteneciente a la obra colectiva "Institutos de Derecho Penal Tributario" (Editorial Ad-Hoc). Le corresponden cero con veinticinco (0,25) puntos. b) **Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires se lo designó en la Facultad de Ciencias Económicas como Profesor Titular interino de la materia "Economía y Delito" durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2019; y luego se desempeñó como Ayudante de Primera interino Ad-Honorem con Dedicación Parcial de dicha materia desde el 17/12/2020 hasta la fecha de cierre de inscripción al concurso. A su vez, en la Facultad de Derecho de la mencionada casa de estudios, fue designado Ayudante de Segunda en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" desde el 01/12/2019 por el término de dos años, fue renovado y se

encontraba vigente su designación al 14/03/2025. En la Universidad del Museo Social Argentino, dictó clases como docente invitado el 17/09/2019 de la carrera "Especialización en Derecho Procesal Penal". Se desempeñó como Profesor Adjunto Ad-Honorem de la materia "Cuestiones Procesales Penales" del Instituto Superior de Seguridad Pública en los períodos comprendidos entre el 07/08/2017 al 01/09/2017, del 04/09/2017 al 29/09/2017, del 02/10/2017 al 27/10/2017 y del 30/10/2017 al 24/11/2017. Durante los años 2017, 2018 y 2019 coordinó cursos en la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, además de desempeñarse como docente durante el ciclo lectivo 2017. Por su parte, fue designado coordinador de los cursos de formación judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Disertó en cinco oportunidades. Se asignan cuatro con veinticinco (4,25) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista y Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral. Aprobó el "Curso Integral de Comercio Exterior" de la Fundación Banco ICBC y la materia de posgrado "La epistemología del conocimiento criminológico" de la Universidad de Buenos Aires. Asistió a quince cursos, conferencias, jornadas y otros eventos, y participó en dos talleres vinculados a la temática de género. Por ello le corresponden seis (6) puntos.

**Calificación total: sesenta y seis con cincuenta (66,50) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	21,50
Especialidad	34,50
Publicaciones	0,25
Docencia	4,25
Doctorados/Posgrados	6
<b>TOTAL</b>	<b>66,50</b>

**61. VARTANIAN, Alejandro Martín**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 04/08/2004 en la Universidad de Buenos Aires. Declaró haberse matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 13/05/2005; y haber ejercido la profesión de abogado del 07/07/2005 al 08/08/2013 y del 02/02/2018 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. A los fines acreditativos acompañó diversos escritos presentados y resoluciones judiciales que dan cuenta de su actuación como abogado defensor y letrado patrocinante en distintas causas. Se desempeñó como empleado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy desde el 04/09/2013 al 15/10/2014, y en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de la Capital Federal desde el 16/10/2014 al 17/10/2017. En el ámbito de la función pública, fue asesor jurídico en el Ministerio de Transporte de la Nación desde el 01/03/2018 hasta el 14/08/2021, y en el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación desde el 16/08/2021 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -según declaró-. Asimismo, mediante Disposición N° DI-2024-2-APN.SSL#MCH de la Subsecretaría Legal del Ministerio de Capital Humano, de fecha 19/07/2024, se lo facultó para representar y/o patrocinar al Estado Nacional en las causas judiciales en que corresponda la intervención el Ministerio de Capital Humano, acompañando escritos presentados en carácter de apoderado de dicho organismo. Por haber ejercido la profesión y función pública por un período computable de 15 años; y haber ocupado cargos de empleado en el ámbito de la justicia federal por un periodo computable de 4 años le corresponden veintiuno con cincuenta (21,50) puntos que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en dieciocho con cincuenta (18,50) puntos. b) **Especialidad:** Por su desempeño en la función pública y en el ejercicio de la profesión por período computable de 15 años le corresponden 34 puntos, a lo que debe adicionarse el 10% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían, por un plazo inferior a 5 años. No obstante, teniendo en consideración los elementos incorporados a su legajo y la parcial vinculación de las tareas desarrolladas con la especialidad del cargo a cubrir, corresponde formular el descuento descrito en las consideraciones generales y asignar un total de treinta y uno con setenta y nueve (31,79) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de tres artículos, uno de ellos es de la especialidad del cargo concursado. Es coautor de un artículo de la especialidad. Por ello se le asignan uno con veinticinco (1,25) puntos. **b) Docencia:** Fue Expositor en una Jornada. Le corresponden cero con cero cinco (0,05) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. Obtuvo el título de Martillero y Corredor Público en la Universidad Empresarial Siglo 21. Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial de este Consejo. Le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: cincuenta y nueve con cincuenta y nueve (59,59) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	18,50
Especialidad	31,79
Publicaciones	1,25
Docencia	0,05
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>59,59</b>

**62. VELASCO, Ramiro**

**I. Antecedentes Profesionales:** **a) Trayectoria:** Culminó los estudios de la Carrera de Abogacía el 07/07/2008 en la Universidad de Buenos Aires. A esa fecha se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9. El 13/08/2008 pasó a prestar funciones en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 como Jefe de Despacho Relator hasta el 19/08/2009, cuando ascendió a Prosecretario Administrativo que desempeñó hasta el 01/02/2010, momento en el que se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes. Con fecha 02/08/2010 se reintegró al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional

Federal N° 9 como empleado. El 19/11/2010 fue contratado en una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, con sucesivas prórrogas, siendo efectivizado en el cargo el 01/12/2015, que desempeñaba al cierre de la inscripción al presente concurso. En definitiva, por haber actuado por período computable de 1 año como Relator y Prosecretario Administrativo; y 14 años como Secretario de Primera Instancia le corresponden veintitrés con setenta y cinco (23,75) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veinte con setenta y cinco (20,75) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por un período computable de 14 años le corresponden 33 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y seis con treinta (36,30) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de las obras "Notas sobre el cumplimiento del deber en las fuerzas de seguridad" (Ed. Fabián Di Plácido) y "La responsabilidad penal en calidad de autor mediato" (Ed. B. de F.). Es coautor de la obra "Diccionario del Latín jurídico" (Ed. Euros Editores SRL). Es autor de ocho artículos de la especialidad. Más allá de que, en función de las pautas reglamentarias, se computan solamente las diez publicaciones de mayor valor, le corresponde el puntaje máximo de diez (10) unidades. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, a través de concurso, fue nombrado Ayudante de Segunda en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del 01/08/2016 al 01/08/2019. A su vez, dictó clases como Profesor Adjunto en el Instituto Universitario de Seguridad Marítima, en la materia "Procedimientos Policiales - Conferencias Derecho Penal y Procesal Penal" desde el mes de junio del año 2018 hasta diciembre del año 2021. Finalmente, disertó en diez oportunidades. En consecuencia, se le asignan seis con noventa (6,90) puntos. **c) Posgrados:** Es Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad de Barcelona; y Magíster en Derecho Tributario por la Universidad Torcuato Di Tella. Completó el "Programa de Formación de Aspirantes de Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Actualmente es alumno regular del "Doctorado en Ciencias Jurídicas" de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Aprobó diversos cursos de posgrados y módulos, tres sobre perspectiva de género y

asistió a numerosos seminarios, talleres y jornadas. Se le asignan ocho (8) puntos.

**Calificación total: ochenta y uno con noventa y cinco (81,95) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	20,75
Especialidad	36,30
Publicaciones	10
Docencia	6,90
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>81,95</b>

### **63. VÁZQUEZ, María Cecilia**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 16/06/2009 en la Universidad de Buenos Aires. La postulante ocupó el cargo de Jefa de Despacho Relatora en los períodos 16/06/2009-13/04/2010 y 01/12/2010-03/07/2013 en el ámbito del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 y de la Cámara Nacional de Casación Penal. Del 14/04/2010 al 30/11/2010 se desempeñó como Jefa de Despacho del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9. Finalmente, cumplió funciones como Secretaria de Juzgado desde el 04/07/2013 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso, en el ámbito de los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 y 5, y de la Cámara Federal de Casación Penal. En definitiva, por haberse desempeñado el cargo de empleada por período computable de 1 año; de Jefa de Despacho Relatora por período computable de 3 años; y de Secretaria de Juzgado por período computable de 12 años, le corresponden veintiuno con setenta y cinco (21,75) puntos que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en dieciocho con setenta y cinco (18,75) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo

letrado por un período computable de 12 años le corresponden 31 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haber cumplido funciones con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y cuatro con diez (34,10) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Declaró ser autora del artículo "Las medidas restrictiva para los internos de alto perfil/riesgo y la relación con la Normativa Internacional en materia de Ejecución Penal". No obstante, la documentación correspondiente no fue incorporada en cumplimiento de las pautas establecidas reglamentariamente. No se asigna puntaje. **b) Docencia:** Declaró desempeñarse como docente contratada del "Programa de Actualización teórico práctico en Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales" en la Universidad de Buenos Aires, desde el año 2022 a la fecha de cierre de inscripción al concurso. No obstante, a los fines acreditativos acompañó la Resolución (CD) N° 3245/22 por la cual se aprueba el Programa referido -entre otros- para el ciclo lectivo 2022, en la cual se menciona a la postulante en el listado de personas que conforma el Cuerpo docente y profesores invitados. Fue coordinadora de una jornada. Se asigna un (1) punto. **c) Posgrados:** Es Especialista en Administración de Justicia por la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, en dicha casa de estudios, aprobó materias pertenecientes a la Carrera de "Especialización en Derecho Penal" (360 horas) y la "Maestría en Derecho Penal" (180 horas) -declara adeudar el trabajo y tesina final, respectivamente-; dos materias de la "Maestría en Derecho Penal del Mercosur" -validadas en la Especialización en Derecho Penal mencionada-; y cinco de la "Maestría en Magistratura" (180 horas). Finalmente, aprobó dos talleres relacionados con la temática de género y asistió a numerosos cursos, seminarios y jornadas. Participó en más de diez cursos, jornadas y seminarios. Se le asignan cinco con ochenta (5,80) puntos.

**Calificación total: cincuenta y nueve con sesenta y cinco (59,65) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	18,75

Especialidad	34,10
Publicaciones	0
Docencia	1
Doctorados/Posgrados	5,80
TOTAL	59,65

#### 64. WEINREITER, Alejandro Raúl

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la Carrera de Abogacía el 14/12/2009 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba como empleado en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 3 hasta el 31/05/2010, fecha en la que se le aceptó la renuncia. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 01/06/2010, prestando servicios como empleado en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4. Ocupó los cargos de Prosecretario Administrativo y Prosecretario Jefe en el Juzgado N° 7 de aquel fuero en los siguientes períodos: 29/11/2012-22/04/2015, 23/11/2015-03/10/2016, 21/03/2017-12/02/2020 y 02/08/2021-26/09/2022. Se desempeñó como Secretario de Juzgado en los Juzgados N° 4, 7 y 10 del fuero en los siguientes períodos: 23/04/2015-22/11/2015, 04/10/2016-20/03/2017, 13/02/2020-01/08/2021 y del 27/09/2022 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Cabe señalar que fue Secretario Ad-Hoc y Ad-Honorem en los siguientes períodos: 27/06/2014-25/08/2014, 06/12/2019-31/12/2019 y 18/11/2021-10/12/2021. Asimismo, del 27/10/2023 al 26/03/2024 se cumplió funciones en la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico en virtud de la adscripción transitoria dispuesta por Acta N° 4126. Por haber sido empleado por período computable de 3 años; Prosecretario Administrativo y Prosecretario Jefe por período computable de 7 años; y Secretario de Juzgado por período computable de 5 años, se asignan trece (13) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a nueve (9) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño en

cargo letrado por período computable de 5 años, le corresponden 22 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en veinticinco con treinta (25,30) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** No acreditó antecedentes en esta categoría, por lo que no se le asigna puntaje. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, a través de concurso, fue designado Ayudante de Segunda Ad-Honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" por el término de dos años (01/12/2017-01/12/2019) y "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" desde el 01/12/2023 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por ello, corresponde otorgarle tres con cincuenta (3,50) puntos. **c) Posgrados:** Aprobó el "Programa de Actualización en Derecho Penal Económico" de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó el Curso de Posgrado "Las Tecnologías Informáticas y el Derecho Penal Económico" de la Universidad Nacional de La Plata. Asistió a seminarios, conferencias y jornadas. Por ello, se le asigna uno con cincuenta (1,50) punto.

**Calificación total: treinta y nueve con treinta (39,30) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	9
Especialidad	25,30
Publicaciones	0
Docencia	3,50
Doctorados/Posgrados	1,50
<b>TOTAL</b>	<b>39,30</b>

En consecuencia, de lo descripto precedentemente, se arriba al siguiente orden de mérito, en los términos del artículo 35 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder

Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias:

### **III. ORDEN DE MÉRITO:**

- 1) BUJÁN, Fernando: noventa y ocho (98,00) puntos.
- 2) FLORES, Pablo Javier: ochenta y ocho con sesenta (88,60) puntos.
- 3) OLIVERA ZAPIOLA, Diego: ochenta y ocho con cincuenta (88,50) puntos.
- 4) RESTON, María Inés: ochenta y siete con diez (87,10) puntos.
- 5) RE, Hernán Hugo: ochenta y seis con diez (86,10) puntos.
- 6) DILARIO, Elena Beatriz: ochenta y cuatro con setenta (84,70) puntos.
- 7) CREDE, Natalia Cecilia: ochenta y cuatro con diez (84,10) puntos.
- 8) MADIEDO, Mariano Carlos: ochenta y cuatro (84,00) puntos.
- 9) DELGADILLO, Sergio Andrés: ochenta y tres con treinta (83,30) puntos.
- 10) VELASCO, Ramiro: ochenta y uno con noventa y cinco (81,95) puntos.
- 11) MICHELLI, María Verónica: ochenta y un (81,00) puntos.
- 12) BORDO VILLANUEVA, Mariano Horacio: setenta y nueve con treinta (79,30) puntos.
- 13) CALABRO, María Agustina: setenta y nueve con veinte (79,20) puntos.
- 14) ROLDÁN, Federico: setenta y nueve (79,00) puntos.
- 15) MOLDES, Juan Andrés: setenta y ocho con sesenta y cinco (78,65) puntos.
- 16) ROSITO PERALTA URQUIZA, María Valeria: setenta y siete con setenta y cinco (77,75) puntos.
- 17) BOTELLO, Eduardo Emilio: setenta y siete con quince (77,15) puntos.
- 18) FERNÁNDEZ LORENZO, Ramiro: setenta y seis con setenta y cinco (76,75) puntos.
- 19) LABADENS, Ignacio: setenta y cinco con cincuenta (75,50) puntos.
- 20) MIANI, Gastón Armando: setenta y cinco con cincuenta (75,50) puntos.
- 21) FREZZINI, Marcos Alberto: setenta y uno con cincuenta (71,50) puntos.
- 22) JUGO, Gabriela Noemí: setenta con cero cinco (70,05) puntos.
- 23) MANFREDI, Matías Axel: sesenta y nueve con veinticinco (69,25) puntos.
- 24) RIZZA, Pablo: sesenta y nueve con diez (69,10) puntos.
- 25) CISNEROS, Tomás Santiago: sesenta y ocho con diez (68,10) puntos.

- 26) BASSO, Marina Daniela: sesenta y siete con sesenta (67,60) puntos.
- 27) RIGGI, Agustín Eduardo: sesenta y siete con cincuenta (67,50) puntos.
- 28) QUINTEROS, Adriana Mabel: sesenta y seis con ochenta y cinco (66,85) puntos.
- 29) STOKFISZ, Fernando Gabriel: sesenta y seis con cincuenta (66,50) puntos.
- 30) CALAON, Mariana: sesenta y seis con diez (66,10) puntos.
- 31) RAFANIELLO, Guillermo Ángel: sesenta y cinco (65,00) puntos.
- 32) RUBINSKA, Julián Ezequiel: sesenta y cuatro con sesenta y cinco (64,65) puntos.
- 33) STODDART, Milagros: sesenta y cuatro con cincuenta (64,50) puntos.
- 34) ROMERO, Joaquín Jorge Sebastián: sesenta y tres con noventa (63,90) puntos.
- 35) GHIO, Florencia Laura: sesenta y dos con cincuenta (62,50) puntos.
- 36) CAVALLERO, María del Pilar: sesenta y uno con noventa (61,90) puntos.
- 37) ROBERT, Tomás Horacio: sesenta y uno con setenta (61,70) puntos.
- 38) EMILIOZZI, Agustina: sesenta con treinta (60,30) puntos.
- 39) APREDA, Lucila: sesenta con veinticinco (60,25) puntos.
- 40) VÁZQUEZ, María Cecilia: cincuenta y nueve con sesenta y cinco (59,65) puntos.
- 41) VARTANIAN, Alejandro Martín: cincuenta y nueve con cincuenta y nueve (59,59) puntos.
- 42) OLAZAGOITÍA, Patricio Hernán: cincuenta y nueve con veinticinco (59,25) puntos.
- 43) BELLO, Lucas: cincuenta y nueve con quince (59,15) puntos.
- 44) MALDONADO, Santiago Ernesto: cincuenta y siete con cero cinco (57,05) puntos.
- 45) MIRKOUSKI, Diego Oscar: cincuenta y seis con noventa y cinco (56,95) puntos.
- 46) MAGONE, Cristian Hernán: cincuenta y seis con quince (56,15) puntos.
- 47) ACUÑA, Gonzalo Martín: cincuenta y cuatro con ochenta (54,80) puntos.
- 48) QUINTANA LANDAU, Gabriel Ricardo: cincuenta y dos con cero cinco (52,05) puntos.
- 49) GONZÁLEZ, Santiago Luis: cuarenta y siete con cero cinco (47,05) puntos.

- 50) GREPPI, Diego: cuarenta y siete (47,00) puntos.
- 51) CORONATO SEIJAS, Andrés Leandro: cuarenta y seis con diez (46,10) puntos.
- 52) MOJICO, Facundo Esteban: cuarenta y cinco con treinta (45,30) puntos.
- 53) DURAO, Dolores: cuarenta y dos con noventa (42,90) puntos.
- 54) BONSEMBIANTE, Juan Pablo: cuarenta y uno con veintinueve (41,29) puntos.
- 55) MAZZUCCO, Damián Ignacio: cuarenta con treinta (40,30) puntos.
- 56) CHIARADIA, Juan Manuel: treinta y nueve con cuarenta y cinco (39,45) puntos.
- 57) WEINREITER, Alejandro Raúl: treinta y nueve con treinta (39,30) puntos.
- 58) GOLDES, Ezequiel Norberto Juan: treinta y cinco con setenta (35,70) puntos.
- 59) RODRÍGUEZ PACILLY, María Agustina: treinta y tres con noventa (33,90) puntos.
- 60) GUERRA, Hugo Gonzalo: treinta y dos con noventa y cinco (32,95) puntos.
- 61) ORTIZ DENDARYS, Agustina María: treinta y dos con cero cinco (32,05) puntos.
- 62) BONELLA, María Agustina: veintisiete con veinticinco (27,25) puntos.
- 63) CIULLINI IACCARINO, Mariano Nicolás: once con setenta y cinco (11,75) puntos.
- 64) GALLI, Pablo Martín: seis con cero cinco (6,05) puntos.

Con lo que concluye el acto, firmando en prueba de conformidad.

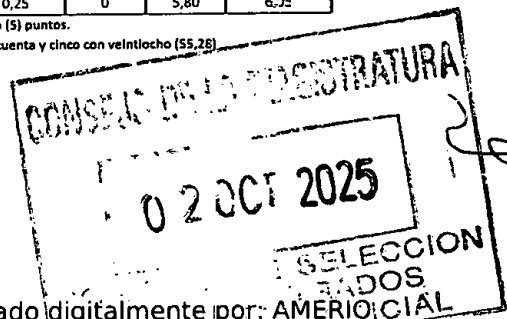


Firmado digitalmente por: AMERIO  
Sebastian Javier  
Consejero  
Fecha y hora: 02.10.2025 14:35:46

C. 520 - Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 2 y 3 de la Capital Federal, dos cargos								
	Concursantes	Antecedentes (Hasta 100 puntos)						Total
		Profesionales (Hasta 70 puntos)			Académicos (Hasta 30 puntos)			
		Trayectoria (30p)		Especialidad (40p)	Publicaciones (10p)	Docencia (10p)	Posgrado (10p)	
Total	Con Pauta (*)							
1	Fernando Bujan	40,75	29,00	40	10	9	10	98,00
2	Pablo Javier Flores	30	28,00	39,60	5	8	8	83,60
3	Diego Olivera Zapiola	66,50	30,00	34	7,50	9	8	83,50
4	María Inés Reston	30,50	28,00	39,10	6	4	10	87,10
5	Hernán Hugo Re	34	28,00	39,60	5	7	6,50	85,10
6	Elena Beatriz Dilario	70,75	30,00	40	1	7	6,70	84,70
7	Natalia Cecilia Crede	49,25	29,00	40	2,10	5	8	84,10
8	Mariano Carlos Madiedo	26,50	23,50	40	5,50	7,50	7,50	84,00
9	Sergio Andrés Delgadillo	32,25	28,00	36,80	3,50	7	8	83,30
10	Ramiro Velasco	23,75	20,75	36,30	10	6,90	8	81,35
11	María Verónica Michelli	42,25	29,00	38,50	1	6	6,50	81,00
12	Mariano Horacio Bordo Villanueva	35,50	28,00	40	1,50	3,50	6,30	79,30
13	María Agustina Calabro	34	28,00	40	1,50	4,40	5,30	79,20
14	Federico Roldán	39,50	29,00	40	1	1	8	79,00
15	Juan Andrés Moldes	33,25	28,00	40	1,50	3,15	6,00	78,65
16	María Valeria Rosito Peralta Urquiza	63,50	30,00	40	0,50	2,75	4,50	77,75
17	Eduardo Emilio Botello	31,50	28,00	39,60	1,75	2,50	5,30	77,15
18	Ramiro Fernández Lorenzo	35,50	28,00	34	3,25	6,50	5	76,75
19	Ignacio Labadens	45,75	29,00	40	0	0	6,50	75,50
20	Gastón Armando Miani	51,50	30,00	32	2,75	4,50	6,25	75,50
21	Marcos Alberto Frezzini	20	17,00	34,50	7,50	4,50	8	71,50
22	Gabriela Noemí Jugo	23	20,00	35,65	2,75	5,25	6,40	70,05
23	Matías Axel Manfredi	24	21,00	36,30	3,50	3,15	5,30	69,25
24	Pablo Rizza	27,75	24,75	37,40	0,70	0,25	6	65,10
25	Tomas Santiago Cisneros	24,50	21,50	34,10	0	4,50	8	66,10
26	Marina Daniela Basso	17,25	13,25	33,35	4	7	10	67,60
27	Agustín Eduardo Riggi	24,75	21,75	36	0,25	3	6,50	67,50
28	Adriana Mabel Quinteros	38,50	28,00	32	0	0,10	6,75	66,85
29	Fernando Gabriel Stokfisz	24,50	21,50	34,50	0,25	4,25	6	66,50
30	Mariana Calaan	21,25	18,25	37,95	1	3,20	5,70	66,10
31	Guillermo Ángel Rafaniello	83	30,00	34	0	0	1	63,00
32	Julián Ezequiel Rubinska	20	17,00	33,35	6,50	2	5,80	64,65
33	Milagros Stoddart	24	21,00	34,50	1	4	4	64,50
34	Joaquín Jorge Sebastián Romero	22	19,00	34	4	1	5,90	63,90
35	Florencia Laura Ghio	20,50	17,50	28,75	4,75	6	5,50	62,50
36	María del Pilar Cavallero	22,50	19,50	33,35	1,25	3,05	4,75	61,90
37	Tomás Horacio Robert	23	20,00	31,45	2,75	2	5,50	61,70
38	Agustina Emiliozzi	20,50	17,50	29,90	1,10	6	5,80	60,20
39	Lucila Apreada	21	18,00	28,75	0,50	5	8	60,25
40	María Cecilia Vázquez	21,75	18,75	34,10	0	1	5,80	59,65
41	Alejandro Martín Vartanian	21,50	18,50	31,79	1,25	0,05	8	59,59
42	Patricio Hernán Olazagotía	19,25	15,25	34,50	0,50	1	8	59,25
43	Lucas Bello	13,75	9,75	27,50	10	4,40	7,50	59,25
44	Santiago Ernesto Maldonado	19	15,00	33	1,00	0,05	8	37,05
45	Diego Oscar Mirkouski	17,75	13,75	26,40	10	1	5,80	36,95
46	Cristian Hernán Magone	21	18,00	34,10	0	0,05	4	36,15
47	Gonzalo Martín Acuña	19,50	16,50	31,05	1,25	1	5	34,30
48	Gabriel Ricardo Quintana Landau	17,50	13,50	32	1	0,75	4,80	32,25
49	Santiago Luis González	14,25	10,25	19,55	6,25	3	8	47,25
50	Diego Greppi	12,25	8,25	28,75	5	0	5	47,20
51	Andrés Leandro Coronato Seljas	8	3,00	28,60	5	3	6,50	46,20
52	Facundo Esteban Mojico	8,25	3,25	24,20	5,35	5,75	6,75	45,20
53	Dolores Durao	15	11,00	29,90	0	0	2	42,00
54	Juan Pablo Bonseblante	13,50	9,50	23,29	0	0,50	8	41,29
55	Damián Ignacio Mazzucco	14,50	10,50	25,30	0	0	4,50	40,30
56	Juan Manuel Chiaradía	8,50	3,50	24,20	3	3	5,75	39,45
57	Alejandro Raúl Weinreiter	13	9,00	25,30	0	3,50	1,50	39,30
58	Ezequiel Norberto Juan Goides	8,25	3,25	17,25	4,60	4,10	6,50	35,70
59	María Agustina Rodríguez Padily	10,50	6,50	19,55	0,75	1,10	6	33,90
60	Hugo Gonzalo Guerra	12,50	8,50	18,70	0,15	0,10	5,50	32,95
61	Agustina María Ortiz Dendarys	5,75	0,75	21,25	2,25	2	5,80	32,05
62	María Agustina Bonella	6,25	1,25	17,25	0,75	1	7	27,25
63	Mariano Nicolás Ciullini Iaccarino	0	0,00	0	0,75	3	8	11,75
64	Pablo Martín Galli	0	0,00	0	0,25	0	5,80	6,25

(\*) El descuento por pauta correctiva tiene un máximo de cinco (5) puntos.  
 Nota: El promedio de los diez (10) primeros puntajes antes de la Pauta Correctiva es cincuenta y cinco con veintiocho (55,28)

PAUTA CORRECTIVA	55,28
Guillermo Ángel Rafaniello	83
Elena Beatriz Dilario	70,75
Diego Olivera Zapiola	66,5
María Valeria Rosito Peralta Urquiza	63,5
Gastón Armando Miani	51,5
Natalia Cecilia Crede	49,25
Ignacio Labadens	45,75
María Verónica Michelli	42,25
Fernando Bujan	40,75
Federico Roldán	39,5



Firmado digitalmente por: Sebastian Javier  
 Consejero  
 Fecha y hora: 02.10.2025 14:35:37

